



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021
SERIE P NÚMERO 55

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 32
Segunda reunión

celebrada el miércoles 10 de febrero de 2021
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

FIJACIÓN del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública y de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución (11/0113/0001/00059) (11/0113/0002/00060)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar el acceso de los pacientes anticoagulados a los tratamientos indicados en las guías de práctica clínica nacionales y europeas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 471, de 6 de octubre de 2020 (11/0178/0286/08788)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué opina de que el Gobierno de Pedro Sánchez obligue a Asturias a prohibir la caza del lobo. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 615, de 5 de febrero de 2020 (11/0250/0122/11369)

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas concretas ha implementado su Gobierno para garantizar que permanezca en Asturias de manera definitiva la colección de arte de Cajastur de la que ahora mismo es titular Liberbank, SA. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 615, de 5 de febrero de 2020 (11/0250/0123/11373)

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo en los polígonos industriales para que mejoren sus condiciones. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 615, de 5 de febrero de 2020 (11/0250/0124/11374)

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué reivindicaciones ha trasladado al nuevo Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, para impulsar la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, injusto y discriminatorio con el Principado de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 615, de 5 de febrero de 2020 (11/0250/0125/11378)

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuándo recibirán las insuficientes ayudas del fondo de rescate los sectores castigados por los cierres y restricciones impuestas por usted. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 615, de 5 de febrero de 2020 (11/0250/0126/11380)

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que, a la vista de las quejas en amplios sectores de la sociedad, están llegando a tiempo las ayudas autonómicas para las personas y negocios afectados por la COVID-19 y que la gestión y distribución de las mismas ha sido la adecuada. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 615, de 5 de febrero de 2020 (11/0250/0127/11381)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 504, de 4 de noviembre de 2020 (11/0178/0301/09201)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 589, de 19 de enero de 2021 (11/0178/0351/10535)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 606, de 2 de febrero de 2021 (11/0178/0360/10895)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de empresas y autónomos afectados por las restricciones implantadas para frenar la expansión del coronavirus a las indemnizaciones establecidas para compensar dichas restricciones. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 606, de 2 de febrero de 2021 (11/0178/0362/10979)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección de la Fábrica de Gas y Electricidad de Oviedo/Uviéu y su uso público. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 606, de 2 de febrero de 2021 (11/0178/0364/11047)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para los sectores afectados por la COVID-19. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 606, de 2 de febrero de 2021 (11/0178/0369/11121)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Prosigue el orden del día.

Fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública y de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución

El señor **Presidente** toma la palabra para recordar los antecedentes y explicar el procedimiento.....8

El Pleno, por asentimiento, acuerda que sean tres los Diputados que se han de designar, tras lo cual el señor **Presidente** indica que la votación tendrá lugar tras la sustanciación del orden del día de la sesión9

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar el acceso de los pacientes anticoagulados a los tratamientos indicados en las guías de práctica clínica nacionales y europeas

La señora **Polledo Enríquez**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo9

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo10

El señor **Pumares Suárez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....10

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo11

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo13

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....14

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué opina de que el Gobierno de Pedro Sánchez obligue a Asturias a prohibir la caza del lobo

La señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta14

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta15

Réplica de la señora **Fernández Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....15

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**16

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas concretas ha implementado su Gobierno para garantizar que permanezca en Asturias de manera definitiva la colección de arte de Cajastur de la que ahora mismo es titular Liberbank, SA

La señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....17

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta18

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida18

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....19

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo en los polígonos industriales para que mejoren sus condiciones

La señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta20

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta20

Réplica de la señora **Mallada de Castro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....20

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....22

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué reivindicaciones ha trasladado al nuevo Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, para impulsar la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, injusto y discriminatorio con el Principado de Asturias

El señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta23

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta23

Réplica del señor **Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias23

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....25

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuándo recibirán las insuficientes ayudas del fondo de rescate los sectores castigados por los cierres y restricciones impuestas por usted

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta26

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde la pregunta26

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....28

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que, a la vista de las quejas en amplios sectores de la sociedad, están llegando a tiempo las ayudas autonómicas para las personas y negocios afectados por la COVID-19 y que la gestión y distribución de las mismas ha sido la adecuada

El señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	29
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez) responde la pregunta	29
Réplica del señor Marí Ripa , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	30
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	32
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas</i>	
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	33
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	34
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	34
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	35
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	35
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	36
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	37
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada	38
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal</i>	
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	38
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	39
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	40
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, solicita intervenir por alusiones, lo que le concede la Presidencia	41
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	41
La señora Polledo Enríquez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	42
El señor Suárez Argüelles , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	43

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	44
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	45
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	46
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	46
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	47
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	47
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	48

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de empresas y autónomos afectados por las restricciones implantadas para frenar la expansión del coronavirus a las indemnizaciones establecidas para compensar dichas restricciones

El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	49
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	50
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	51
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	51
La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	52
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	53
El señor Fernández Huerga , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	53

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección de la Fábrica de Gas y Electricidad de Oviedo/Uviéu y su uso público

La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	54
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	56

El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	56
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	57
El señor García Rodríguez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	59
La señora Macías Mariano , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	60
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para los sectores afectados por la COVID-19	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	61
El señor Blanco Urizar , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo	62
El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	63
La señora Vallina de la Noval , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	64
El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	65
El señor González Menéndez , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	66
El señor Suárez Fernández , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	67
El señor Presidente anuncia, tras concluir la sustanciación del orden del día de la sesión, que comienzan las votaciones.....	67
Por 20 votos a favor de la señora Carcedo García, del Grupo Parlamentario Socialista; por 3 votos a favor del señor Marí Ripa, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias; por 2 votos a favor del señor Zapico González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y con 19 votos en blanco emitidos, quedan elegidos para la defensa en el Congreso de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública la señora Carcedo García, el señor Marí Ripa y el señor Zapico González.....	68
Por 20 votos a favor de la señora Carcedo García, del Grupo Parlamentario Socialista; por 3 votos a favor de la señora Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias; por 2 votos a favor de la señora Vallina de la Noval, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y con 19 votos en blanco y 1 voto nulo emitidos, quedan elegidas para la defensa en el Congreso de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución la señora Carcedo García, la señora Rodríguez López y la señora Vallina de la Noval	68
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar el acceso de los pacientes anticoagulados a los tratamientos indicados en	

- las guías de práctica clínica nacionales y europeas es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....69
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas, con la incorporación de la enmienda 13115, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención69
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal es rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención69
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención69
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de empresas y autónomos afectados por las restricciones implantadas para frenar la expansión del coronavirus a las indemnizaciones establecidas para compensar dichas restricciones es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención69
- La proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección de la Fábrica de Gas y Electricidad de Oviedo/Uviéu y su uso público es rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra y 1 abstención70
- La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para los sectores afectados por la COVID-19 es rechazada por 4 votos a favor, 27 en contra y 14 abstenciones.....70
- Se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días, Señorías.

Fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública y de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos con el siguiente punto del orden del día, que es la fijación del número y designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública y de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución.

El Congreso de los Diputados tiene pendiente debatir la toma en consideración de dos proposiciones de la Junta General, del artículo 87.2 de la Constitución española: la de reforma los artículos 87.3, 92 y 166 de la mencionada Constitución, y la Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria

Pública, aprobadas por la Junta General, la primera el 19 setiembre de 2014, en la IX Legislatura, y la segunda el 24 marzo de 2017, en la X Legislatura.

La Junta General designó en su momento a tres Diputados para defenderlas ante el Pleno del Congreso en el debate de la toma en consideración. Las designaciones caducaron con el término de la respectiva Legislatura y es por ello necesario renovarlas.

La Junta de Portavoces tiene convenido que sean tres los Diputados o Diputadas a designar. La decisión corresponde al Pleno, según el artículo 164 del Reglamento de la Cámara.

Esta Presidencia somete al asentimiento del Pleno la propuesta de que sean tres los Diputados o Diputadas a designar, constándole ya a esta Presidencia que los Diputados que no pueden estar presentes a causa de las limitaciones del aforo, previsto en el Plan de Contingencia de la COVID-19, asienten.

Se aprueba este acuerdo de la junta de Portavoces, ¿verdad? (*Pausa.*)

Bien, se aprueba por asentimiento.

Queda pues fijado en tres el número de Diputados, y la designación, que será en votación por papeletas, tendrá lugar al final, como el resto de las votaciones.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar el acceso de los pacientes anticoagulados a los tratamientos indicados en las guías de práctica clínica nacionales y europeas

El señor **PRESIDENTE**: Continuando con el orden del día, pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar el acceso de los pacientes anticoagulados a los tratamientos indicados en las guías de práctica clínica nacionales y europeas. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Buenos días.

Gracias, Presidente.

No podemos permitir que por efecto de la pandemia decaiga la obligación de trabajar, incluso más intensamente si cabe, en otras enfermedades que siguen causando un enorme impacto en la salud de las personas, con consecuencias médicas y sociales de todo tipo.

Lo veíamos, por ejemplo, la semana pasada, con motivo del Día Mundial frente al cáncer, cuando asociaciones profesionales hablaban de que la actividad diagnóstica se ha reducido porque la emergencia del COVID se comporta como un agujero negro que absorbe recursos humanos, terapéuticos, tecnológicos y técnicos, y esta situación debe revertirse.

Por eso traemos esta proposición no de ley en relación con la prevención de ictus, del que también hay que seguir hablando, porque constituye la tercera causa de mortalidad en Asturias y la primera entre las mujeres, así como la primera causa de incapacidad evitable.

El ictus no es un accidente, no es algo que pase por casualidad, responde a unas causas y a unos procesos previos que son conocidos desde hace décadas y que en buena parte son evitables.

Algunas de las políticas preventivas, como la lucha contra el tabaquismo o el fomento de hábitos saludables, son instrumentos muy importantes para la prevención de enfermedades cardio y cerebrovasculares. Es lo que se denomina la prevención primaria: evitar la aparición de los condicionantes iniciales de la enfermedad.

Pero hay también que esforzarse mucho en la llamada prevención secundaria: la reducción del riesgo una vez que aparecen los factores predisponentes, por ejemplo los que están relacionados con la edad. Y este es un trabajo que implica muy directamente a los servicios de salud y, por tanto, requiere el compromiso de los responsables de la política sanitaria asturiana.

Uno de los factores más determinantes en la posibilidad de sufrir un ictus depende de que los pacientes que necesitan un tratamiento de anticoagulación reciban la terapia más adecuada, que permita unos márgenes de seguridad precisos, equilibrando los riesgos de sangrado frente a la formación de esos trombos. Lo saben bien quienes están diagnosticados de fibrilación auricular, que es la arritmia más frecuente en nuestro entorno, o quienes por otras causas necesitan controlar la formación de coágulos, que pueden desencadenar un ictus. Son más de 25.000 personas en el Principado, según datos de diversas asociaciones de pacientes.

El problema al que se enfrentan estas personas, y de manera muy especial en Asturias, es que la mayoría de ellos reciben los llamados antivitaminas K, el conocido Sintrom, un tratamiento antiguo y que tiene importantes limitaciones, como interacciones con otros fármacos y alimentos, y su metabolismo variable, y que obligan, por tanto, a la realización de controles periódicos de la

anticoagulación y frecuentes ajustes de dosis; una situación problemática ya de por sí, pero que se está agudizando en plena pandemia por la dificultad y el riesgo que implica acudir a los centros sanitarios a realizar esos controles de rutina, que en otros momentos serían más llevaderos, pero que hoy carecen de todo sentido, especialmente por ese perfil de riesgo de estos pacientes.

Existen alternativas más eficaces y más convenientes. Son los llamados anticoagulantes de acción directa (ACOD), que paradójicamente se restringen y se niegan a los pacientes, muy especialmente en Asturias, porque justamente aquí, en el Principado, estamos en el lugar de España, junto con las Islas Baleares, donde menos cuota de utilización hay de estos tratamientos, mucho más eficaces y mucho más seguros.

Tenemos, por tanto, ese triste récord de ser los que menos tratamientos de calidad y seguridad empleamos, dentro de una situación general que, es cierto, en España de por sí ya es restrictiva en esta materia, comparado, por ejemplo, con otros países como pueden ser Grecia o Portugal.

Y esto es, Señorías, un problema de nuestras autoridades sanitarias del Principado, que se niegan desde hace años a entender el beneficio que para el paciente tiene poder acceder, de acuerdo con el criterio clínico, a las terapias más convenientes.

Estos tratamientos de acción directa están sujetos a visado en todo el Sistema Nacional de Salud, pero no todas las comunidades los aplican con los mismos criterios. Madrid o Andalucía, por ejemplo, han adoptado el sistema de autovisado por los médicos prescriptores, para facilitar que los tratamientos lleguen sin dilación a quienes los necesiten. La cuota de utilización de esos tratamientos en Asturias apenas supera el 20 %, frente al 50 % de la media nacional.

Están, por lo tanto, nuestros pacientes en Asturias desprotegidos a causa de que no se les facilita la terapia adecuada y porque los médicos no pueden recetarla según su criterio clínico.

Es por todo ello por lo que hoy venimos aquí a pedir el voto y, sobre todo, el voto para esos 25.000 asturianos con tratamientos de anticoagulación, que merecen el uso de nuevos anticoagulantes en sustitución del Sintrom, por su mayor eficacia y, sobre todo, por su mayor seguridad y comodidad, y que les digamos que no habrá más impedimentos administrativos o políticos para que dispongan de el tratamiento más adecuado a cada caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.
Muy brevemente.

Les anunciamos nuestro voto positivo a esta proposición no de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular, porque consideramos que los tres puntos que desarrolla contribuyen a garantizar la salud de los pacientes afectados y, en general, a una mejora en las prestaciones sanitarias de un colectivo compuesto por un número creciente de afectados, dadas las especiales características del envejecimiento de la población aquí, en esta Comunidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.
Muy buenos días, Señorías.

Señora Polledo.

La pandemia de la COVID-19, como en tantas otras cuestiones, ha tenido también un impacto enorme en el ámbito de la anticoagulación, por dos motivos: uno, porque es indiscutible que la infección por coronavirus aumenta el riesgo trombótico, y otro, porque la pandemia ha transformado la forma de gestionar y también de abordar la anticoagulación.

Así, han sido los médicos de familia los encargados del control de muchos de los pacientes tratados con estos fármacos a los que hace referencia en su exposición de motivos, esos AVK, antagonistas de la vitamina K, a los que pertenece el tradicional Sintrom. Este tipo de terapias requieren controles frecuentes, que, naturalmente, con la pandemia supusieron un auténtico reto.

Por su parte, los anticoagulantes de acción directa no necesitan controles tan frecuentes como esos antagonistas de la vitamina K, pero no están financiados por el Sistema Nacional de Salud en todos los casos. Sí es verdad que también presentan ciertos problemas, como, por ejemplo, que, ante una

operación de urgencia, donde hace falta revertir esos efectos con otros medicamentos, en el caso del Sintrom es más sencillo. Pero los anticoagulantes de acción directa es indiscutible que ofrecen una mayor calidad de vida a los pacientes y que, además, después de esta experiencia, después de ver las dificultades que plantean los antagonistas de la vitamina K por los excesivos controles, el acceso a los ACOD debería realizarse con mayor facilidad, pero, sobre todo, siguiendo los mismos criterios en todo el territorio nacional.

Estos anticoagulantes de nueva generación no son los únicos que, como consecuencia de su alto precio, requieren de visados para que los médicos puedan administrárselos a los pacientes de la sanidad pública. Todos recordarán el caso del fármaco para la hepatitis C, y hay también otros ejemplos, como nuevos fármacos para el cáncer o para enfermedades del corazón o el sida, y también dispositivos tipo marcapasos sin cables, que también están vetados con la única excusa de su coste.

Lo que no se está teniendo en cuenta es el impacto a medio y largo plazo de reducción del gasto sanitario que puede suponer la autorización de estos medicamentos que en la actualidad se ven sometidos a tantas trabas. En relación con estos nuevos fármacos anticoagulantes, son tan buenos o mejores que el Sintrom u otros antivitaminas K y son más seguros, pero lo más relevante, especialmente en esta etapa de pandemia, es que son más cómodos de tomar y facilitan mucho la vida al paciente, evitando análisis mensuales, ajustes en el tratamiento y alteraciones tan habituales como a las que usted hizo referencia.

Votaremos a favor de esta propuesta porque creemos sinceramente que mejora, y mucho, la calidad de vida de los pacientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Y buenos días, Señorías.

Propone el Grupo Parlamentario Popular que el Parlamento asturiano se posicione en favor del empleo de un grupo de fármacos determinados, que modifiquemos mecanismos de control previos que están establecidos hasta este momento. Y este asunto cree mi Grupo Parlamentario que puede darnos para reflexionar, aunque sea brevemente, sobre las relaciones entre la industria farmacéutica, los mecanismos reguladores, los sistemas de evaluación y los mecanismos de decisión sobre qué política farmacéutica podemos construir.

Una lectura rápida de esta PNL podríamos decir, desde mi Grupo Parlamentario, que nos llevaría a verla con agrado, a valorarla positivamente, ¿no? Una medicación que se emplee de forma acorde con criterios de guía de práctica clínica puede ser una opción loable; que se transfiera a la Atención Primaria la capacidad para la prescripción también nos podría encajar, y, por último, esa necesidad de una atención segura en relación con la COVID, que también compartíamos en términos generales. Pero, bueno, hay que mirar con más detenimiento y fijarse en posicionamientos o en aspectos concretos de la política farmacéutica. Por lo tanto, creemos que exige una reflexión más profunda, y más con lo que estamos viviendo durante estas últimas semanas, de una forma dolorosa además: cómo el mundo de la farmacia no tiene ese idílico enfoque, sincero, limpio, desinteresado; cómo las decisiones que se toman están siempre sujetas a intereses de tipo comercial, también a intereses de Estados, y a veces, muchas veces, de grupos de interés particular. Estamos viendo, además, cómo la forma de defender a la población, aunque sea parcialmente, frente a esos potentísimos intereses es la existencia de organismos reguladores nacionales e internacionales, entidades evaluadoras que estén ajenas a intereses comerciales y también ese papel decisivo que tienen que tener los Estados.

Un catedrático de Farmacología de la Universidad Autónoma de Barcelona, Laporte, en su libro sobre farmacoepidemiología señala que el futuro de un medicamento autorizado está sometido a diversos actores y a sus influencias, y así cita a la industria farmacéutica, a la universidad, a organizaciones profesionales, al propio sistema de atención sanitaria, a las oficinas de farmacia, a los propios pacientes y también a la Administración sanitaria.

Son ya muchos actores los que he leído. Tal vez pueda parecer razonable que nuestra Junta General no sea uno más en este debate, porque el papel de este Parlamento, nuestra función en cuanto representantes del conjunto de la ciudadanía asturiana, es, creemos nosotros, proponer un conjunto de normas para mejorar la vida de las personas, para garantizar también un control democrático de la acción del Gobierno, para que los principios rectores de ese Gobierno se ciñan a una sociedad democrática que se ajuste a una práctica basada en la justicia y en la equidad.

En este caso, deberíamos tener como objetivo, en el caso que nos ocupa, garantizar a quien tiene que decidir una autonomía para tomar sus decisiones, para adecuarlas al mejor conocimiento científico, es decir, evitar que sean intereses ajenos a los de la población los que condicionen a esos órganos de decisión. Y tenemos mecanismos, tenemos como ejemplo la Agencia Europea del Medicamento, el NIBSC del Reino Unido o la Colaboración Cochrane. Y en Asturias pues tenemos también una Oficina de Evaluación de Tecnología Sanitaria, que estaría muy bien para ayudar en este tipo de decisiones. Una valoración favorable de esta oficina sería un importante argumento para las entidades decisorias. Vamos a votar —y se me termina el tiempo— “no” a esta propuesta por todo lo que le hemos dicho, porque creemos que debe residir en este órgano la capacidad para garantizar que quien tiene que tomar las decisiones tenga esa autonomía, pero que no nos tiene que competir a nosotros esa última decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, escuchaba a Izquierda Unida y comparto. Lo que dice Laporte normalmente va a misa en el sentido de cómo funciona el sistema sanitario, cómo se implementan nuevos fármacos, cómo hay una presión para el incremento del gasto, y pocos también, digamos, mecanismos de control desde el Principado pues para evitar ese gasto sanitario. Y eso digamos que ha sido una batalla desde que entramos en este Parlamento, cómo tener una mayor eficiencia, tener un mayor control y poder reducir el gasto farmacéutico, que en realidad no siempre es lo que más ayuda a la salud, sino que muchas veces el gasto en personal, el gasto en Atención Primaria, el gasto en cercanía, puede ayudar a afrontar la salud.

En este caso, no obstante, estamos a favor de la iniciativa y la vamos a apoyar. Y la vamos a apoyar porque creemos que puede..., que lo uno no quita la otro. Creemos que tiene que haber una racionalización del gasto, tiene que haber unos mecanismos de control, y que también esta medida se puede implementar como está sucediendo en otras comunidades autónomas. Si ya está sucediendo, ¿por qué no en Asturias? Y que puede hacer la vida más fácil, al final, a los pacientes y hacer la vida más fácil también al personal sanitario, que, tanto en Primaria como otros profesionales, puede ayudar también en la prescripción de los fármacos.

Con lo cual, creemos que la iniciativa es positiva, que ayuda, sin menoscabo de que evidentemente tenemos que hacer mecanismos para afrontar este gasto sanitario, para controlarlo, bueno, con medidas, por ejemplo, que las hemos traído aquí en muchas ocasiones, como la declaración de los conflictos de interés. Sabemos, o sea, sabemos los médicos..., claro, porque, si queremos controlar el gasto farmacéutico, no solamente es decir “no prescribamos fármacos”, sino que lo que tenemos que hacer es que se prescriban los que se tienen que prescribir. Y, entonces, lo que tenemos que saber: si sabemos —y esto es tremendo—, sabemos qué médicos están recibiendo regalos de alguna forma, financiación, invitaciones de la industria farmacéutica, porque tenemos esos datos, y a la vez sabemos qué medicamentos están prescribiendo, ¿por qué no se cruzan los datos y se actúa? ¿Por qué no se hace un reglamento de conflictos de interés para reducir el gasto que pueda ser excesivo?

Con lo cual, ahí hay medidas que se pueden hacer para la racionalización del gasto farmacéutico. Y eso yo creo que hay que hacerlo en general.

Y, por otro lado, tenemos que implementar medidas que hagan la vida más fácil al personal sanitario y a los pacientes.

Por lo cual, apoyamos la iniciativa, y también apoyamos que se hagan medidas para ese control, que creemos que es necesario, que es urgente y que, además, es lo que evita que nuestro sistema sanitario vaya a colapsar, porque la petición de nueva tecnología y nuevos fármacos es infinita y aumenta, cada año va a aumentar, cada año va a haber nuevos fármacos más caros, y eso pone en riesgo la viabilidad del sistema sanitario. Con lo cual, eso también tenemos que tenerlo en cuenta, tenemos que prevenirlo. Ahí creemos —y lo hemos dicho más veces— que todo el gasto en Primaria y en personal es más eficiente, actuar antes siempre es más eficiente que actuar después, eso hay que hacerlo. Y también hay que apoyar medidas que, repito, faciliten la vida de la gente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, este fármaco, señora Polledo, tiene muchas ventajas, pero tiene un inconveniente, y es que, si el tratamiento con Sintrom cuesta 3 euros al mes, se dispara a 80 o 90 euros. Con lo cual, se pasaría de un gasto, con la cifra que usted ha dado de 25.000 personas —estoy haciendo solamente un ejercicio para intentar enfocar el problema—, de 24 millones de euros. Es decir, usted plantea una cuestión concreta, con la cual básicamente nosotros estamos de acuerdo, que tiene que ver con los visados, tiene que ver con las prescripciones en Atención Primaria, pero se coge una cuestión accidental y se obvia el problema fundamental, a mi juicio, que ustedes de fondo aquí plantean y no explicitan, que es la sostenibilidad del sistema sanitario.

¿Por qué existen visados y por qué existe, de alguna manera, determinado tipo de prescripciones? Primero porque hay una presión de demanda asistencial muy importante, en todos los ámbitos, y también en el consumo de fármacos, pero también en el caso de pruebas diagnósticas. Entonces, desde que..., al menos desde que mi Grupo está en esta Cámara, y sobre todo con la Comisión de Investigación de listas de espera, quedó muy claro lo siguiente: en Atención Primaria —que, por cierto, en estos momentos tiene, vuelvo a repetir, una presión asistencial muy importante, estamos muy lejos de las famosas citas de 10 minutos por paciente—, esas prescripciones tienen que tener unos mecanismos de control. La propia gestión del sistema sanitario tiene que buscar equilibrios, porque pueden ser medicamentos para la diabetes, pueden ser biológicos para..., no sé, para muchas enfermedades, pueden ser biológicos oncológicos, es decir, está claro que la industria está permanentemente inventando nuevos fármacos y que, lógicamente, son, en muchos casos, beneficiosos, pero tenemos el presupuesto que tenemos. Entonces, con los recursos que tenemos, tenemos que organizar lo que hay. Entonces, yo le diría dos cosas: en primer lugar, porque sí me constan, que los controles periódicos con Sintrom y equivalentes se han realizado en tiempos de pandemia, y lo digo aquí con absoluta claridad, y hay que reivindicarlo y hay que decirlo en favor de la Atención Primaria, y que básicamente lo han hecho los centros de salud, incluso con visitas a casa; y, en segundo lugar, que el problema que usted plantea aquí, que yo creo que bienvenido sea, es un problema económico, es un problema económico, es un problema de sostenibilidad económica del sistema sanitario.

Y, en tercer lugar, usted plantea un problema de la propia organización y gestión. Nosotros estamos de acuerdo con que los médicos de Atención Primaria prescriban, sin visados, seguramente. Ahora bien, el sistema tiene que tener una transparencia y tiene que tener mecanismos de control para que no se disparen los gastos por la presión asistencial.

Voy a poner un ejemplo que no tiene nada que ver con el Sintrom, pero que seguramente todos ustedes reconocen, porque, si no, además, lo que puede suceder es que, al final, también a la larga haya un problema de equidad, no solamente entre comunidades autónomas, sino incluso entre el que se pueda pagar ese tipo de tratamientos fuera del sistema sanitario y el que no se lo pueda pagar. Vamos a suponer, por ejemplo, una resonancia magnética que pueda ser prescrita por Atención Primaria, vamos a suponer de rodilla, ¿de acuerdo?, que en estos momentos pues va al traumatólogo, naturalmente hay una lista de espera y, a su vez, el traumatólogo pide la prueba, si lo considera oportuno, que sea otra lista de espera que pueda ser hecha por Atención Primaria. Sería un ejemplo en paralelo, pero hay otros muchos más.

Sí a la prescripción en Atención Primaria, pero sí a los mecanismos de control, porque hay que rebajar la presión asistencial que tienen los médicos de Primaria para el consumo de determinados fármacos y de determinados tipos de pruebas, y este es un reto de organización del propio sistema sanitario...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... en el que creo que todos coincidimos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Armando...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... en que hay que abordar porque es un tema muy serio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Bartolomé...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Perdón, perdón, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Miren, aparentemente, ante un debate en el que parece que estamos hablando, que ya me resulta sorprendente, de la indicación terapéutica de un medicamento, estamos hablando de cosas muchísimo más profundas, señora Polledo. Y usted lo sabe, y ustedes lo saben, lo que pasa es que no interesa en este momento hablar de esas cosas más profundas, porque, verá, si lo que nos estamos planteando es la necesidad de que se atiendan las patologías no COVID, la señora Saavedra le contestó hace escasamente dos días en la Comisión que era un desvelo del sistema sanitario asturiano. Ahora mismo le han comentado cómo, efectivamente, esos controles de unos enfermos especialmente delicados, además, porque nadie llega a un tratamiento anticoagulante sin tener una enfermedad, una dolencia previa importante, se realizaron, ¿cómo no?, durante la pandemia, y se realizaron, además, con las medidas sanitarias pertinentes para evitar la transmisión del virus.

Pero es que no estamos hablando de esto, señora Polledo, de lo que estamos hablando es de que yo he escuchado a todos los Grupos de la oposición, a todos, decir durante este proceso de irrupción de la COVID que hay un problema de coordinación entre el sistema central y los sistemas autonómicos en materia sanitaria, y de esto es de lo que estamos hablando hoy, porque de lo que estamos hablando es de la inclusión de un medicamento en una cartera de prestaciones farmacéuticas, y eso se hace conforme a muchos criterios: terapéuticos, de cohesión, de equidad, económicos, de sostenibilidad, de uso racional de los medicamentos, y se hace por un organismo central, por una Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial de Salud, porque ustedes quieren garantizar la equidad supuestamente en esta materia mandando a luchar contra Goliat a una pequeña Asturias.

Cuando estamos viendo en este momento cómo precisamente en materia de medicamentos es necesario incluso arbitrar mecanismos de control supraestatales que quiten la presión sobre entes territoriales que apenas tienen poder frente a grandes farmacéuticas, ustedes quieren que la discusión acerca de los medicamentos que se incluyen en la cartera de prestaciones se lleve a las comunidades autónomas. Cualquier día se llevará, incluso, a los ayuntamientos.

Miren, no es una medida correcta ni es una medida adecuada. Y, cuando ustedes hablan de la necesaria equidad del sistema y de la cohesión del sistema, son fantasmas que ya asolaban y que ya amenazaban nuestro sistema sanitario hace tiempo. Y, paso a paso, las personas que trabajan por y para este sistema fueron ideando mecanismos de control que permitieran luchar contra esas amenazas, contra esos poderes que podían tumbar el sistema. Entre esos mecanismos de cohesión está, ¿cómo no?, el Consejo Interterritorial y todas las comisiones que dependen de él.

Ustedes dicen, por un lado, que quieren cohesión y que quieren equidad, pero, por otro lado, atentan contra los mecanismos que la garantizan, lo que me lleva a pensar que están buscando formas subliminales de atacar al sistema. Y, como nosotros lo que vamos a hacer es defender hasta la extenuación la validez, la calidad, la equidad, la cohesión, el sistema público, el sistema universal, como lo tenemos muy claro, va en nuestra impronta y consideramos que el único mecanismo para hacerlo es llevar este debate a donde hay que llevarlo, donde además ustedes tienen interlocución, no les estoy diciendo que atraquen ninguna institución, tienen allí interlocución, es allí donde lo tienen que pedir.

Muchas gracias, Señorías. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Silencio por favor, señora Mallada.

Señora Mallada...

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas al Presidente.

De doña Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué opina de que el Gobierno de Pedro Sánchez obligue a Asturias a prohibir la caza del lobo

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Señorías.

Presidente, antes de nada, quería reiterar lo que ya expusimos públicamente desde mi Grupo Parlamentario y es la condena a los actos vandálicos sufridos en su domicilio, Presidente, este pasado fin de semana.

Y mi pregunta es la siguiente: Señor Barbón, ¿qué opina de que el Gobierno de Pedro Sánchez obligue a Asturias, contra su propio criterio, a prohibir la caza del lobo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señora Fernández.

Lo primero, quiero agradecer a esta Cámara, a aquellos Grupos que de forma incondicional, sin poner condiciones, que es como se hacen estas cosas, han expresado su condena efectivamente a los actos vandálicos, porque, fíjese, al final, no es una cuestión personal, ha afectado a vecinos míos que no tienen nada que ver con la vida política, personas mayores, por cierto. Y, desde luego, como yo siempre he condenado de forma incondicional, sin poner condiciones, desde luego agradezco que en este sentido tengan esa altura de miras. Es una decepción para otros Grupos, para sus propios votantes, pero yo creo que ya se van acostumbrando.

Bien. ¿Tiene algún problema, señora Mallada? *(Comentarios.)*

Muy bien, sobre materia del lobo, mire, yo lo que quiero decir es que la posición de Asturias, como usted bien sabe, es conocida, reconocida, se ha expresado de forma pública, la hemos defendido ante el Ministerio, y hoy aquí nuevamente quiero dejarla clara. La postura es que nosotros defendemos nuestro plan de gestión y, por tanto, la no inclusión de esa especie en el catálogo de especies protegidas. ¿Por qué? Porque consideramos que nuestro plan de protección aúna, evidentemente, la conservación, en este caso, que debe hacerse con parámetros de equidad, pero al mismo tiempo garantiza los derechos de los ganaderos, de la ganadería extensiva asturiana, y, por tanto, esa es la defensa que nosotros estamos haciendo ante el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Empezamos a sospechar, señor Presidente, que el Gobierno de Pedro Sánchez no solo le ignora a usted, sino que parece que tiene algo personal contra Asturias y se empeña en demostrárnoslo una y otra vez, porque la realidad es que no ha escuchado jamás a los Gobiernos socialistas asturianos y ejecuta sistemáticamente lo contrario de lo que ustedes defienden. Primero fue el cierre de la minería. Ustedes le pidieron al señor Sánchez sensibilidad y comprensión a las puertas de aplicar la normativa europea de descarbonización, y el resultado fue que España ejecutó con mayor rigidez que ningún país europeo el cierre de las minas y de las centrales térmicas. Luego vino la agresión a nuestra industria, a través de un estatuto electrointensivo al que Asturias se oponía, pero que nos sitúa en clara desventaja frente a otras regiones y países con los que competimos directamente. Por ejemplo, en Francia, el precio que pagan las industrias por la electricidad es la mitad del de la asturiana.

Y el último relato de esta antología del agravio, que es el cuento de Pedro y el lobo, su Pedro, Sánchez, ha vuelto a hacer por enésima vez justo lo contrario de lo que defendía el Principado: ha aprobado una protección especial para la especie, poniendo en riesgo a miles de ganaderos, y entre ellos están los asturianos. El resumen hasta hoy es que el señor Sánchez, con la connivencia del Gobierno y el partido que usted dirige en Asturias, ha atentado en unos meses contra nuestra minería, nuestra industria y nuestra ganadería, y no sabemos cuál va a ser el siguiente sector productivo que quiera dinamitar.

Lo que hizo el pasado jueves la Comisión de Patrimonio Natural es un abuso en toda regla. Las formas de la Ministra Ribera y de su escudero, el señor Morán, fueron terribles. Provocaron dos votaciones para asegurar el resultado premeditado que no lograron a la primera, pero el fondo fue aún peor: ocho autonomías que no tienen ni un solo lobo son las que impusieron su criterio a las ocho que tienen el 95 % de los ejemplares que hay en España, territorios que rechazaban de plano la nueva protección, con conocimiento de causa, porque son quienes conocen de primera mano sus funestas consecuencias. Y han llevado a cabo este atropello escudándose en la opinión de una comisión de expertos que le dijo al Ministerio exactamente lo que quería escuchar, que es algo que también empieza a ser recurrente entre todos ustedes. El caso es que los ecologistas de sofá y de documentales de la 2 han querido imponer su criterio sobre el de los ganaderos, que sufren los dramáticos resultados de la expansión de esta especie.

El Ministerio se ha posicionado, de una sola tacada, en contra de la reconquista del medio rural, de las mujeres rurales, de la actividad pastoril, de la lucha contra el cambio climático y del reto demográfico. Es justo lo contrario de aquello que dice defender su ostentoso título.

Como su partido ha puesto a los lobos a cuidar de las ovejas, hoy son los ganaderos los que están en peligro de extinción, porque no es viable la coexistencia de ganadería extensiva y del lobo basándose exclusivamente en medidas preventivas y compensatorias. Los ganaderos quieren criar sus reses para dar leche y carne, no para ser alimento de los lobos y que luego les paguen por ello, tarde, mal y nunca. La ganadería, señor Barbón, es la que cuida el medio ambiente y, sobre todo, en zonas de montaña como las que tenemos en Asturias.

Es imposible defender la repoblación del medio rural, incentivar la producción de productos de calidad o con denominación de origen y, al mismo tiempo, permitir que echen a los ganaderos a dentelladas de sus territorios. ¿Qué va a hacer, por ejemplo, con la floreciente industria quesera asturiana o con las reses de Ternera Asturiana, que necesitan pastos libres para ser productos realmente de calidad?

El lobo no corre ningún peligro de extinción. La evolución de la población es claramente ascendente: en 2001 había censados en Asturias 22 grupos; en 2018, 40, de los cuales 31 tenían reproducción constatada, lo que nos hace deducir que la población ha ido creciendo hasta el día de hoy. Sin embargo, las reclamaciones por daños han ido descendiendo, y esto es así porque cada vez hay menos ganado en el monte y, además, porque el Plan asturiano de Gestión del Lobo, que usted comenta, ya era deficiente y estaba retrayendo a los ganaderos, porque, cuando el lobo mata a la mitad de una cabaña, es como si le redujesen a la mitad el sueldo al propietario. La situación ya era mejorable en Asturias, pero el decreto estatal es una puñalada por la espalda a nuestra zona rural, propinada, además, por urbanitas.

En Asturias, los ganaderos tienen que estar preocupados y ocupados de sus tareas, que son mercadear, ordeñar o hacer queso, no vigilar que el lobo no se coma sus reses. Los perros de guarda no funcionan en nuestro territorio igual que en Castilla, y los supuestos expertos que recomiendan mastines para vigilar ganado en los Picos no han visto más lobos que los de los documentales de Félix Rodríguez de la Fuente.

El postureo animalista que nos ha llevado a esta situación ha tenido también reflejo en esta Cámara. A algunos se les ha llenado la boca siempre en defensa de los productos ecológicos, de la ganadería extensiva, pero ayer bloquearon una declaración institucional que iba a favor de la defensa de los ganaderos asturianos, que otros Grupos, seis Grupos de los que estamos aquí presentes, estábamos dispuestos a apoyar. Señores de Podemos, van con las de la feria y vuelven con los del mercado.

Sin embargo, señor Presidente, usted insinúa que se va a levantar contra la decisión del Ministerio, pero ¿eso qué es lo que significa exactamente? ¿Qué es lo que va a hacer para defender de verdad a los ganaderos asturianos? ¿Va a llevar este asunto a los tribunales, a la Unión Europea? Porque de verdad que las soluciones políticas que nos dice normalmente basadas en sintonías con su partido nacional no están dando ningún resultado.

Y se lo digo de verdad, de corazón, si usted presume de tener hilo directo con el señor Sánchez, yo le pido, por favor, que igual es mejor que no le coja ni el teléfono, porque de verdad que entre los dos están arruinando Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Les informo de que no es que haya sido generoso el Presidente, sino que he marcado dos minutos de menos en cada intervención, con lo cual, Presidente, tiene dos minutos más de los añadidos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, por el tiempo, pero, bueno.

Señora Fernández, yo, al principio, cuando la estaba escuchando y decía que era una nueva decisión más e hizo, además, el elenco de decisiones, según usted, en las que se demuestra una actitud clarísima de agresión del Gobierno de España a los intereses de Asturias, claro, a mí, cuando lo escuchaba, me daba la sensación de que el acuerdo había sido de todas las comunidades contra los intereses de Asturias y punto, es decir, que Asturias era la única comunidad que se veía perjudicada por esa decisión. Luego usted misma matizó la respuesta. Y es importante destacar esto, y se lo digo, señora Fernández, por un motivo, porque efectivamente ahí hubo una alineación de comunidades autónomas de distinto signo político, y se lo explico. A ustedes, que siempre están insistiendo en la marginación que hace el Gobierno de España en defensa de los intereses de Euskadi, que lo dicen en esta Cámara de forma reiterada pero también en el Congreso de los Diputados, les quiero recordar que el País Vasco fue una de las comunidades que, con nosotros, votó en contra precisamente de la inclusión de esa especie. Es decir, esa teoría de la marginación en detrimento de los intereses por los Diputados que

suma el PNV, que dicen ustedes habitualmente, dentro de la aritmética parlamentaria, pues también, lógicamente, tendría que haberse visto reflejada.

Entonces, quiero aclarar una cuestión. Es, efectivamente, una decisión con la que nosotros no estamos conformes y, como no estamos conformes, como ha explicado de forma reiterada, además, un Consejero que yo creo que empatiza y representa bien el sentido de la ganadería y de los ganaderos asturianos, pues es la posición que hemos votado en contra.

Usted dice ahora “¿qué van a hacer?”. Nosotros, vuelvo a repetir lo que dije antes porque no es un tema menor, nosotros vamos a defender nuestro Plan de Gestión y, mire, en esto somos coherentes, porque antes también hacía referencia a “su partido no defiende”. No, perdone, el partido al que yo represento ante la sociedad asturiana tiene unas resoluciones congresuales, las del XXXII Congreso, que hacen una defensa clara del Plan de Gestión que se viene aplicando en Asturias. Pero es que, además, luego los ciudadanos de Asturias votan en las elecciones autonómicas, a las que cada uno de ustedes fue con un posicionamiento diferente en materia o en la relación de la gestión del lobo, y el partido que obtuvo la confianza mayoritaria, y también en el entorno rural, fue el Partido Socialista Obrero Español, con un programa de gobierno que defendía el Plan de Gestión del Lobo.

Por tanto, en coherencia con esos dos posicionamientos, yo le digo en esta Cámara y se lo digo al Gobierno de España, se lo ha dicho el Consejero de Medio Rural, es la defensa de nuestro planteamiento del Plan de Gestión del Lobo de Asturias, y utilizaremos todos los resortes a nuestro alcance para que se nos garantice esa competencia y el ejercicio de esa competencia.

Mire, usted dice que por qué... o hace referencia, incluso decía por qué el Plan de Gestión, por qué nosotros lo defendemos, ¿no? Pues, mire, nosotros, lo primero, porque hemos visto y la experiencia nos dice que es un plan que permite precisamente hacer un control poblacional del lobo de una manera rápida en aquellas situaciones extremas en las que hay que actuar y evitar, precisamente, que haya pues una reacción de la sociedad civil de esos núcleos, de esos concejos, de otra manera que no sea organizada. Lo hemos hecho, lo venimos haciendo dentro, además, de un plan fundamentado científicamente, que, además, le quiero recordar que ha tenido no una, sino cientos de ocasiones en las que ha sido impugnado por diferentes colectivos ante los tribunales, y ha sido ratificado.

Pero, además, porque se basa en la ciencia, y esto yo quiero dejarlo claro. Y por eso nosotros decimos que no hace falta modificar el marco normativo estatal, en este caso la catalogación del lobo, porque entendemos que, si lo que se pretende es una fórmula de coexistencia y de gestión, el plan de Asturias es el mejor ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas.

Por tanto, yo quiero decir aquí, para claridad y sobre todo en defensa de la ganadería asturiana, de los ganaderos y ganaderas —que también hay, antes se me olvidaba citarlas—, quiero reafirmar el compromiso del Gobierno de Asturias en la defensa de nuestro Plan de Gestión y, por tanto, en el control poblacional del lobo. Nosotros defendemos la ganadería extensiva, es nuestro compromiso electoral, es nuestro compromiso como partido y no vamos a bajarnos de esa posición, que es la que vamos a defender allí donde sea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña Ángela Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas concretas ha implementado su Gobierno para garantizar que permanezca en Asturias de manera definitiva la colección de arte de Cajastur de la que ahora mismo es titular Liberbank, SA

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Si me permite, antes de formular la pregunta, yo quiero sumarme también a la condena por esos hechos desagradables que ha sufrido, una condena, como usted bien dice, sin condiciones, y expresarle toda nuestra solidaridad, porque uno de los pilares de la democracia es el respeto y la tolerancia.

Dicho esto, le formulo la pregunta.

¿Qué medidas concretas ha implementado su Gobierno para organizar que permanezca en Asturias de manera definitiva la colección de arte de Cajastur de la que ahora mismo es titular Liberbank, SA?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bien, señora Vallina, al igual que a la señora Fernández, le agradezco públicamente esa manifestación de apoyo sin condiciones, y es como debemos hacer los demócratas, porque esto es lo que tienen que hacer los demócratas.

Mire, le quiero trasladar un mensaje de tranquilidad, porque yo entiendo que hay preocupación, puede haber dudas con respecto a esta cuestión, pero, desde luego, nosotros, como Gobierno del Principado de Asturias, no tenemos constancia alguna de que haya ningún propósito de mover la colección que popularmente se conoce como de Cajastur, que sabe que son dos colecciones diferentes, como ha explicado en sede parlamentaria la propia Consejera de Cultura.

Y no solo no hay ningún propósito, sino que hay que recordar que Liberbank, su sede actual, no está en Asturias, está en Madrid, y en ningún momento, ya el Gobierno, y mi antecesor, Javier Fernández, también fue preguntado en esta Cámara, lo dejó claro en aquel momento, no había constancia ninguna y la constancia sigue siendo así. Hemos conversado con Liberbank y nos garantiza que toda la obra se encuentra en Asturias.

Ahora bien, es cierto, y también lo dijo ayer la Consejera de Cultura, que hay que abrir una reflexión sobre la forma de protección de esta colección y qué fórmula, desde el punto de vista normativo de nuestra legislación, puede ser la que mejor garantice, siendo conscientes, porque sé que se habla sobre la declaración de BIC, de bien de interés cultural, y es una de las cuestiones que están sobre la mesa, siendo conscientes de que eso no limita el BIC, lo que establece es una obligación de comunicación si se va a trasladar fuera de Asturias, pero no limita la movilidad en el territorio nacional, solo impide que pueda salir fuera del territorio nacional.

Pero, desde luego, por ahora, no tenemos ningún conocimiento, aunque, desde luego, recojo el sentir y la preocupación que usted traslada a esta Cámara, de que haya ningún propósito por parte de la nueva entidad bancaria de mover el patrimonio que ha ido acumulando tanto la Fundación Bancaria como el propio Liberbank a lo largo de todos estos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Mire, Presidente, hoy queríamos precisamente hablar de la colección de arte de la Fundación Liberbank y de sus tres, al menos, tres mil obras, según la Consejera nos comentó ayer, pues este extremo es algo, de verdad, muy importante que teníamos que aclarar. No queremos que salga de Asturias. Este asunto tiene que tener la mayor atención política y para nuestro Grupo es imprescindible la implicación suya, del Presidente del Principado, porque la cultura tiene impacto económico y emocional. Queremos evitar un espolio de nuestro patrimonio, que es, sin duda, un activo de futuro.

Le proponemos un acuerdo político liderado por la Presidencia del Gobierno para desarrollar todas las actuaciones necesarias que eviten ese espolio, porque sería un espolio si esa colección, fruto de los ahorros y del esfuerzo de tantos y tantas asturianas y asturianos, terminara fuera de Asturias.

No basta una respuesta jurídico-administrativa como la anunciada ayer aquí, que desde luego no negamos su pertinencia y está claro, pero tenemos que responder desde la política y al máximo nivel, porque así es la importancia de este legado generado en Asturias y del que ahora podemos vernos privados.

Por eso esperamos de usted, hoy, aquí, un compromiso que incluya, en primer lugar, a los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón en la defensa de este patrimonio.

En segundo lugar, una declaración política conjunta al máximo nivel que exprese la preocupación y el malestar de los representantes de la sociedad asturiana. Tenemos que generar un consenso de toda la sociedad para ser escuchados por los dueños de una colección de arte que es nuestra, en lo sentimental y en su historia, pero también en cómo se pagó. Usted tiene que liderar un proceso para que se comprometan a que ese patrimonio, que es de Asturias, siga aquí. Tenemos que impedir la deslocalización. Ese patrimonio es nuestro y esa idea debe quedar muy clara, repitiéndola hasta la saciedad, también desde el Gobierno.

Es una colección de los asturianos y asturianas, que ahora está en peligro por la perversión que supuso el proceso de privatización de las cajas de ahorros. Hoy queremos que, ante este Parlamento, usted comparta la idea de que este patrimonio es nuestro, de Asturias, y que, como tal, ha de ser defendido. Señor Presidente, no podemos perder activos de ningún tipo. De usted y del liderazgo de su Gobierno depende luchar por lo nuestro, ilusionando a la sociedad en la defensa del esfuerzo colectivo de tantas y tantas generaciones que nos precedieron y en la perspectiva de futuro que esto implica. En esta

defensa, estoy segura, construimos el futuro de Asturias, un futuro que no se entenderá sin preservar un patrimonio que debemos legar a las generaciones venideras.

Mire, en este mismo Pleno se trata después sobre la Fábrica de Gas de Oviedo, cuyo BIC ya solicitó Izquierda Unida, no como un elemento de admiración del pasado, sino como un espacio o un bien de futuro del que pueden hacer, ¿y por qué no?, un nuevo lugar para encajar, a lo mejor, esa famosa colección.

Gijón ya alberga espacios cargados de la historia para el futuro, si nos permite esta expresión, y tenemos que hablar del futuro de nuestro pasado, el futuro de nuestro pasado, de nuestra identidad. Esta colección es un símbolo y es de importancia estratégica, porque es parte de nuestra memoria como pueblo industrial y trabajador, y por eso queremos un compromiso y liderazgo, más allá de las necesarias, que son necesarias, explicaciones ofrecidas por la señora Consejera de Cultura. Necesitamos todo el coraje en una batalla que hay que dar desde la política, seguramente, situando la respuesta en su máximo nivel.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Vallina, usted pide un posicionamiento político y yo lo que le quiero garantizar es que, desde luego, como Gobierno del Principado de Asturias, tenemos el compromiso de luchar, de trabajar y de reivindicar que el conjunto de la colección siga en Asturias. Y esa es una posición política.

Ahora bien, ayer la Consejera de Cultura detalló la parte jurídica, y yo no le quiero quitar valor. Mire, yo me crie, y lo sabe porque lo reivindico siempre, con los viejos socialistas de Asturias, yo he aprendido de ellos. Había un socialista, que fue Presidente de nuestro partido a nivel nacional, Ramón Rubial, que decía que las revoluciones en democracia se hacen en el BOE. Yo le diría que en Asturias la defensa, evidentemente, de las posiciones se hacen en el BOPA, es decir, lo que se transforma en norma jurídica que venga recogida en este sentido y que, por tanto, pueda garantizarse su cumplimiento es la mejor defensa siempre, no solo una declaración política, que yo comparto y que, desde luego, nosotros estamos dispuestos a hacer, como no puede ser de otra manera.

Pero le decía lo de la constancia, porque es verdad que este es un tema recurrente, y estuve accediendo al debate que hubo en esta misma Cámara —algunos Diputados estaban— calculo que fue hacia 2017, creo recordar, y ya surgió entonces, precisamente, por los diferentes cambios accionariales o las fusiones bancarias que se vinieron desarrollando. Y lo cierto es que, a día de hoy, no ha habido ningún tipo de movimiento en este sentido.

Ahora bien, la Consejería de Cultura está trabajando ya. Ha hecho un requerimiento de información, y va reiterar, para acceder precisamente a ese catálogo, para saber la realidad de esa doble colección, la que es propiedad de Liberbank, la que es propiedad de la Fundación Bancaria Cajastur, porque entendemos, como entiende usted, que forma parte de un patrimonio inmaterial mucho más amplio, que es patrimonio, evidentemente, de una entidad bancaria, pero que es un patrimonio universal de los asturianos y asturianas, si me permite, como consecuencia precisamente de esas inversiones a lo largo del tiempo.

En segundo lugar, le decía: ¿qué fórmula jurídica de protección es la más adecuada? Se ha hablado y se ha abordado el debate sobre si un bien de interés cultural. Eso está en debate, es una cuestión que tienen que analizar, lo están analizando los técnicos de la Consejería de Cultura, para que sea la protección más adecuada y que la consigamos en el menor tiempo posible para garantizar, precisamente, esta reivindicación que usted pone encima de la mesa.

Y, por último, hay un aspecto no menor que quería tocarle, y es la divulgación de esa colección. Usted antes hacía referencia a los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón, con los que el Gobierno del Principado mantiene, como sabe, una magnífica relación, y, por supuesto, estaremos de la mano y trabajaremos de la mano, pero entiendo que, igual que, por ejemplo, tenemos obra cedida o expuesta, en este caso, en el Museo de Bellas Artes, hay un maravilloso Darío de Regoyos que les recomiendo que vean, que es propiedad de Liberbank, en este sentido, yo creo que es uno de los propósitos que tenemos que abordar durante los próximos meses.

Y me consta que la Consejería de Cultura —además, recuerde que fue una petición suya que planteó en esta misma Cámara en el debate de investidura— tiene como ambición o como objetivo precisamente poner en valor todo el patrimonio que se ha ido acumulando a lo largo de los años en el

conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, en Asturias, y que ese pueda ser accesible, conocido, reconocido y, bueno, formar parte de ese patrimonio inmaterial, como antes le hacía referencia. Por tanto, le reitero que no nos consta ningún tipo de voluntad de movimiento, que en el pasado no lo ha habido, no parece que por los cambios accionariales tenga que suceder eso, porque, igual que no pasó con el patrimonio de Asturias, quiero recordar que tampoco se movió, por ejemplo, el patrimonio de Cantabria o el patrimonio de Castilla-La Mancha de las entidades bancarias que en aquel momento pues, como saben, fueron a un proceso de fusión con Liberbank. Esa es la realidad y, desde luego, quiero que sepa y cuente con la voluntad política decidida de este Gobierno de Asturias para que siga así y para que siga aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De doña María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué actuaciones piensa llevar a cabo en los polígonos industriales para que mejoren sus condiciones

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Gracias, Presidente.

Si me permite, yo quiero, antes de formular la pregunta, manifestar el rechazo del Partido Popular a todos los actos vandálicos y a todas las agresiones que han sufrido todos los cargos públicos asturianos, incluido el Presidente, los alcaldes, los concejales, incluso responsables de empresas públicas, en el pasado, en el presente y en el futuro.

Y paso a formular la pregunta.

Presidente, ¿qué actuaciones piensa llevar a cabo en los polígonos industriales para que mejoren sus condiciones, una vez que se ha puesto de manifiesto en el Pleno de la semana pasada que necesitan mejoras sustanciales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, lo primero, quiero agradecerle la rectificación y, por tanto, la condena incondicional.

Lo segundo, mire, le tengo que decir que la mejora de los polígonos, como usted ha hecho referencia y tuvo ocasión de escuchar largo y tendido al Consejero de Industria en el debate hace una semana exactamente, la mejora de los polígonos es una de las líneas estratégicas clave de nuestra política industrial. Estos días se está hablando, por ejemplo, del polígono de Bobes, de las mejoras que ha habido, evidentemente, y que ya empiezan a tener repercusión, como podemos ver en algún tipo de noticias que van apareciendo.

Para nosotros es clave la mejora de la conectividad y de los accesos y, en este caso, también le quiero resaltar que es el propósito global y, por supuesto, específicamente para la Zalia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Sí, Presidente, es una buena noticia que vengan empresas a Asturias, pero yo le aseguro que, si ponemos en orden realmente nuestros polígonos, no vamos a tardar tanto como hemos tardado en tener esta buena noticia. Porque, a pesar del positivo impacto económico y social que los polígonos tienen en Asturias, cada vez mayor, pues no hemos conocido a lo largo del tiempo demasiadas acciones por parte del Gobierno asturiano para mejorar la promoción de los polígonos y especialmente su gestión. Y yo creo que es absolutamente imprescindible que, por parte de la Administración, pues se contribuya a mejorar las condiciones que los polígonos pueden ofrecer a las empresas que se instalan en ellos o que se quieran instalar. Y, por eso, si hacemos las cosas bien, pues, obviamente, se incrementará en los polígonos la actividad económica y, por supuesto, se mejorará la creación de empleo.

Los polígonos industriales están diseminados pues por toda nuestra geografía, mucho más, en concreto, que la gran industria y, por eso, si los gestionamos adecuadamente, pues, obviamente, también contribuiremos a dinamizar con ello las zonas rurales y, por supuesto, contribuiremos a la necesaria vertebración de nuestro territorio.

Por tanto, para que los polígonos estén bien gestionados en lo que es en materia de su mantenimiento, el Principado entendemos que tiene que favorecer las entidades de conservación, con otras figuras, también es posible, pero figuras que consoliden las fórmulas de colaboración público-privadas para que los polígonos puedan contar con servicios avanzados que complementen los servicios básicos que costean los ayuntamientos. En este sentido, es verdad que el ROTU sí que contempla alguna fórmula de este tipo, pero luego cae en una contradicción, porque no las regula. Incluso también contempla o tiene incluidas otras normas que impiden que se puedan llevar a cabo estas entidades de conservación. Por tanto, no nos sirve.

Pero me centro ahora en lo que son los servicios avanzados. Cuando le hablo de servicios avanzados, me estoy refiriendo a servicios propios de gestión interna del polígono, a instalación de sistemas de vigilancia comunes, a los planes de emergencias comunitarios, que son tan necesarios, o a la mejora de sistemas tecnológicos, fundamentalmente los digitales. Por eso, creemos que desde la Administración, pues con ayudas, con exenciones fiscales, con inversiones directas o con convenios, tiene que facilitarse el que nuestros polígonos se conviertan en polígonos inteligentes, en los *smart* polígonos, algo totalmente necesario en un mundo que ya está metido de lleno en lo que llamamos la “cuarta revolución industrial”.

Una revolución que conlleva que cada vez en más lugares los parques industriales estén encontrando nuevas fórmulas para aumentar su productividad, para mejorar la seguridad de los trabajadores o, incluso, para cooperar cada vez entre más agentes. Por eso, aquí, en Asturias, entendemos que no podemos quedarnos atrás, que tenemos que propiciar cuanto antes que nuestros polígonos puedan contar con esos servicios digitales avanzados.

Otra cuestión fundamental para la mejora de nuestros polígonos es, sin duda, la seguridad. Por eso, creemos que desde el Gobierno también se tiene que apoyar pues activamente la implantación de los planes de seguridad 5.0, para que los servicios de emergencia puedan disponer, ante cualquier contratiempo, pues de herramientas digitales, con información detallada de las naves y de las parcelas de cada polígono y también de sus planes de contingencia, para reducir al máximo pues esos plazos de respuesta desde el momento en que desde los polígonos se indican esos contratiempos.

En definitiva, lo que estoy tratando es de hacerle ver que los polígonos industriales son sumamente necesarios para el desarrollo económico de Asturias, porque en ellos se asienta gran parte de la pequeña y mediana industria. Y todo esto que le acabo de poner pues son, de manera resumida, las principales necesidades de los polígonos, tanto en materia de conservación como de conectividad o de servicios de emergencia.

Y vuelvo a hacer referencia a algo que ya he mencionado. Para lograr gran parte de estos objetivos pues es necesario contar con una normativa urbanística adecuada. Le adelantábamos en el Pleno de industria que vamos a trasladar al Parlamento una ley que regule los polígonos industriales. Somos de las pocas comunidades autónomas que no la tiene, solo contamos con normas dispersas e imprecisas pues en el texto refundido de la Ley de Ordenamiento del Territorio y Urbanismo y también alguna en el ROTU, pero muchas de ellas están desfasadas.

Es cierto que el Gobierno ya ha intentado cambiar o modificar el ROTU en la pasada Legislatura, pero quedó en nada, porque se intentó modificar el reglamento sin tocar el texto refundido, y eso pues no es viable.

Ahora nos dicen que han firmado recientemente un convenio con la Universidad precisamente para iniciar esa revisión del texto refundido. Entendemos que va a tardar demasiado y que tenemos que dar una respuesta más rápida a esas necesidades de los polígonos industriales en materia urbanística. Y, por eso, como le decía, vamos a presentar próximamente pues lo que es una ley que regule los polígonos industriales, que pondremos a disposición de todos los Grupos Parlamentarios, porque intentamos buscar la forma de ser útiles a todas esas empresas que están asentadas en los polígonos o que se quieran asentar próximamente, y queremos dar una solución en un período razonable de tiempo.

Es una propuesta más del Partido Popular en materia de industria, de esas de las que dice usted, Consejero, que no existen. Y creemos que puede ser realmente útil para mover y para dinamizar esa pequeña y mediana industria, que también está pasando, no se nos olvide, por una situación complicada. Esperemos que el borrador que vamos a pasar a todos los Grupos Parlamentarios, también al Grupo Parlamentario Socialista, pues salga adelante, con aportaciones de todos los Grupos, porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que poner las medidas para que nuestra pequeña y mediana industria sea realmente competitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Gracias, señora Mallada. Es verdad que el tema de los polígonos es complejo y es uno de los asuntos en los que, ahí le reconozco, más ambición tenemos que poner todos. Y le digo que, además, usted lo conoce de primera mano, porque le tocó gestionar, en este caso como Presidenta de Hunosa, un polígono que sigue siendo problemático, vamos a ver si se desatasca, y usted sabe bien a cuál me refiero: Reicastro, ¿no? Por eso digo que comparto que es una situación compleja la gestión de todo lo relacionado con los polígonos, eso lo sabemos bien.

Yo comparto su reflexión. Fíjese, hoy comparto muchas de las cuestiones o de las referencias generales que ha hecho de los planteamientos, y se lo digo abiertamente, no me duelen prendas en reconocérselo. Si tuviera este talante más a menudo, yo creo que nos iría mejor a todos, a ustedes seguro.

Mire, nosotros lo que creemos, y al hilo de las reflexiones que usted ha hecho, insisto en ese compartimento que hacemos del planteamiento, de la necesidad, primero, yo creo que tenemos que ser claros y decir una cosa: hay que desarrollar determinadas actuaciones que en estos momentos pueden estar dando problemas. Se han ido desbloqueando algunas, antes citaba el caso de Bobes. Hay que hacer el tema de la Zalia, hay que redimensionar esa situación. Es decir, no es un problema tanto de carencia de suelo industrial, que esto en otras comunidades pasa, hay un problema, sino de reordenar todo el suelo industrial que está previsto, proyectado, o hacer la gestión del mismo. Y, por tanto, nosotros creemos que, en este sentido —lo dice, lo ha dicho de forma reiterada el Gobierno, lo ha dicho el Consejero—, pasa por una elaboración de una estrategia conjunta única que oferte y ordene esa oferta de suelo industrial de acuerdo también con los sectores. Porque es verdad que no todos los sectores deciden o quieren instalarse de la misma manera o deciden los mismos recursos.

Por tanto, comparto esa referencia de que hay que ordenar la planificación industrial, y nosotros entendemos que pasa por esta fórmula jurídica la elaboración de esta estrategia única de ordenación del suelo industrial de Asturias.

Antes le decía: oiga, hay dos cuestiones para nosotros prioritarias en materia de polígonos, son la conectividad y las infraestructuras de acceso.

Sobre conectividad, le recuerdo que en el año 2020 están previstas actuaciones conjuntas de la Consejería de Industria y de la Consejería de Ciencia, en este caso, si no me falla la memoria, en polígonos en Mieres, Carreño y Oviedo, y está el resto, porque el resto, estos serían con recursos autonómicos, se van a hacer de acuerdo con el Plan Nacional de Conectividad Industrial.

En cuanto a los accesos a los viales, que es otra de las reivindicaciones, y antes le decía que hay proyectos que hay redimensionar, y es verdad, tenemos que ser conscientes del momento, y ahí yo sé que hay un debate incluso sobre de cuánto estamos hablando en esa redimensión. Ustedes y nosotros hemos expresado públicamente que creemos que hay que ir a una nueva nivelación, y me refiero en este caso a la Zalia, pero, desde luego, nosotros entendemos que el posicionamiento para situar esos polígonos en un lugar apetecible desde el punto de vista industrial, para mover todos los recursos y todos los obstáculos, como está haciendo de forma reiterada este Gobierno, el Vicepresidente, el Consejero de Industria o ahora el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, pasa también por los accesos de infraestructuras. Y por eso le recuerdo, en este caso, que la Zalia se está ejecutando; van previstos en los Presupuestos autonómicos 5,4 millones del acceso a La Peñona, esos Presupuestos que ustedes votaron en contra, recuerden.

Luego, en Bobes, ahí, se está finalizando la redimensión de un proyecto de continuidad de la conexión de la AS-17 con San Miguel de la Barreda, ¿no?, y esto es importante también porque era una de las demandas históricas que se ponen encima de la mesa allí, en la Zalia. Aquí hay que tener en cuenta que hay un proyecto importantísimo, que es vital y en el que se está trabajando, que es en relación con el vial de Jove, que supone pues una inversión de recursos de en torno a 140 millones de euros, es decir, escapa a nuestras posibilidades reales, y necesitamos evidentemente, la Autoridad Portuaria está trabajando en el proyecto, redimensionando el proyecto, y habrá que ver si la ejecución pues conseguimos que sea un compromiso por parte del Gobierno de España, porque será fundamental desde el punto de vista estratégico.

También la sinergia de trabajo conjunto, y aquí quiero citar al Idepa y a Sogepsa, porque, evidentemente, cuando trabajan conjuntamente y son capaces de abordar estos debates, dan buenos resultados, como estamos viendo.

Así que, desde luego, yo lo que quiero garantizarle es que, en ese tono y en el afán constructivo, se lo dijo el Consejero de Industria en el Pleno anterior, en el Pleno de la industria y yo lo repito hoy, les tendemos la mano para escuchar, para ver cuáles son sus propuestas en materia industrial, en materia de redimensión de espacios industriales.

Saben que nuestro compromiso es desatascar los problemas que iban surgiendo. En el caso de Bobes creo que ya es claro y la gente ya lo reconoce. Y, en la Zalia, evidentemente, también quiero aquí citar la necesidad de colaboración con Sepides, porque va a ser fundamental para esta redimensión.

Pero en esa voluntad de acuerdo le reitero, desde luego, nuestra mano tendida como Gobierno del Principado de Asturias en ese reto conjunto de dar solución al problema de los suelos industriales.

De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué reivindicaciones ha trasladado al nuevo Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, para impulsar la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, injusto y discriminatorio con el Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchísimas gracias, Presidente.

Muy buenos días, señor Barbón.

Me sumo, naturalmente, a los Portavoces anteriores en la condena rotunda a los actos vandálicos sufridos por usted y sus vecinos.

Paso a la pregunta.

¿Qué reivindicaciones ha trasladado al nuevo Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, para impulsar la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, injusto y discriminatorio con el Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Bueno, pues, déjeme ser sincero. Miquel Iceta acaba de posar la maleta, con lo cual las reivindicaciones difícilmente se las he podido trasladar todavía, más allá de la llamada lógica de cortesía.

Ahora, Miquel Iceta ya conoce bien los posicionamientos de Asturias. Le quiero recordar que no hace tanto tiempo, y siendo yo ya Presidente del Principado, hizo una visita, porque sabe que es uno de los grandes defensores del proyecto federalista en España, y él sabe cuál es la posición de Asturias, porque así se lo trasladé en aquel momento desde el punto de vista de la financiación autonómica.

Pero también le quiero recordar que no nos hagamos trampas, porque la negociación de la materia de financiación autonómica no es una cuestión del Ministerio de Política Territorial exclusivamente, sino fundamentalmente del Ministerio de Hacienda. Y aquí lo que quiero reiterar es que el Ministerio de Hacienda conoce, porque se lo hemos trasladado de forma oficial, oficiosa y extraoficial, de todas las maneras posibles, la posición común de Asturias en materia de financiación autonómica, y digo “común” porque no es la posición del Gobierno de Asturias, es la posición de la mayor parte de los Grupos, voy a decir todos menos uno, que se descolgó, porque dice que no cree en el Estado autonómico y entonces lo de defender los intereses de Asturias no va con ellos.

Esa es la posición común de esta Cámara, esa es la posición del Gobierno de Asturias y se la he trasladado. Y, como no es la posición común de esta Cámara, pero sí es la posición común de la mayoría de esta Cámara, también en este sentido Miquel Iceta es un gran defensor de la armonización fiscal, porque lo ha reiterado una y mil veces, y aquí quiero reiterar que nosotros también en esto estamos de acuerdo y compartimos esa reflexión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias también, señor Barbón, por su respuesta.

Es verdad que podía haberle planteado la pregunta de otra forma, como, por ejemplo, si usted cree que el nuevo Ministro de Política Territorial y Función Pública, entendiendo que naturalmente esa reforma del sistema de financiación autonómica compete al Gobierno en su conjunto, también al Presidente naturalmente, pero si ese nuevo Ministro, Miquel Iceta, intentará garantizar, por fin, la

igualdad y equidad entre todos los españoles, entre todos los territorios, o seguirá, como sus predecesores, manteniendo esa discriminación de Asturias con respecto al resto de España.

Y yo no sé la respuesta que usted me daría, pero sí creo firmemente que estaría de acuerdo conmigo en que pinta mal que de esta vaya también esa reforma del sistema de financiación autonómica tan necesaria o, al menos, que sea una reforma que de verdad afronte la raíz del problema, porque todo hace indicar que el nombramiento de este nuevo Ministro de Política Territorial solo servirá para mantener un sistema de financiación autonómica injusto y discriminatorio que solo sirve para incrementar todavía más la brecha de Asturias con el resto de España, ¿no?

Todo parece indicar que Asturias va a seguir siendo una comunidad autónoma infrafinanciada y maltratada, porque, a pesar de que el artículo 138 de la Constitución indica, y cito, que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la misma Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y que las diferencias entre los Estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales, el hecho objetivo, y seguro que coincidimos todos, también incluso el que se descolgó de ese acuerdo que engloba a toda la Cámara, es que el Principado de Asturias se encuentra sometido a un sistema de financiación autonómico tremendamente injusto que dificulta enormemente que podamos garantizar unos servicios públicos de calidad. Y esto, el no poder garantizar unos servicios públicos de calidad, tiene muchísima relevancia, pero la tiene todavía más cuando las comunidades autónomas se deben enfrentar, sin la ayuda del Gobierno de España o con una ayuda mínima, a una pandemia como la ocasionada por el coronavirus.

El sistema de financiación autonómica dificulta enormemente al Principado de Asturias poder garantizar sus servicios públicos esenciales de forma ordinaria, qué vamos a decir de una situación extraordinaria. Bien es cierto que esa situación —usted decía que el señor Miquel Iceta acaba de llegar—, esta situación de discriminación no es en absoluto nueva. Desde el primer momento de la andadura autonómica ha habido disensiones en el sistema por el que se reparten los recursos entre las Administraciones. Así, el sistema de la financiación autonómica ha sido fruto de alrededor de media docena de reformas, con desiguales resultados, pero que nunca han alcanzado un consenso real y siempre han tenido, o casi siempre, el mismo efecto, dejar a Asturias en la cola de España.

Los servicios se han ido descentralizando, naturalmente estamos además de acuerdo con esta descentralización, pero, en el caso de Asturias, es un hecho que no han venido acompañados de los recursos necesarios por parte del Gobierno de España.

El sistema de financiación que se pactó en el año 2009, bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, no sirvió para cumplir ninguna de sus metas: no fue capaz de distribuir equitativamente los recursos; no fue capaz de frenar las tensiones territoriales; no fue capaz de garantizar las condiciones necesarias para capear la crisis, que en aquel momento ya estaba desatada, y no fue capaz de solucionar las ya entonces enormes desigualdades que aquejaban al sistema autonómico. El posterior Gobierno de Rajoy, por su parte, ni siquiera se molestó en abrir el melón de la financiación autonómica, pese a las reiteradas demandas de sus propios barones.

Así vemos cómo un sistema de financiación autonómica que se demostró absolutamente inútil para hacer frente a la crisis financiera del año 2008 ahora se tiene que enfrentar la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, derivada ya hace tiempo en una crisis económica y social sin precedentes.

Podríamos acudir —y usted lo decía también, que acababa de llegar— a la socorrida excusa del imprevisto de la situación y de lo difícil que resulta alumbrar de la noche a la mañana un sistema tan complejo, una reforma de un sistema tan complejo, pero el problema es que las necesidades y las reclamaciones no son de ayer. Esto reflejaba el informe de revisión quinquenal del Gobierno del Principado de Asturias en julio del año 2015: “La propia evolución económica, el deficiente funcionamiento de alguno de los elementos del modelo con el transcurso del tiempo y la forma en que se han aplicado han provocado determinadas deficiencias que deben ser revisadas y corregidas para que el modelo cumpla, de forma adecuada, los fines que persigue. El total de recursos proporcionados por el modelo apenas alcanza para cubrir el coste de los servicios públicos que prestan las comunidades autónomas, de modo que estas han debido recurrir a otros ingresos para financiar las restantes necesidades de gasto que les fueron transferidas”.

Señor Presidente, la pregunta es: ¿cómo piensa reivindicar —yo le pregunté ante el nuevo Ministro, le puedo decir ante el Gobierno de España— ese documento firmado por todos los Grupos Parlamentarios, con la única excepción de Vox, que fija, por fortuna, una postura común en lo referente a las modificaciones que debe tener el sistema de financiación automática? ¿Piensa también,

por su parte, el Consejo de Gobierno cumplir con sus obligaciones de trasladar el coste real de los servicios públicos esenciales que se prestan en el Principado?

Yo he denunciado en esta Cámara que el Gobierno de España, a través de diferentes mecanismos, como los fondos de liquidez y facilidad financiera, ha beneficiado a las comunidades autónomas más incumplidoras, perjudicando para ello a las más cumplidoras, como es el caso de Asturias.

En esta comparación, hay distintas comunidades autónomas beneficiadas, como pueden ser Cataluña y Valencia. Y, en muchas ocasiones —se lo decía antes también la Portavoz de Ciudadanos—, el motivo es simple y es la aritmética parlamentaria, esa perversa aritmética parlamentaria. Ya basta de que el Principado de Asturias sea sistemáticamente discriminado en el reparto de recursos en favor siempre de aquellas comunidades autónomas que pueden influir en esa aritmética parlamentaria. Actúen tanto usted como la Consejera de Hacienda con toda la legitimidad que le da el apoyo manifiesto de los Grupos de esta Cámara y defiendan los intereses de Asturias, porque —y parece que con este nombramiento va a seguir siendo así— llevan demasiado tiempo apartados de la Mesa del Consejo de Ministros

Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Barbón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, las preguntas..., yo contesto, evidentemente, la pregunta que usted formuló, no las que reformula ahora. Ya sé que esa es una práctica parlamentaria, pero permítame que yo no la comparta, por respeto a esta Cámara, y que seamos rigurosos en torno a la pregunta.

Ahora, no tengo ningún problema, mire, en partir de una premisa. Usted hace referencia o quiere situar la nueva amenaza que supone el nombramiento de Miquel Iceta. Miquel Iceta forma parte de un Gobierno de coalición, y yo no sé si seré muy antiguo en esto, pero para mí los documentos..., en este caso el pacto de Gobierno es el documento base sobre el que tienen que trabajar los Ministros y Ministras, con independencia de quienes sean, me da igual la persona. ¿Y qué dice el pacto de Gobierno, el acuerdo de coalición progresista, textualmente en el punto 9.6? Dice: “El objetivo es implantar un sistema de financiación que permita, de un lado, garantizar la lealtad y solidaridad entre territorios y la igualdad de todos los españoles y españolas; de otro, asegurar la justa distribución de los recursos públicos y la capacidad de las comunidades autónomas para proveer los servicios y prestaciones sociales que son de su competencia. Se promoverá, por tanto, un modelo que resuelva las carencias, asimetrías y ambigüedades del actual”. Esto es lo que dice el acuerdo de coalición.

Yo puedo entender que a lo mejor usted a esto no le da ningún valor. Yo igual soy un iluso y se lo doy, ¿no? Entiendo que los Ministros, igual que nosotros, cuando firmamos un acuerdo, en este caso, por ejemplo, de investidura con Izquierda Unida, tenemos el deber de cumplir esos acuerdos, o cuando firmamos acuerdos de Presupuestos autonómicos con varios Grupos, entre ellos el suyo, son para cumplir los acuerdos. Los acuerdos están evidentemente para cumplirlos.

Por tanto, primera premisa.

Segunda premisa, el tema del debate del modelo de financiación. Bueno, yo ya lo he dicho de forma reiterada: este es el gran asunto, pero no solo en España, en todos los Estados en los que existe descentralización real del poder político, en los que existe capacidad de gestión real y de toma de decisiones. En los Estados federales o cuasifederales como el nuestro es el gran debate, en el que se afronta el modelo de financiación, buscando pues de qué manera se garantizan esos recursos. Y no es un debate ideológico —fíjense en lo que les voy a decir—, es un debate más de articulación territorial y de la realidad territorial de cada uno, de lo que representa, de los ciudadanos y ciudadanas a los que representa o de los servicios que presta, y no tanto ideológico.

¿Y por qué digo “no ideológico”? Porque, mire, en este debate, que, ya lo he dicho, va a ser encarnizado, posiblemente sea de los debates más duros, va a haber comunidades autónomas del PSOE que estemos en un lado y va a haber comunidades autónomas presididas por el PSOE que estén en otro. Va a haber comunidades autónomas presididas por el PP que estén con nosotros, que van a estar con nosotros, y comunidades del PP que van a estar en el otro. Le pongo un ejemplo, Andalucía y Madrid estarán con Valencia y Cataluña, pero, sin ninguna duda, y también Baleares, y en el lado contrario pues estaremos Castilla y León, Galicia, Cantabria, La Rioja posiblemente también, y Aragón, esto es una realidad, seguramente hasta Extremadura. Es decir, hay planteamientos..., no son planteamientos ideológicos, son de debate de la posición de la defensa.

Por tanto, ¿cómo hay que afrontar este debate si ya sabemos que no es un debate de partidos, que es un debate de otro tipo, es un debate entre Gobiernos y es un debate entre la realidad territorial? La posición es clara, le vuelvo a repetir: seis Grupos Parlamentarios de siete hemos firmado un acuerdo y eso es lo que yo voy a defender y vamos a defender este Gobierno en todos los foros, y que se basa en una realidad que nosotros defendemos: no puede basarse en una negociación bilateral, queremos acuerdos multilaterales, como usted sabe, lo venimos defendiendo; queremos, además, que no se vaya a los ingresos tributarios, a la realidad impositiva o a la realidad de ingresos, la capacidad fiscal, por así decir, de la Comunidad Autónoma; queremos que vaya a la necesidad de los servicios, a la prestación de servicios, y no nos vale una cantidad genérica, sino que queremos el coste real de los servicios, porque queremos que se ponderen de mejor manera cuestiones como el envejecimiento, la orografía, la dispersión, el despoblamiento, que son algunas de las variables que nosotros hemos venido defendiendo.

Por tanto, esa es la posición común. La vamos a defender, si me permite la expresión, por tierra, mar y aire, y lo queremos hacer desde la unidad con esta Cámara, con la mayoría de los Grupos —sabemos que a uno no le interesa este debate—, pero queremos hacerlo también en unidad con otras comunidades autónomas, sean del signo que sean, con las que coincidamos en esos posicionamientos, porque le quiero dejar claro —coincido con usted— que es un asunto vital para los intereses de Asturias, no para este Gobierno, es vital para los intereses de Asturias, y nosotros tenemos claro que Asturias, en este caso, sus intereses serán lo que nosotros defendemos allá donde sea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre cuándo recibirán las insuficientes ayudas del fondo de rescate los sectores castigados por los cierres y restricciones impuestas por usted

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quería hacer un inciso inicial para condenar los actos vandálicos contra el domicilio del Presidente del Principado de Asturias. Yo simplemente hice una matización, y es que estamos hartos en Vox de la falta de reciprocidad. Hoy el Presidente de Gobierno tiene la oportunidad de condenar expresamente los actos de agresión y violencia contra Vox en las elecciones catalanas.

Y ya entro en la pregunta.

¿Cuándo recibirán las insuficientes ayudas del fondo de rescate los sectores castigados por el cierre y las restricciones impuestas por usted?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, dije al principio, creo recordar que a palabras de la señora Fernández, que yo hacía siempre una condena incondicional de la violencia y, por tanto, eso incluye también la situación que se ha vivido en las elecciones catalanas con Vox, mi condena total y absoluta. Lo tengo claro: mi condena incondicional de la violencia. Y por eso espero que también usted haga una condena incondicional de la violencia, del vandalismo y de la agresión, porque creo que hacemos un flaco favor, sinceramente, a esta Cámara y al conjunto de los asturianos y asturianas.

Sobre la pregunta, mire, le quiero decir que hoy mismo, miércoles, y el viernes se celebran dos Consejos de Gobierno precisamente para poner en marcha la convocatoria de estas ayudas. No entro al análisis de lo que usted juzga, porque entiendo que está en su papel, pero desde luego lo que quiero garantizar es que nosotros queremos dar la mayor agilidad posible, una vez que hemos intentado un acuerdo lo más amplio posible con los Grupos políticos que habían aprobado el Presupuesto. Y, por tanto, a lo largo de la semana próxima se irán publicando en el BOPA las diferentes convocatorias, que deberán ser graduales, evidentemente, no puede ser toda la convocatoria en un día, para evitar el colapso en nuestro sistema informático, porque estamos hablando de potencialmente 24.000 personas que podrán acogerse a estas ayudas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, tiene la palabra.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, le agradezco esa condena porque hasta la fecha no se la había leído ni en medios de comunicación ni en redes sociales, así que se la agradezco, y mi condena también es sin paliativos contra cualquier tipo de violencia.

Señor Presidente, le decía la pasada semana, y usted se reía, ahora ya se lo dicen también los jueces del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que “reabre la hostelería en Euskadi al no constatar que sea causa de aumento de los contagios del COVID”. Yo no sé si esto le hace tanta gracia ya a usted, pero ya lo dicen también los jueces.

Está usted cerrando sin motivo actividades, y las ayudas no llegan. Yo no sé qué más se le puede ocurrir a usted para acabar de arruinar a todos estos sectores. Cerrar actividades sin motivos aparentes y, además, que las ayudas no lleguen.

Yo creo, Señoría, y ya se lo dije en varias ocasiones, que las medidas no están funcionando, no están funcionando las medidas en Asturias para detener la pandemia y no están funcionando tampoco las medidas para evitar el retroceso económico que están sufriendo muchos sectores.

Y yo quería hacer aquí un símil, porque usted, que lleva presumiendo mucho tiempo de la gestión de la pandemia en Asturias, claro, se compara con un país como España, que es de los países que peor lo están gestionando en el mundo, pero en el propio informe del Ministerio de Salud, que es accesible a todos, de ayer, 9 de febrero, podemos comprobar que Asturias, si fuera un país, y usted sería el Presidente de ese país llamado Asturias, tiene un índice acumulado, Asturias, ayer, 9 de febrero, de 580. Seríamos de los peores países del mundo en índice de contagio, aquí está el informe, le dejo luego una copia para que lo revise; solo por detrás de Israel, Portugal, España, por supuesto, y Chequia.

Pero hay un dato más llamativo: incluso Estados Unidos, al que la cadena pública nacional de noticias, anteriormente denominada Televisión Española y hoy dirigida por Pablo Iglesias y Jesús Cintora, pone como ejemplo de la mala gestión del COVID, incluso Estados Unidos tiene una incidencia acumulada inferior a la de Asturias, 558: Asturias, 580; la incidencia acumulada en Estados Unidos 558. Ahí incluso parece que Trump le ganó en la gestión de la pandemia. Menos incidencia acumulada en Estados Unidos que en Asturias.

Y para esconder este grave problema de gestión, de su gestión en la pandemia y en lo económico, desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que usted ha decidido utilizar la hostelería, el comercio y otros sectores que no se ha demostrado que sean causa de transmisión del coronavirus como la excusa perfecta para ocultar ese fracaso en la gestión, esa particular dictadura de la salud que se utiliza como cortina de humo para no evidenciar los problemas de gestión evidentes que se están dando: uno de los peores países en la gestión del coronavirus, ese país llamado Asturias al que hipotéticamente hicimos nación hace un momento.

Cierres arbitrarios, los propios informes del Ministerio de Sanidad informan de que menos del 2 % de los contagios se producen en hostelería, menos del 2, están ahí los informes, mientras que en los centros sociosanitarios, que esos sí que son responsabilidad suya o están bajo su tutela, se genera casi el 17 % de los contagios. Y estas medidas están agravando muchísimo la situación económica de nuestra región. El retraso en las ayudas también está generando y agravando esa situación de los hosteleros. Los fondos iban a estar disponibles, usted lo dijo, lo dijo la Consejera también de Hacienda, a partir del 1 enero. Mes y medio después, todavía no sabemos cuándo van a llegar.

Decía ayer la Consejera, ayer no, la semana pasada, “vamos a tratar de hacerlo con la mayor celeridad”: con la mayor celeridad, mes y medio después. Ayer, su Vicepresidente decía que en febrero o marzo; usted, que entre febrero y mayo. Ya parece una tómbola de a ver cuándo van a llegar las ayudas. Está en la prensa.

Señor Presidente, hay muchos hosteleros que ya no van a llegar a marzo, porque usted prometió dar unas ayudas que no están llegando, no están llegando las ayudas. Los hosteleros no quieren promesas ni los comerciantes quieren promesas de cuándo van a llegar, quieren recibir esas ayudas de forma inmediata, y se las prometieron, que llegarían a partir del 1 enero. Bueno, claro, el año tiene 365 días, yo no sé al final cuándo llegarán estas ayudas, pero esperemos que no sean como las ayudas que se aprobaron en marzo del año pasado, que hasta final de año no se pudieron desembolsar íntegramente. Y, sobre todo, lo que nos llama la atención es la disparidad de criterio que se aplica y la laxitud que se aplica en las exigencias a su propio Gobierno y el rigor que exige cuando usted insta un cierre de un comercio o de la hostelería, cierres que usted insta de un día para otro sin darles posibilidades a esos negocios de organizarse. Sin embargo, de cara a su Gobierno y a la exigencia que le exige a su Gobierno, todavía no sabemos cuándo van a llegar las ayudas. ¿No se da usted cuenta de esa doble

vara de medir que está aplicando usted a los demás cuando tienen que adoptar medidas y a usted cuando las tiene que hacer desde su Gobierno? Eso es algo que está en la calle y que por eso mismo se le están recriminando a usted esas medidas arbitrarias y esa falta de ayudas, que no llegan cuando tienen que llegar.

Y firmemente creemos, porque así lo dicen ya los tribunales y porque lo dice el Ministerio de Sanidad, que, mientras hablamos de retraso en la asignación de los fondos, mientras hablamos de las negociaciones del fondo de rescate, mientras hablamos de los cierres y de las polémicas que se producen con los cierres en la hostelería, mientras tanto, usted no habla de su fracaso de gestión, de que, en Asturias, de los 1613 fallecidos el 95 % tiene más de 65 años, y muchos de ellos fallecidos en los centros sociosanitarios, que usted controla directamente o en los que tiene algún tipo de tutela, esos que cariñosamente llama usted “güelinos” que mueren en los centros, en los que no se están tomando las medidas tan drásticas que está tomando usted en otros sectores que se ha demostrado que no son transmisores del coronavirus.

Así que dejen de dar rodeos y empiecen a distribuir esas ayudas y levanten ya las restricciones a todos estos sectores que no se ha justificado que sean transmisores del coronavirus.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, se me olvidó empezar por..., lo siento, de verdad, no le di el pésame político, y después usted acaba de reivindicarlo, me refiero a Donald, no al pato, sino a Trump. Y, en este sentido, como buen representante del trumpismo político, no falla, así que quería darle el pésame político por el resultado de las elecciones americanas, que no habíamos debatido usted y yo de esto.

Mire, lo malo de traer una réplica preparada y, sobre todo, de no tener la agilidad de ir actualizando es que, claro, cuando te contestan algo y tú sigues manteniendo “es que usted no ha dicho todavía...”; no, oiga, que acabo de decir, quiero recordarlo, que hoy se celebraba un Consejo de Gobierno y el viernes otro para aprobar las convocatorias y que estas se publicarían en el BOPA la semana que viene, de manera escalonada, para abrir esa convocatoria. Por tanto, actualice, por favor, la réplica, aunque solo sea en ese matiz, para no parecer que no me escucha. Oiga, disimule un poco, ¿no?, al menos, le pediría eso.

Pero yo sé, yo ya lo he visto, pensé que usted de verdad estaba interesado en el tema del fondo a las ayudas, solo un matiz que quiero hacer: el fondo a las ayudas —le voy a recordar que existe esa movilización de recursos, de la cual en torno al 75 % se va a convocar ya— existe precisamente porque se aprobó el Presupuesto, ese Presupuesto que usted intentó bloquear, al final luego se abstuvo, ¿no?, dejó al PP solo, colgado de la brocha, pero en el Presupuesto que usted se propuso bloquear. Y, si lo hubiera bloqueado, y lo tienen que saber los asturianos y asturianas, no habría un fondo de rescate de 100 millones. Esa es la realidad, más allá de la literatura.

Y, por cierto, yo no dije que se iban a pagar entre marzo y mayo. Mentira. Yo dije que el cálculo estimativo del dinero que iban a recibir era entre enero y mayo, hasta finalizar el estado de alarma, porque es el acuerdo al que se llegó con los Grupos políticos que precisamente votaron a favor del Presupuesto. O sea, una vez más, tiene un problema, en este sentido, de hacer, de escuchar atentamente lo que es la manifestación que otros estamos haciendo.

Pero, mire, como usted habla de las medidas, todo lo que tenía preparado para explicarle ya me lo salto, y ya venía preparado con otra cosa, porque sabía que usted no me iba a defraudar.

Dice: “Las medidas no funcionan”. Bueno, pues vamos a verlo.

Las medidas no funcionan:

Grao: *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un gráfico.)* ¿funcionan o no funciona las medias? ¿Qué está pasando con la incidencia a 14 días? Porque quiero recordar que la incidencia a 14 días empieza a descender, según los epidemiólogos, entre 14 y 21 días después de tomar la decisión del cierre del interior de la hostelería. ¿Funcionan o no funcionan las medidas? Vamos a seguir viendo.

Llanes: *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un gráfico.)* ¿funcionan o no funciona las medidas? Porque aquí escuchamos a la ciencia, señor Blanco.

Le pongo otros ejemplos, ¿eh?, para que vea, hay varios.

Noreña: *(El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un gráfico.)* ¿funcionan o no funcionan las medidas, señor Blanco?

Incluso en los que más complejo está siendo, porque son espacios, son municipios en los que estamos detectando una alta transmisión de la cepa británica, pasa esto: Avilés: (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un gráfico.*) ¿está descendiendo o no la incidencia acumulada a 14 días?

Le pongo otro ejemplo, que es Corvera, (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un gráfico.*) otra zona muy compleja por la incidencia de la cepa británica.

Y, por último, Asturias. (*El señor Presidente del Consejo de Gobierno muestra un gráfico.*)

Esta es la realidad, señor Blanco, da igual cómo usted la pinté. Nosotros escuchamos a la ciencia, tomamos decisiones que son para controlar y garantizar la salud pública, sí, y no nos arrepentimos de ello. Ya saben los asturianos que, si de usted hubiera dependido, no hubiera tomado ninguna medida de protección de la salud, da igual que eso suponga..., y además usted ha hecho en este sentido una referencia falsa, porque, mire, nosotros tenemos una incidencia acumulada determinada, pero lo que hemos logrado es parar el crecimiento y no hemos llegado a incidencias acumuladas como en otras comunidades autónomas que han superado 1000 o 1100 casos o 1200 casos por 100.000 habitantes, que hubiera supuesto, en el caso asturiano, y hay que decirlo abiertamente, miles de muertos. Es decir, con esas medidas que usted crítica y a las que no pone alternativas encima de la mesa, señor Blanco, lo que está claro es que el Gobierno de Asturias antepone salud y salva vidas, y da igual cómo lo diga usted, ¿eh?, da igual.

Una última broma, hablando de Trump. Tengo que reconocer que, cuando vi aquel bisonte ocupar el Capitolio, me acordé de usted y la montera, salvando la distancia. Es verdad que también, según lo veía al principio, y esto le va a gustar, me recordaba a un sidro de Valdesoto, según estaba viendo la imagen.

Señor Blanco, créame, no sea negacionista, reconozca que las medias funcionan y sea capaz de discernir lo que son los intereses de Asturias de otros debates que no tienen sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De don Daniel Marí Ripa, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si cree que, a la vista de las quejas en amplios sectores de la sociedad, están llegando a tiempo las ayudas autonómicas para las personas y negocios afectados por la COVID-19 y que la gestión y distribución de las mismas ha sido la adecuada

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: En primer lugar, evidentemente, nuestra condena y nuestra preocupación de que el acoso al político, acoso por ser, ni siquiera por hacer, se esté agravando, reproduciendo, reiterando, generalizando y provocando una situación muy peligrosa en conjunto para la democracia, para el conjunto también de los partidos políticos.

La pregunta es: ¿cree que, a la vista de las quejas generalizadas en amplios sectores de la sociedad asturiana, están llegando a tiempo las ayudas autonómicas a las personas y negocios afectados por la COVID-19 y que la gestión y distribución de las mismas ha sido la adecuada?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, sobre la condena, se lo agradezco también, y ya saben que además yo fui de los primeros que, cuando el señor Iglesias estuvo en el verano en Asturias, hicieron una condena explícita de lo que estaba sufriendo, de ese acoso. Y, es verdad, yo creo que los demócratas tenemos en este sentido que ser claramente rotundos, condenar todo tipo de violencia, de acoso sistemático, porque no favorece en nada y, desde luego, porque debilita profundamente el sistema democrático. Así que quiero agradecerlo y situarlo. Mire, usted dice si creo. Mire, yo creo que siempre se pueden hacer mejor las cosas, desde luego, es el punto de partida.

Yo no soy una persona que niegue que se pueden acelerar más los procesos, que hay que buscar, que hay que resolver, dentro de la complejidad. Ahora, yo quiero que situemos el contexto en la situación en la que estamos.

Ya la movilización de recursos que hicimos en los últimos años..., en los últimos meses, perdón, del año 2020 fue una movilización sin precedentes, sin precedentes en nuestra Administración. Es decir, nunca nuestra Administración tuvo que afrontar en tan corto espacio de tiempo la tramitación de

tantos expedientes. Y quiero hacer un reconocimiento a los empleados públicos, porque consiguieron sacar esos expedientes, y una gran parte de ellos ya se habían abonado a 31 de diciembre de 2020 y otra parte pequeña que había quedado se abonó una vez que se activó el Presupuesto, el 18 de enero, porque, primera cuestión que deberíamos todos saber, y yo estoy seguro de que ustedes lo saben, aunque el Presupuesto se apruebe a finales de diciembre, la carga de un Presupuesto desde el punto de vista contable lleva determinadas tramitaciones que hace que el Presupuesto no empiece a ser de aplicación hasta bien avanzado el mes de enero, casi le diría febrero, y eso lo sabe cualquier persona que gestione. Son complejidades propias de la Administración.

Pero, por tanto, quiero decirle que, por supuesto, siempre se puede mejorar. Ahora, la aprobación del Presupuesto que ustedes votaron a favor posibilita, y por eso les da también en este sentido autoridad desde el punto de vista del debate para abordar este tema. ¿Sabe por qué? Porque votaron a favor de ese Presupuesto y, por tanto, al votar a favor de ese Presupuesto, garantizaron que vayamos a tener esa movilización de 100 millones de euros de ayudas, que evidentemente hay que gestionar, habrá que ver.

Sabe que hemos hablado con los Grupos para hacer esa convocatoria primera del 75 % del fondo. La siguiente sería, a continuación, para aquellos sectores que detectemos que puedan quedar descolgados, porque es un asunto muy complejo, pero son cuatro reflexiones que quería compartir con usted: primero, la del esfuerzo, que le decía; segundo, los recursos son limitados, ya sé que esto puede sonar a algo habitual pero es así, los recursos son limitado; en tercer lugar, que hay que sumar a todas las Administraciones. Yo soy de los que cree, y hay muchos ayuntamientos que lo están haciendo, y también se lo digo al Gobierno de España, del que formamos parte o nuestros partidos forman parte, hay que sumar esfuerzos para intentar ayudar a los sectores damnificados por esas medidas de protección de la salud pública.

Y, por último, también yo tengo que ser sincero con usted y decir aquello de que gobernar es decidir y es elegir y, por tanto, no se puede atender todo a todos los sectores, porque no hay todo ni esa posibilidad del todo a todos los sectores. Hay que discernir, hay que ver realmente cuáles son los más castigados y, en este sentido, tener esa actuación, pero, desde luego, nosotros, a disposición siempre de mejorar esa tramitación, como no puede ser de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, tiene la palabra.

El señor **MARÍ RIPA**: Una de las cosas que se han puesto de manifiesto durante la pandemia es que los ritmos de la sociedad no son los mismos que los de gran parte de la clase política. El concepto de urgencia, incluso, no parece el mismo en una familia, en un negocio, que dentro de las instituciones. Un ejemplo lo tenemos en este fondo de ayuda para personas afectadas por la COVID-19, que proponíamos ya antes de las negociaciones presupuestarias, que se aprueba en diciembre, que pasa enero sin que las personas que necesitan cobrarlo sepan nada de él y que en febrero nos vamos enterando de que aún se tardará meses en poder llegar a cobrar. Y a esto se llama procedimiento de urgencia.

Yo creo que, cuando hablamos de urgencia, para la sociedad significa otra cosa. Pongamos, por ejemplo, un negocio. Digamos que estamos hablando de una cafetería de barrio de una ciudad asturiana donde se han atravesado, como en el conjunto de la hostelería y el comercio, unas situaciones extraordinariamente complejas durante estos meses que les han puesto en una situación límite y, sin embargo, y aquí está el meollo del problema, pese a que este negocio se ha visto afectado por recortes y restricciones hasta verse al borde del cierre —muchísimo casos en Asturias, usted lo conoce—, los gastos fijos siguen cayendo mes a mes, trimestre a trimestre, como una gota malaya: alquiler de local, luz, agua, asesorías, serenos, seguro, televisión, wifi, telefonía, cuota de autónomos y un largo etcétera, que podría seguir pero que no merece la pena para no aburrir, pero que, en este caso concreto, en un ejemplo real, ascendía a 1707 euros al mes, cada mes, pase lo que pase, ¿no?, 12.000 euros si hablamos de negocios mucho más grandes, evidentemente, puede seguir creciendo, solo de gastos de fijos, porque también tendríamos que hablar de los costes de adaptación, de los imprevistos, etcétera.

Y yo le pido que imagine usted que una familia que ha visto que sus ingresos se reducen a la mitad, cuando no prácticamente a cero, tiene que pagar todos los meses 1707 euros mensuales de gastos fijos abra o no abra el negocio. Y pregunten, podrían preguntar a Titi, que hace guardia en la Junta General todos los días, cosas que decía, ¿no? Decía: “Me llamó el banco y se me caían las lágrimas. Estoy en quiebra técnica. Seis meses sin ingresos o al 50 %, un rescate, solo gastos fijos. Si no puedo pagar la renta, me tengo que ir y —¡ojó!— pierdo 40 años de trabajo de mi vida”, 40 años de trabajo de su vida

que se pierden cuando tiene que cerrar una actividad. No hay urgencia hoy, esto es importante, ya lo era antes de la pandemia, ya lo era en marzo de 2020, por cierto, cuando pedíamos paralizar la deuda de Sogepsa y habilitar 22 millones de euros para los autónomos, entonces, en marzo, y para personas que viven situaciones como las de Titi o como las de David, que se encerró en EDP la semana pasada, o como las de muchos hosteleros y hosteleras que se encerraron en iglesias de Asturias pidiendo una llamada de urgencia.

Pues, claro, les hablamos de procedimiento de urgencia —y ahí es a donde yo quiero llegar— y, claro, de urgencia habría sido que hubieran cobrado en el mes de septiembre pasado; de urgencia habría sido que se hubiese cobrado antes de que los partidos que apoyamos el Presupuesto hubiésemos hecho cualquier tipo de foto; urgencia era eso, ¿no?

Y, claro, no hablamos de una práctica particular, sino generalizada, y esto también es importante, ¿no?, porque, claro, cuanto más parece que un colectivo necesita la ayuda y más fundamental es para ellos, más difícil parece que resulta cobrarla. Y, claro, conocemos estos días un caso auténticamente bochornoso, que es el del ingreso mínimo vital, donde entre la Consejería de Bienestar Social y el Ministerio de Escrivá no se ponen de acuerdo en el procedimiento y tenemos a miles de personas que lo necesitan con una urgencia terrible, que están a punto de perder dinero por la retroactividad y quedan atrapadas en un procedimiento interminable, ¿no?

Y, claro, para la gente que de verdad necesita ayuda todo son problemas, dificultades, retrasos, incertidumbres, porque es que aquí parece que cobrar el salario mínimo parece más difícil que vacunarse antes que otro grupo que no le corresponde, ¿no? Es que es muy difícil para las personas en extrema necesidad, ¿no?

Y yo le quiero decir, claro, que yo tengo la sensación de que los tiempos entre el Parlamento y la sociedad son muy diferentes, ¿no? Y se ve, por ejemplo, al principio de cada Legislatura, cuando hacemos en este Parlamento un trámite tremendamente complejo, porque desaparecen los Grupos Parlamentarios y se constituyen nuevos Grupos Parlamentarios, y en pocas horas, en pocas horas, ese trámite administrativo tan complejo se resuelve para que los Grupos sigan cobrando, los sueldos de los Diputados se vuelvan a mantener, por cierto, suban, muchas veces se vota y se suben los sueldos y las asignaciones, ¿no? Y ese trámite administrativo, que es tan complejo como la traslación del salario social básico al ingreso mínimo vital, tan complejo, se hace en apenas unos minutos, ¿no? Eso a mí, de verdad, repito, que me llama mucho la atención, esa urgencia que se siente fuera y no se siente aquí, ¿no? Y, claro, hay que recordar que la inmensa mayoría de esta Cámara no perdonó ni un euro del sueldo de Diputado durante esta pandemia, ¿no? Y, claro, ¿cómo afecta cuando hay una necesidad fuera y se están cobrando 3000 o 4000 euros mensuales, pase lo que pase?

Bueno, pues yo lo que quiero decir es que es imprescindible que este Parlamento mida la urgencia, la mida en horas y minutos y no en meses. Es imprescindible que entendamos, primero, esa situación asfixiante, ¿no?

Decirle a los hosteleros, a trabajadores de la cultura, a los autónomos que sus ayudas se irán resolviendo en meses es como decirle a una persona que se ahoga que, antes de tirarle un salvavidas, hay que organizar una comisión para decidir si ayudarlo, es exactamente lo mismo. Y la gente está cansada de comisiones, de fotos, de reuniones que parece que se convocan para dar la impresión de que se hace algo, ¿no?, y hay que resolver ya.

¿Qué puede hacer la Administración?

Bueno, en primer lugar, poner más recursos en la Administración para que vaya mucho más rápido el ingreso mínimo vital, las ayudas a la dependencia, las ayudas a la vivienda, las ayudas a hostelería, mucho más rápido, todo tipo de ayuda.

En segundo lugar, agotar el montante de las ayudas. Tenemos 100 millones, gastémoslos. En la primera convocatoria habilitemos más fondos, porque van a ser necesarios, porque equiparamos las restricciones al resto de Europa pero no las ayudas, me decía un hostelero, o porque, si usted admite que es un error o fue un error salvar la Navidad, bueno, remediémoslo, no se lo hagamos pagar a otra gente que sufra el error de salvar la Navidad, ¿no?

Pongamos un complemento a los ERTE de los trabajadores, como ha hecho Cantabria, que también son afectados.

Suspendamos los gastos fijos, habilitemos legislación, consigamos que haya legislación que suspenda pagos de alquileres, pago de luz, pagos de telefonía, porque aquí hay eléctricas, bancos que se siguen forrando a pesar de la pandemia, ¿no?

Y, ante todo, entendamos que es una cuestión de tiempo y que hay que agilizar las ayudas porque para miles de personas ayer ya era demasiado tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Ripa, yo llevo muy mal la demagogia, ¿eh?, yo la llevo muy mal, muy mal, muy mal.
Mire, le voy a decir algo, pero, además, yo puedo decirlo porque estoy en la condición de que no cobro de esta Cámara, yo no cobro de la Junta General del Principado de Asturias, yo cobro del Gobierno de Asturias. Y le voy a recordar que, si tanto le molesta el sueldo de Diputado que cobra, no lo cobre, renuncie a él ante la Mesa de la Cámara; y, si tanto le molesta la asignación de los Grupos Parlamentarios, no la cobre. *(Comentarios del señor Marí Ripa.)* Yo le pido, por favor, yo le pido, por favor, que renuncie. Bueno...
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, señor Ripa, respete...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: No, no, digo que renuncie ante la Cámara, no que maneje usted recursos. Digo que renuncie ante la Mesa de la Cámara, renuncie a sus retribuciones y renuncie a la retribución del Grupo Parlamentario. Hágalo y, entonces, se hará creíble; mientras tanto, créame que es poco creíble, y en esto tiene un tono muy similar a Ignacio Blanco, y a mí eso me preocuparía.

Mire, sobre el fondo, usted dice “No, es que esas reuniones...”. Oiga, yo no sé si a usted esa reunión le parece absurda, pero esa reunión era necesaria, porque, si hubiéramos hecho lo contrario, si el Gobierno de Asturias hubiera aprobado el fondo sin reunirse con los Grupos que votaron a favor de los Presupuestos, que era un compromiso que adquirimos en la negociación y algunos Grupos insistieron en ello, que querían que se pactaran las condiciones, usted hubiera venido aquí y hubiera dicho de todo, porque somos Gobierno que no escucha y que no quiere pactar, que quiere convocar. ¿Hubiera sido mucho más ágil? Sí, claro que sí, porque imagínese intentar buscar puntos o nexos de unión entre Grupos Parlamentarios que pensamos de forma muy diferente.

Y déjenme seguir pinchando globos. Mire, vamos a ver, cuando usted dice “complementar los ERTE con ese fondo”, no se puede; pero es que ustedes votaron a favor de la Ley de Presupuestos, que dice lo que dice en relación con el fondo, no va ligado a los ERTE y, por tanto, no se puede destinar, no se puede, así nos lo dicen nuestros Servicios Jurídicos, porque hemos examinado las cuestiones que usted nos ha planteado.

Por tanto, yo le pediría, en este sentido, que una cosa es entender la situación difícil por la que pasan los sectores damnificados, que yo lo comparto, y, oiga, yo no soy un extraterrestre, conozco precisamente bien el sector hostelero porque mi familia se ha dedicado muchos años al sector de la hostelería, hermanos míos, y es conocido, además, sé las dificultades por la que pasan, nadie me las tiene que explicar, las conozco de primera mano y tengo muchos amigos y familiares que se siguen dedicando. Y una cosa es intentar agilizar e intentar abordar, y otra cosa es intentar hacer un discurso simplemente, bueno, para quedar bien a cualquier precio.

Yo le pediría que actuara con otro rigor, porque, aunque no lo crea, cuando hace este tipo de afirmaciones de esta manera, no agiliza nada. Es que acaba de plantear que suspendamos alquileres. ¿Quién, la Junta General? Pero ¿de verdad usted está diciendo que el Gobierno de Asturias tiene competencia para suspender alquileres? Oiga, que ustedes forman parte del Gobierno de coalición, trasládenlo allí, que son los que verdaderamente tienen la competencia jurídica. Yo pido que, cuando hagamos estos debates, los hagamos desde el rigor.

Así que, señor Ripa, nosotros voluntad de mejorar, siempre; pero, hombre, con afirmaciones demagógicas nunca me va a encontrar afirmando, porque es algo contra lo que he luchado toda mi vida. Y, créame, se hace mucho más mal a usted que a los demás diciendo estas cosas.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, en los debates anteriores se decía que el Presidente del PSOE citaba que las revoluciones hoy en día se hacen en el BOE o en el BOPA. Bueno, la verdad es que yo tengo que decirles, señores del Gobierno, que, si aplicamos este parámetro a su política económica, ustedes son ya no digo conservadores, son reaccionarios, son discípulos de Fernando VII, que nos lo imaginamos, además, con un manto de armiño en Presidencia de Gobierno diciéndole a los hosteleros: “Ciérrese, cierren ustedes”.

No han hecho nada, es puro arbitrio político lo que ustedes llevan haciendo en política económica, en política económica para los sectores que lo están pasando mal desde el principio de esta pandemia. Nosotros, con esta proposición no de ley, que esperamos que tenga el apoyo también suyo, lo que queremos es aportar un granito de arena, uno, uno, solo uno, pero creemos que este es muy posible, es muy factible por su parte poder ejecutarlo, para intentar aliviar una parte de los problemas que pasa el tejido económico más vulnerable asturiano, sobre todo.

Decimos esto porque qué menos que, al margen de planes de ayuda, al margen de los 100 millones, al margen de los escasos 100 millones, de los 300 deseables, al margen de los ERTE, al margen de todo lo demás que tiene que venir, qué menos que el que la Administración del Principado de Asturias pague rápido, qué menos, pague rápido lo que debe a sus proveedores, qué menos; y que pague rápido y no solamente eso, sino que cumpla la ley en el período de pago, qué menos; y no solamente esto, sino que, además, desde que se inició la pandemia hasta ahora, pague incluso más rápido. Oiga, pues ninguna de las tres: ni cumplen la ley, ni pagan rápido y, además, desde que comenzó la pandemia, pagan más despacio, pagan más lento.

¿Y esto cuánto dinero puede llegar a suponer? Bueno, pues, en el Presupuesto consolidado del Principado de Asturias, el capítulo 2 supone 950 millones de euros, pues hasta 950 millones de euros, esto es la cantidad que ha supuesto o que se ha demorado o que se ha ralentizado o que están ustedes tardando en pagar desde que se inició la pandemia.

¿En cuánto?, ¿cuánto es la medida de su ineficacia? No quiero decir ineptitud, pero sí de su ineficacia. Pues, mire, es muy sencillo, porque está publicado, son datos públicos que, a poco que uno los analice, puede llegar a sacar conclusiones muy claras.

El promedio de la demora en el pago a los proveedores, por ejemplo, en el Sespa, que es quien más dinero mueve en facturas, ha aumentado en un 140 %, el promedio de la demora. Tenía que ser más rápido, pues es más lento y más del doble de más lento.

El promedio de espera en la lista de proveedores pendientes de pago, de facturas pendientes de pago, el promedio de espera en el Principado de Asturias, la Administración General, más un 42 %; en el ERA, más un 190 %, casi tres veces más; y en el Sepepa, por la parte del empleo, que es una función muy sensible en esta época, seis veces más de demora, seis veces más, más un 515 %. Oiga, esto no es una buena gestión del dinero público, de un dinero que ya tienen ustedes y que tienen la obligación de pagar. Paguen rápido, que la gente lo necesita, las empresas lo necesitan. Y, además, cuatro organismos muy sensibles de la Administración General del Principado de Asturias, el Sespa, salud; el ERA, asistencia social; y el Sepepa, empleo, todas, las cuatro, incumplen los 30 días de período de pago. Son datos públicos.

Y esto no queremos que sea un capricho del Partido Popular, queremos que sea parte de los esfuerzos económicos que ustedes hacen con las empresas asturianas. Por tanto, lo que se debe de atrás hay que pagarlo ya. A partir de ahora, lo que se genere en las facturas del funcionamiento habitual de la Administración hay que pagarlo dentro de la ley, o sea, no más de 30 días y, a poder ser, mucho menos. Y la PNL, la proposición no de ley, incorpora una tercera pata, digamos, de esta propuesta, y es que en aquello que sea relativo al pago de obligaciones tributarias al Principado de Asturias, y en esto, por supuesto, aceptaremos la enmienda de Izquierda Unida, pues qué menos que el que ustedes abran el abanico para flexibilizar, en la medida de lo posible, y desde luego más que ahora, flexibilizar estos pagos a los contribuyentes asturianos, y generalizando, para quien lo necesite, las declaraciones o las certificaciones, pues aplazando, por ejemplo, las deudas tributarias o fraccionándolas, o ambas cosas, llegando a acuerdos con los contribuyentes, en cualquier caso. Esto creemos que es fundamental y el riesgo de no hacerlo ya lo estamos sufriendo.

Miren, este número (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) no es un número cualquiera, no es un número al azar: 37.038. No es la lotería tampoco, esto es..., todo lo contrario, todo lo contrario, esto es equivalente a toda la población que hay, por ejemplo, en Langreo, en Mieres, o en Villaviciosa, Cangas de Narcea y Llanes todo junto, todo eso. Bueno, pues es el número de personas que han pasado a engrosar las listas de demandantes de empleo desde que empezó la pandemia.

Imagínese una catástrofe semejante a que todo Mieres, de repente, se quedase en paro, todo, si estuviese todo trabajando, todo de repente, de golpe, en paro. Bueno, es esto, es esto, este es el número de familias, de personas que se han apuntado al paro, porque o no tienen trabajo o el que tienen no les da para vivir.

Con lo cual, señores, yo creo que no es un capricho del Partido Popular, que es una necesidad que tiene Asturias y yo les animo a apoyar esta proposición no de ley, pero, sobre todo, a ejecutarla posteriormente.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor González.

Se ha presentado una enmienda, 13115, del Grupo de Izquierda Unida, y ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Vicepresidenta.

Por supuesto que compartimos que, como se señala en su iniciativa, los autónomos, las microempresas y las pequeñas y medianas están siendo, junto con los trabajadores y las trabajadoras de los sectores afectados, los que más están sufriendo las consecuencias de la pandemia.

Y es verdad que, frente a las prácticas financieras, en muchas ocasiones abusivas, de las grandes empresas y de los grandes grupos empresariales, tanto autónomos como pymes y micropymes suelen ser, además, los que mejor pagan.

Precisamente por eso, este Grupo Parlamentario contribuyó con sus aportaciones y su voto a que los Presupuestos para este año contaran con una partida de 100 millones de euros para financiar ese fondo COVID que distribuya ayudas públicas para esos sectores, por cierto, hay que decir que una de las partidas de ayudas proporcionalmente más altas de entre todas las comunidades autónomas, eso hay que reconocerlo.

Compartimos el planteamiento del Grupo proponente, que es necesario que las Administraciones públicas cumplan con los plazos que la ley establece para el pago a los proveedores, pero, en ese sentido, tengo que decir que la Administración del Principado no es precisamente de las que mayor retraso acumula, más bien al contrario, pero estamos de acuerdo en que lo que abunda no daña. Y no está de más recordar la necesidad de reforzar las medidas que permiten los pagos puntuales a los pequeños y medianos proveedores, en un momento en que esa puntualidad es más necesaria que nunca.

Hemos presentado, efectivamente, una enmienda que a lo mejor puede parecer de Perogrullo, pero en materia fiscal ya sabemos que siempre es bueno que no queden cabos sueltos por los que pueda colarse, bueno, la obsesión recortadora de todo y para todo que algunos Grupos evidencian.

Estamos de acuerdo en que se establezcan aplazamientos voluntarios en todos los pagos tributarios sin que supongan un coste adicional al contribuyente, pero eso hay que hacerlo en el marco, desde luego, de la normativa tributaria, que es la contenida en la Ley General Tributaria y en sus normas de desarrollo y la que se dictó con carácter excepcional en el Real Decreto Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 o las que, desde luego, se dictaminen en un futuro.

Por eso, nuestro voto va a ser favorable a su propuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Vallina.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidenta.

Bueno, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos intolerable que la Administración sea la causante de la morosidad del sector privado. Los efectos de la crisis económica se han traducido en un aumento de impagos, de retrasos, de prórrogas en la liquidación de facturas vencidas que está afectando a todos los sectores, en especial está afectando a las pequeñas y medianas empresas, que funcionan con gran dependencia del crédito a corto plazo y con unas limitaciones de tesorería que hacen especialmente complicada su actividad en el contexto económico actual.

La sostenibilidad financiera, entendida como capacidad de asumir compromisos de gastos presentes y futuros, encuentra su enemigo en el descontrol de la deuda, y debemos recordar que esta deuda no es solo la financiera, sino también deuda comercial. El aumento desmedido de la deuda financiera y también de la comercial del sector público lastra el crecimiento económico, al comprometer recursos

futuros e hipotecando ingresos venideros. La Administración no puede, por tanto, relajarse en este sentido; debe ser escrupulosa en su cumplimiento, porque, a mayor morosidad pública, lo que hacemos es comprometer el gasto futuro. Por tanto, afecta a los principios de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria.

La morosidad pública tiene también otro efecto inmediato, ¿y cuál es? Pues causa un efecto de transmisión de la morosidad en cadena, con las consiguientes pérdidas de eficiencia y competitividad para el conjunto de la economía. Por tanto, lo que empieza siendo morosidad pública termina siendo también morosidad privada y, en definitiva, ralentiza el dinamismo de nuestra economía, ya de por sí muy dañada. La morosidad del sector público, como cualquiera otra, conlleva además intereses de demora y la indemnización de los costes de cobros, que repercuten en su acreedor.

En relación con el aplazamiento de los pagos tributarios, por supuesto que deberían articularse moratorias en este sentido, sin ningún tipo de interés para el contribuyente, y no solamente esto, sino que las deudas originadas desde la declaración del estado de alarma hasta el vencimiento del mismo no deberían tenerse en cuenta para que puedan ser perceptores de cualquier tipo de ayudas. Todas las ayudas que puedan articularse para las pymes y autónomos son pocas, dada la dramática situación actual de esos sectores.

Por ello, votaríamos que sí.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Álvarez Rouco. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Señor González.

Es evidente que las Administraciones públicas deben ser un ejemplo de agilidad y de eficiencia a la hora de pagar a las empresas y a los autónomos del Principado de Asturias. Lo deben ser con y sin pandemia, esa es nuestra obligación. Resulta tremendamente hipócrita exigir con firmeza a la ciudadanía el pago puntual de sus impuestos con diversas sanciones pero retrasar, a veces más de lo debido, el abono por los productos y servicios que se obtienen por parte de la Administración.

Además, también es indiscutible que la crisis del coronavirus, con muchísimos meses ya impidiendo el normal funcionamiento de la economía, exige que ese compromiso, que esa agilidad sean todavía mayores a la hora de pagar las facturas pendientes. Ya en la crisis financiera del año 2008 una de las medidas precisamente más efectivas fue la que permitió a todas las Administraciones, muchísimas de ellas ayuntamientos, pagar todas aquellas facturas que se habían quedado pendientes; es algo imprescindible en cualquier situación normal, pero especialmente en cualquier crisis, sea cual sea el motivo, máxime en esto, donde hay un parón muy importante de la economía o, por lo menos, de muchos sectores de la economía. Por tanto, yo creo que no hay ninguna duda al respecto de que las Administraciones tienen que ser ágiles en pagar a sus proveedores siempre, pero especialmente en situación de pandemia.

En relación con los aplazamientos, esa es otra cuestión fundamental. Ahí también se da una cuestión de..., y luego tendremos alguna iniciativa también para poder verlo, se dan situaciones que son absolutamente injustas, en las que sectores, empresas que no están funcionando con normalidad, están directamente cerradas o están con unas restricciones que les dificultan muchísimo poder trabajar, tienen que hacer frente, de todas formas, puntualmente, al pago de tributos, ya no digo de otros recibos, pero de tributos a la misma Administración que les impone esas restricciones para poder evitar la expansión del coronavirus. Esto no hay quien lo entienda, por ello también estoy de acuerdo con esos aplazamientos.

Por ello, señor González, votaremos a favor de su proposición.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días.

Muchas gracias, señora Presidenta en funciones. Cómo me gustaría que no fuera en funciones y fuera Presidenta de esta Cámara. Algún día veremos a una mujer Presidenta de esta Cámara.

Varias cuestiones.

No, el ámbito público no es el que más daño hace a la pequeña y la mediana empresa. Eso es total y absolutamente incierto. Para empezar, porque la media de pago del sector público está muy por encima de la media de pago del sector privado. Y esto no lo digo yo, esto lo dicen las encuestas que se les han hecho a las pequeñas y medianas empresas, que dicen que los problemas financieros fundamentales los tienen porque las grandes empresas, grandes, grandísimas empresas, tardan entre 73 y 90 días en pagarles. Y ese es un problema.

Y, obviamente, hablar del endeudamiento del sector público es justamente una contradicción con querer ayudar a las pequeñas y medianas empresas. Porque, si no nos endeudamos en el sector público para ayudar o para destinar ayudas a las empresas que lo están pasando mal en este momento adecuado, no sé de qué manera o de dónde vamos a sacar el dinero, cuando, además, también se aboga por la no subida de impuestos, que es una máxima o un oxímoron, quizás, es mucho más, creo, ajustado hablar de oxímoron cuando se dice una cosa y la contraria, que es lo que constantemente escuchamos en esta Cámara.

Bueno, pues seamos responsables. Y, como este Grupo Parlamentario es responsable y como no nos podemos negar, obviamente, a que las pequeñas y medianas empresas, que son quienes más están sufriendo ahora mismo esta crisis, pero no solamente esta, sino que son herederos y herederas de otra crisis anterior provocada precisamente por un sistema financiero que las ahogaba y las machacó, que fue la crisis que empezó en 2008, bueno, pues esa crisis que todavía no habían superado ahora se ve acuciada con esta cuestión. Y, por tanto, efectivamente, el sector público tiene que pagar en tiempo y forma, porque, además, es una cuestión a la que llegamos, un acuerdo al que llegamos en esta Cámara. Pero, insisto, el pago medio de las Administraciones públicas, el pago medio, está muy por debajo del pago medio del ámbito privado, y aquí nadie dice nada del ámbito privado.

Para no enrollarme más, porque las cosas creo que son evidentes y claras, en este Grupo Parlamentario, por responsabilidad, obviamente, por apoyo a la pequeña y mediana empresa, que lo está pasando mal, no tenemos ninguna duda en apoyar y en votar afirmativamente esta propuesta que presenta el Partido Popular.

Nada más.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Rodríguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

El pasado mes de noviembre se aprobó en esta Cámara un recurso de endeudamiento que el Gobierno del Principado presentó como una medida para poder pagar a proveedores a tiempo. Es curioso, porque el Partido Popular, que hoy se muestra tan preocupado por los plazos de pago a proveedores de la Administración, en aquel momento se mostró indolente y no apoyó la medida.

También es curioso que este partido presente en el segundo mes del ejercicio 2021 una proposición no de ley que afecta a la ejecución presupuestaria, más concretamente a los ingresos, al pedir el aplazamiento del pago de tributos sin costes de demora, cuando el propio Partido Popular se mantuvo al margen del diseño y la aprobación de ese Presupuesto que ahora pretende retocar y afectar.

Para establecer una medida así, un tipo de mecanismo indirecto de compensación de los intereses en los aplazamientos voluntarios o fraccionamientos en la liquidación de impuestos con la Administración asturiana, tendríamos que haber introducido la medida en la Ley de los Presupuestos de Asturias. Y ahora vienen con esta idea, que es legalmente irrealizable, por extemporánea y por ubicarse fuera del margen de las leyes que regulan los tributos y la recaudación.

Nos presentan una propuesta que, sin duda, nos parece interesante en el fondo, que la Administración pague a tiempo sus facturas, que facilite el pago de los impuestos a los empresarios y autónomos que se han visto afectados por la epidemia, con fraccionamientos y retrasos sin recargo de demora, pero que llega tarde en el tiempo y es contraria al derecho.

Por cierto, un Partido Popular que no sabemos si tiene en cuenta que existen medidas como el llamado “plan de rescate de hostelería”, el Real Decreto Ley 35/2020, del 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería, el comercio y en materia tributaria, que fijó el aplazamiento del ingreso de la deuda tributaria correspondiente a todas aquellas declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación e ingreso finalice desde el 1 de abril hasta el 30 de abril de 2021, ambos inclusive, siempre que las solicitudes presentadas hasta esa fecha reúnan los requisitos establecidos.

Lo que queremos decir es que la generalidad del contenido de esta PNL parecía dar a entender que no hay nada y que nadie hizo nada hasta ahora por las empresas, y nótese que Ciudadanos aquí, en los Presupuestos de Asturias y en la Ley de endeudamiento para pago a proveedores, aprobada el 25 de noviembre en esta Junta, y en el diseño del fondo de ayudas directas, el fondo COVID, y, en Madrid, en el Congreso de los Diputados, ya trabajó y apostó por ello.

Finamente, queremos apuntar al Gobierno que nos parece importante que esos 74 millones que se aprobaron en el mes de noviembre en esta Cámara para endeudamiento adicional, en el mes de noviembre, como le decía, y que era para pagar a proveedores, tienen en este momento los plazos de pago muy por encima del límite legal, que lo marca en 30 días, concretamente durante este mes de diciembre, y a través de la web Asturias.es, se marca en 39,10 el período medio de pago, y no es excusa la pandemia, porque comunidades próximas, como Cantabria, tienen muy por debajo de este límite, en 25,99, el plazo a proveedores. Por lo tanto, exigimos o le pedimos al Gobierno que sean eficaces y ágiles en el pago a aquellas pequeñas y medianas empresas asturianas.

Vamos a apoyar la PNL.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, después de casi un año de pandemia, en el que yo creo que todos y todas conocemos cuál ha sido el nivel de exigencia respecto a la Administración, en el que hablamos o hablábamos de más de 12.000 expedientes de regulación de empleo temporal, en el que se han dado en tiempo y forma a lo ajustado los 33 millones del año 2020, en el que se está planteando que 24.000 personas puedan recibir las ayudas de los 100 millones de euros que aparecen en el Presupuesto, estamos hablando de un año denso, de trabajo, de exigencia, de tensión de la Administración, con lo cual no parece que para hablar del período medio de pago a proveedores hubiera que falsear los datos que se toman del Ministerio de Hacienda. Y cuando digo “falsear” es porque no se toma el dato global, sino que se toma una parte del dato, sí, se toma una parte del dato para redactar esta proposición no de ley y también para los datos que se dicen aquí.

En la proposición no de ley se dice que la media de las comunidades autónomas está en 35 días, cuando la realidad es que Asturias..., la media de las comunidades está en 23 días y medio. Se dice que la media de los ayuntamientos es de 65 días, cuando ayuntamientos de aquí, de la Comunidad Autónoma, como Avilés o Gijón, están en 19 y en 25 días, respectivamente. Se dice también que en Asturias en febrero estaba en 30 días, cuando la realidad es que estaba en 25, y también que en agosto estaba en 46,6 días, cuando en realidad estaba en 27 días, mientras que en otras comunidades, como, por ejemplo, Madrid, estaba y llegaba hasta los 40 días.

Sobre el Sespa, se daban unos datos que tampoco se corresponden con la realidad. En febrero, este año, el Sespa estaba en 16 días en el período medio de pago a proveedores, y en agosto, en 19 días.

Y propone dentro de la PNL tres cuestiones bajo el nombre de “plan de respaldo financiero”, que es un nombre muy rimbombante que queda muy bien, pero la realidad es que estamos hablando de lo que es obligación y de lo que se está haciendo: el primero es el pago inmediato de facturas a proveedores; el segundo es el cumplimiento del plazo de 30 días, y el tercero, los aplazamientos voluntarios sin que supongan un coste adicional.

El primero de ellos, bajo esa denominación de “todos”, ustedes saben que es imposible, que legalmente no es viable, porque hay una tramitación, hay una tramitación previa y una obligación de esas facturas, un reconocimiento de esas facturas previo al pago de aquellas facturas que estén legalmente conformadas. Y saben también que no cabe el aplazamiento de todos los pagos y sin ningún tipo de coste, porque tanto la Ley General Tributaria como el Reglamento de Recaudación establecen que no se pueden dar aplazamientos a todos, que no puede ser sin ningún tipo de coste, porque el período de ejecutiva legalmente requiere de la aplicación de unos intereses que forman parte de la deuda y también que la constitución de los avales que en determinadas ocasiones se piden para los aplazamientos tampoco están libres de gastos.

Vamos a aprobar esta PNL porque quien la ajusta y quien la arregla es la enmienda que aporta Izquierda Unida, es decir, que esta serie de voluntades que no se ajustan a la ley se hagan en el marco de la normativa tributaria, que es lo que el Principado de Asturias viene haciendo.

En todo caso, ustedes tuvieron dos oportunidades de aportar a esto: la aprobación de la autorización de endeudamiento, en la que se abstuvieron, y la aprobación del Presupuesto.

Ustedes pretenden vaciar de gasolina el coche y después vienen a preguntar cuál es la velocidad punta que alcanza, y eso no encaja. Si se preocupan por el período medio de pago, que me parece razonable, deberían acordarse cuando toca votar aquellos medios para poder dotarlo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Fernández Huerga. Concluido el debate, ¿acepta el Grupo Proponente la enmienda presentada?

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Sí, señora Presidenta, aceptamos la enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Pasamos al número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, mucha gracias, señora Vicepresidenta.

Traemos esta proposición no de ley que entendemos muy razonable; yo, por lo menos, he necesitado de los servicios de los guías de montaña. De hecho, la verdad es que disfruté muchísimo con un amigo, al que considero amigo ya, subiendo la cara sur del Naranjo de Bulnes, y sin él no hubiera sido posible. Es algo que hoy no pueden hacer los asturianos, y tampoco pueden ejercer su actividad con normalidad los guías de montaña.

Esta es una de las tantas arbitrariedades cometidas por el Gobierno del Principado de Asturias y, a pesar de que los guías de montaña pusieron en conocimiento del Gobierno del Principado de Asturias esta circunstancia, no se ha hecho nada hasta la fecha para solucionarlo.

La problemática es relativamente sencilla de solucionar y afecta a poco más de 50 personas. Y lo que sucede es que los guías de montaña están incluidos en la categoría de turismo activo y no en la de deporte. Las personas con licencia federativa que no son guías de montaña sí que pueden salir al monte y reunirse hasta un máximo de quince personas; sin embargo, no pueden contar con la compañía de un guía de montaña.

Sí pueden alquilarle al guía de montaña las raquetas de nieve, pero un guía de montaña no puede acompañarlos a hacer una excursión invernal.

Asturias, de hecho, es el único territorio del Estado en el que no se permite ejercer la profesión de guía de montaña, y ello está implicando que a estos profesionales pues les cueste llegar a final de mes, por una normativa que entendemos ciertamente arbitraria. Yo no entiendo qué otro entorno puede ser menos peligroso para el contagio de la COVID que ir con un guía de montaña al monte a hacer esquí de travesía o dar una vuelta por el monte o subir, no sé, a cualquier montaña cinco o seis personas con un guía de montaña, cuando los propios federados pueden reunirse hasta quince para ir a caminar por el monte. Esta situación es simplemente un galimatías de normas que es muy fácil de desenredar. Mediante la Resolución de 3 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se establecen las medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID, se adoptó la medida de suspensión temporal de, entre otras, las actividades de empresas de turismo activo y guías de montaña.

Como comentaba antes, los guías de montaña están dentro de la categoría de guía de turismo, y entre las actividades de turismo se categorizan el montañismo, el senderismo..., bueno, otra serie de ellas, pero por eso están incluidos en esta categoría y no en la de deporte.

Ha de tenerse en cuenta también que, poco después, el propio Ministerio de Sanidad publicó una serie de directrices y recomendaciones para que las estaciones de esquí de montaña, aun estando vigentes las restricciones, pudieran realizar su actividad. Las escuelas de esquí han conseguido habilitación de escuela deportiva para dar formación técnica a particulares y clubes, de lo que nos congratulamos, se ha solucionado una problemática que tampoco tenía mucho sentido, pero los guías de montaña, que dan formación a particulares y a clubes también en materia de seguridad, técnicas de esquí de montaña, alpinismo, montañismo o barranquismo, no pueden dar esa formación.

En este sentido, a pesar del mantenimiento de estas restricciones, sí que fue muy positiva la apertura de las estaciones de esquí de Fuentes de Invierno y de Valgrande-Pajares, y lo cierto es que, como decíamos, estas actividades al aire libre se han demostrado como actividades con poca incidencia o ninguna en la transmisión de la COVID.

Como guías de montaña en el Principado de Asturias tenemos registradas poco más de 50 personas y, debido a esta paralización, tienen prohibida la actividad, una actividad que muchas veces es una forma de vida, les estamos impidiendo ejercer una forma de vida.

Yo conozco a guías de montaña y, más que una profesión, lo ven como una forma de vida. Y no lo estoy diciendo solo porque se les habilite a ejercer una profesión y puedan ganarse la vida como venían haciendo estos años, sino porque, además, probablemente sea una de las mayores medidas de seguridad que tenemos para con los excursionistas por nuestras montañas: ir acompañados de un guía de montaña es una garantía de que no nos va a suceder nada o hay muchísimas menos posibilidades de que algo nos suceda.

Por eso, queremos solicitarles el voto para habilitar esta actividad, que sea categorizada como actividad de deporte y puedan ejercer su actividad los guías de montaña como se ha podido hacer también con las escuelas de esquí. Entendemos que es muy razonable y por eso pedimos el voto a todos los partidos de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Blanco. Tiene la palabra el grupo Foro Asturias

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidenta.

Señorías.

Señor Blanco.

En relación con el punto 1, en el que proponen cambiar los guías de montaña del decreto de turismo al decreto de deportes, bueno, podría afectar también a las empresas de turismo activo, que suponen muchísimos empleos, habría que tener una consulta más amplia. Los guías de montaña cuentan, en el decreto de turismo, con excepciones a su actividad que son beneficiosas.

De todas formas, no me voy a extender demasiado en este asunto que tratan en el punto 1 porque nos quitaría tiempo y desviaría también la atención de lo verdaderamente relevante, urgente y que requiere, además, inmediatez de su proposición no de ley, que es el punto 2, y que consideramos totalmente razonable y con el que estamos totalmente de acuerdo.

Es fundamental que con urgencia la Consejería de Salud rectifique esa resolución de 3 noviembre del año 2020 y permita las actividades guiadas al aire libre, no solo guías de montaña, también guías de escalada, de barrancos, guías de caballos, guías de bicicletas.

No tiene ningún sentido esa limitación. Como además dijo el Portavoz en su exposición, se llegó a permitir el deporte al aire libre para grupos de máximo quince personas sin guías. También se permitió, por ejemplo, la actividad en gimnasios interiores. Que no se permita el trabajo al colectivo de guías es una medida que no tiene ningún sentido y es, además, un agravio comparativo que carece totalmente de fundamento.

La decisión del Gobierno asturiano, de la Consejería de Salud, de prohibir a los guías de montaña realizar su actividad, guías de montaña y también otros guías, no ayuda en absoluto a frenar la expansión del coronavirus, pero sí que puede generar problemas serios de seguridad en la montaña. Esta medida es fruto de la improvisación y del desconocimiento y solo se entiende si no se comprenden y no se tienen en cuenta las especificidades de cada sector.

Quiero también dejar clara otra cuestión: permitir trabajar a los guías de montaña no debe implicar en absoluto que se abandone a su suerte a sectores que están muy afectados por la pandemia y por las restricciones, como son las empresas de aventura, aunque estén en el mismo decreto. Es imprescindible tener en cuenta las especificidades y características propias de cada sector y actividad y acompañar también con indemnizaciones a todas aquellas empresas que, aun pudiendo desarrollar su actividad, no lo pueden hacer en condiciones normales como consecuencia de las restricciones puestas en marcha para frenar la expansión del virus. Pero que las actividades guiadas al aire libre no se puedan realizar es un disparate que carece absolutamente de sentido y de nada sirve a la hora de frenar la expansión del virus.

Por ello, votaremos a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Vox. Y lamentamos, si se continúa con esa dinámica en esta Junta precisamente, que no salga adelante por la incapacidad de ese Grupo de aglutinar esas mayorías, pero, desde luego, es una iniciativa necesaria y

es una iniciativa urgente, al menos, como digo, en lo que respecta a su punto 2, que debe servir para hacer recapacitar a todos los Grupos de esta Cámara, que a lo mejor por otras cuestiones no la apoyan, pero esperemos también que sirva para hacer recapacitar al Consejo de Gobierno. Es una iniciativa pertinente y que tiene todo el sentido del mundo.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señor Pumares. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Vicepresidenta. No vamos a intervenir.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidenta. Quiero empezar recordando unas palabras de Javier Gallego: “Rechazo toda violencia contra un partido, aunque sea de ultraderecha, porque cae en lo mismo que dice rechazar. La rechazo porque creo en la virtud de las reglas democráticas que nos hemos dado y que con esa regla se debe derrotar a quienes se apartan de ellas. También porque esa violencia oculta otra violencia, la violencia de Vox contra mujeres, homosexuales, inmigrantes, pobres, menores no acompañados, familias vulnerables. Violencia es Abascal leyendo en un mitin apellidos musulmanes de personas que reciben ayudas a la vivienda mientras sus seguidores abuchean. Violencia es la ultraderecha criminalizando a niñas, niños y adultos inmigrantes. Violencia es negar la violencia de género. Violencia es negar protección...”

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, creo que debería atenerse a la cuestión.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Es que voy a eso. Si ve las películas norteamericanas, ve que en los juicios empiecen...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Ya, ya, pero, bueno, vete centrando ya. *(Risas.)*

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ... y llegan la cuestión. Eso ye justo lo que estoy haciendo. Estoy intentando centrar el tema pa llegar a la conclusión, que va a tener que darme unos segundinos que me quitó, Presidenta, le agradezco. Sigo con el tema porque voy a ello, Presidenta. Si al final no llego a lo que usted quiere, retiro tolo dicho. “Violencia es la ultraderecha criminalizando a niñas, niños y adultos inmigrantes. Violencia es negar la violencia de género. Violencia es negar protección al colectivo LGTBI+. Violencia es llamar okupas a personas sin recursos. Vox se escribe con ‘v’ de violencia”. Señoras Diputadas, señores Diputados, ante la ultraderecha y el fascismo no se puede ser indiferente, no vale el silencio o el aquí no pasa nada. No se puede ser indiferente ante Vox, que defiende políticas ultraliberales que pretenden acabar con la sanidad pública, con la educación pública, con las pensiones públicas, con la vivienda pública, con los derechos de las personas trabajadoras. No se puede ser indiferente ante Vox, que tiene como táctica política generar miedo y odio en nuestra sociedad para convertir ese miedo y ese odio en su caladero de votos. No se puede ser indiferente ante Vox, que no respeta la democracia...

El señor **BLANCO URIZAR**: Señora Vicepresidenta, es absurda la intervención del Diputado de Podemos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Sí, yo le reitero que se atenga a la cuestión, porque ya la introducción ha sido larga, o sea que aténgase, por favor.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Toi llegando, Presidenta. No se puede ser indiferente ante Vox, que no respeta la democracia, que no respeta la Constitución, que no respeta el Estatuto...

El señor **BLANCO URIZAR**: Señora Vicepresidenta, es una tomadura de pelo esto ya. Yo creo que el circo que se está creando aquí es absurdo. Solicito que se retire del Diario de Sesiones y, si no, le pido que me dé 3 minutos cuando acabe la intervención del Diputado de Podemos.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Por favor, aténgase a la cuestión.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: No podemos ser indiferentes ante una organización que pretende disolver esta Xunta Xeneral, que no reconoce la soberanía de esta Xunta Xeneral...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, le vuelvo a decir que se atenga a la cuestión.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: ... que no reconoce el Estatuto de Autonomía y, en consecuencia, presenta proposiciones no de ley o proposiciones de ley...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Por favor, aténgase a la cuestión ya. Si no, le voy a retirar la palabra, por favor.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muy bien, Presidenta.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señora Vicepresidenta, conforme al Reglamento, y por alusiones directas a mi partido, pido la palabra por un máximo de 3 minutos.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Le concedo un minuto.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.
Acabamos de presenciar un espectáculo esperpéntico en el que solo estamos pidiendo que se permita a los guías de montaña ejercer su actividad y hemos estado escuchando una retahíla de insultos, faltas a la verdad, acusando a un partido que es el que más violencia está recibiendo en Cataluña precisamente de ejercer él la violencia, y solicito...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Esto tampoco tiene nada que ver con lo del compañero. Yo creo que ya está..., ¿vale?

El señor **BLANCO URIZAR**: Señora Vicepresidenta, es que solicito que se retiren del Diario de Sesiones los insultos y referencias directas a mi partido y las acusaciones de violencia a mi partido y a los miembros que lo integramos. Solicito que se retiren del Diario de Sesiones. Debería hacerlo de oficio el propio Presidente, pero, bueno, se lo solicito yo para que lo puedan retirar.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Continuamos.
(*La señora Vicepresidenta consulta con los miembros de la Mesa de la Cámara.*)
Vale, vamos a tomar nota de la solicitud y se pasará a la Mesa correspondiente.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Continuamos.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. (*Comentarios.*)
Perdón, ya te saltaba.
El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No se preocupe, señora Presidenta.
Después de esta salida al monte, volvemos a recuperar la senda perdida.
Mire, vamos a apoyar esta PNL suya, pero discrepamos del primer punto. Le voy a decir una cosa, y voy a decir por qué.

Efectivamente, hay este colectivo. Mire, hay un auténtico marabayu en España desde hace muchos años con un tema fronterizo, y, además, por cierto, en el que Gobierno asturiano tiene que liderar el que llega a esta Cámara una ley al respecto, en las relaciones entre turismo y deporte, especialmente en el ámbito del turismo activo.

Tenemos problemas de tipo terminológico, no sabemos si estamos hablando de deportes de aventura, de turismo activo.

Tenemos un problema también..., luego vamos a hablar de la Ley de Patrimonio Cultural y, cuando esta ley en el año 2001 se implementó en Asturias, se cambió “patrimonio histórico” por “patrimonio cultural” precisamente para ampliar, digamos, el campo de visión. ¿Y esa cultura qué implicaban en Asturias? Implicaba los ámbitos naturales. Por eso, esos guías de turismo también son guías de espacios naturales protegidos, que son en Asturias nada menos que el 22 %. ¿Por qué? Porque gran parte de ese paisaje es naturaleza y cultura, es decir, está trabajado por la mano del hombre y, por tanto, hay muchos turistas que quieren ir a caminar, pero también que se les explique qué ye una braña, qué ye una majada, por qué estos caminos están así, cuál era la explotación histórica. Y de aquí viene parte de la confusión de lo que usted..., porque, sin embargo, lo que usted está reivindicando es una actividad estrictamente deportiva, ¿no?, que requiere regulación.

Hay un problema también, efectivamente, de personas que hicieron de esto su medio de vida y luego tuvieron que tener una certificación para ser acreditados. Tenemos diversas titulaciones en el Estado. Y, para complicar todo, resulta que cada comunidad autónoma ha ido saliendo por donde puede.

En conclusión, vamos a apoyar, efectivamente, esta PNL, pero pensamos que una actividad de clarificación normativa en el Principado de Asturias es absolutamente necesaria, porque, claro, las únicas empresas que están reconocidas para hacer este tipo de actividades son las de turismo activo, y entonces aquí es donde..., en esta colisión, digamos, entre técnico-deportivo, entre deporte, por decirlo de alguna manera, y actividad y ofrecimiento turístico, y no digo ya nada si es en un espacio protegido como pueda ser Picos de Europa, es donde..., Picos de Europa o Somiedo, porque resulta que casi la mitad de Asturias prácticamente es espacio protegido.

No es la primera vez que este tema sale en esta Cámara y no es la primera vez que hemos pedido y hemos exigido que el Principado lidere una clarificación normativa de estas profesiones, de estas empresas y de qué puede hacer cada uno, que, repito, también choca con una legislación nacional muy dispersa, pero Asturias tiene que liderar esto, incluso normativamente. ¿Por qué? Porque es una de nuestras grandísimas fortalezas y, por tanto, también no solamente teniendo espacios protegidos, teniendo mucha posibilidad de ofertar turismo activo, sino también siendo pioneros en tener una legislación clara, efectiva, eficaz y que pueda servir de ejemplo para el resto de las comunidades autónomas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Después de este lamentable espectáculo, yo tampoco me voy a tirar al monte, pero sí que voy a hablar de los guías de montaña.

En la actual crisis sanitaria, las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Asturias para tratar de controlar la pandemia están poniendo en serio riesgo la viabilidad y la supervivencia de muchos autónomos y pequeñas empresas de nuestra región. Desde el Grupo Popular consideramos imprescindible, y así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, que las restricciones y las prohibiciones se hagan con criterios técnicos y avaladas por informes científicos que demuestren que, efectivamente, los cierres son justificados, necesarios y efectivos para este control de la pandemia.

Los guías de montaña en Asturias llevan desde el 3 de noviembre sin poder trabajar al estar incluidos dentro de las prohibiciones decretadas al turismo activo. Esta propuesta pone de manifiesto que en nuestra Comunidad no siempre se están tomando las decisiones avaladas por esos informes, pues, teniendo en cuenta en qué consiste la actividad de guías de montaña, parece muy difícil justificar que Asturias sea la única comunidad en la que se les prohíbe realizar su actividad.

Los guías de montaña realizan su actividad al aire libre, acompañando, informando y guiando a grupos de personas a disfrutar de nuestras montañas de una forma segura, personas que, en cambio, pueden practicar este deporte con las restricciones actuales, pero sin guía, lo que, especialmente en estas fechas invernales, en ocasiones puede poner en riesgo su integridad.

La COVID-19 ha obligado a reinventarse a todos los sectores, incluidos el turístico y el deportivo; sin embargo, lo que no se puede permitir una Administración regional es tomar malas decisiones,

decisiones injustas que implican prohibiciones de trabajar, prohibiciones que están causando graves efectos a las personas y, en este caso que nos ocupa, a los guías de montaña y a esos aficionados que tiene ganas de salir y que acuden al monte.

Los guías y las empresas de turismo activo constituyen un colectivo de gran calidad. Cuando contamos con los servicios de estos grandes profesionales, podemos disfrutar más y de una manera mucho más segura de la actividad. Esta situación la lleva denunciando públicamente la Asociación de Guías de Montaña de Asturias, reclamando un cambio en la Ley de Turismo para evitar esta prohibición que les impide realizar su actividad y que se corrija el agravio comparativo que sufren respecto a sus homólogos en otras comunidades autónomas, donde sí se les permite trabajar.

Por todo ello, entendemos que ya debe empezar la desescalada deportiva también en la montaña, como sucedió con las estaciones de esquí. De ahí que apoyaremos esta iniciativa para que se realicen las modificaciones necesarias para considerar la actividad de guía de montaña dentro de la categoría de deporte.

Por lo anteriormente expuesto, votaremos a favor de esta proposición no de ley para instar al Gobierno al levantamiento de la suspensión temporal de actividad a lo guías de montaña, de forma que en nuestra región puedan realizar su actividad como están haciendo en el resto de comunidades autónomas de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, en primer lugar, quiero señalar que los guías de montaña, que son objeto de esta PNL, son un colectivo que no me resulta desconocido por ser oriundo de un municipio de montaña, y son un colectivo que colabora frecuentemente en situaciones de emergencia y salvamento, algo encomiable y que como sociedad debemos agradecer, y así lo quiero hacer constar.

En cuanto al texto de la PNL, en la exposición de motivos hay alguna inexactitud que quiero resaltar. “A los guías de montaña registrados en Asturias se les prohíbe salir a desarrollar su trabajo en otras comunidades autónomas”: este argumento no es correcto. Como otros profesionales los guías de montaña tienen autorizada la circulación por motivos de trabajo.

En cuanto a las dos cuestiones que se plantean en la PNL, en la primera, es cierto que tanto la Ley de Turismo, de 2001, como su desarrollo reglamentario, en 2014, lo dejan claro y encuadran a los guías de montaña dentro de las empresas de turismo activo. Así lo establecen la Ley de 2001 y el reglamento de 2014, donde concretamente el artículo 17 se dedica específicamente a los guías de montaña. Por lo tanto, la actual normativa de turismo hace una previsión expresa de su aplicación a los guías de montaña.

En otras comunidades autónomas, como Cantabria, Aragón o Extremadura, también se incluye en el turismo activo. Por ello se vio necesario una modificación no solo del decreto, sino también de la ley, para excluir a los guías de montaña de la categoría de empresas de turismo activo.

Con relación a esto creo que habría que hacer tres puntualizaciones:

Primero, no creemos conveniente tomar decisiones precipitadas ahora por una situación coyuntural. Segundo, hay que analizar la cuestión y consensuarla con el sector. En todas las decisiones siempre hay beneficiarios y perjudicados. En todo caso, quiero resaltar la disposición de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo a escuchar al sector y buscar las soluciones adecuadas y ecuanímes, pero pensadas con tiempo y escuchando a todos.

En el segundo punto de la PNL, se propone el levantamiento de la suspensión temporal. Ya desde el 3 de noviembre, la primera resolución suspende la actividad de las empresas y actividades turísticas de alojamiento —salvo alojamientos declarados esenciales—, de intermediación y de turismo activo y de guías de turismo. Se trata de medidas consideradas necesarias para hacer frente a la agravación de la crisis sanitaria, siendo las mismas idóneas, proporcionadas y necesarias. Los propios representantes del sector turístico solicitaron el mantenimiento del cierre de la actividad decretada en tanto en cuanto se mantenga el cierre perimetral tanto del Principado de Asturias como de muchos municipios. Se trata de limitar al máximo la interacción social.

La evidencia científica disponible en la actualidad demuestra que las medidas de distanciamiento social, confinamiento domiciliario y limitación extrema de los contactos y actividades grupales son las únicas que se han demostrado eficaces para limitar los efectos de la pandemia. Las distintas

resoluciones de la Consejería de Salud vienen aconsejando estas medidas: precaución, autoconfinamiento, disminución de la movilidad entre las diferentes zonas de Asturias, a no ser que sea estrictamente necesario por motivos laborales o familiares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar “no” a esta proposición no de ley. Por lo tanto, el levantamiento de la suspensión de la actividad dependerá de la evolución de la situación epidemiológica en Asturias. Próximamente, como acaba de anunciar el Presidente en esta Cámara, habrá unas ayudas para las actividades suspendidas que están precisamente en el grupo 1, con unas ayudas más reforzadas que las de los grupos 2 y 3.

Por todo ello, entendemos que las decisiones hay que tomarlas más despacio y ponderadas y no por motivos coyunturales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

La Ley del Principado de Asturias del Patrimonio Cultural va a cumplir precisamente el próximo mes veinte años. Su finalidad, su objeto es la conservación, protección, investigación, enriquecimiento y fomento y difusión del patrimonio cultural asturiano.

Cuando se promulgó esta ley por parte de la Junta General del Principado, se asumía toda la tradición jurídica en relación con la protección del patrimonio histórico, que tenía una historia en España, que tenía también una historia en Asturias importante y que hay que reconocer que se debió en sus primeros tiempos, desde el siglo XVIII, pero especialmente desde la segunda mitad del siglo XIX, a personalidades singulares y casi diría que hasta día de hoy seguimos reconociendo esa estela, ¿no?, por ejemplo, con el señor Manzanares o con otras personas que, a título individual, han tenido una preocupación importante, pero es cierto que los poderes públicos y gracias a esta ley han avanzado mucho.

Antes ya hice el comentario sobre que se cambió la terminología, ampliando de “patrimonio histórico” a “patrimonio cultural”. Precisamente, parte de la problemática que planteaba antes el señor Blanco proviene de aquí. Se cogió “cultura” para que no fueran solamente cuestiones materiales, cogiendo otras cosas; por cierto, el derecho al patrimonio paisajístico es una cosa muy importante y mi Grupo va a meter una iniciativa para reformar la ley porque no solamente tenemos un patrimonio arquitectónico, etnográfico, sino que también tenemos determinado tipo de paisajes fruto de la naturaleza y de la mano del hombre que hay que preservar.

Bien, esta ley recoge dos tipos de protección fundamentales: uno son los bienes de interés cultural, que son, digamos, el grado mayor de protección, pero, por otro lado, están también aquellos bienes que tienen que ser incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Para unos se creó un registro y para otros se creó el inventario.

Este inventario, realmente, si ustedes han seguido de cerca los avatares en los últimos años sobre los bienes patrimoniales asturianos, verán que no está en absoluto actualizado y corresponde a la Consejería de Cultura, precisamente, la misión de actualizarlo. No solamente se trata de conocer y de conservar el legado, sino también de que muchos bienes patrimoniales, especialmente en relación con los últimos veinticinco años, constan en ese inventario. ¿Por qué? Porque otra de las finalidades de la ley precisamente es la armonización, con el necesario desarrollo urbanístico, de intereses económicos, socioeconómicos, licencias, que puedan tener, naturalmente, los ayuntamientos asturianos.

Tendría muchísimos ejemplos para ponerles, voy a citarles algunos de los más significativos porque algunos de estos inventarios, por ejemplo, en el ámbito de la arqueología, fueron realizados en los años ochenta. Algunos fueron memorias de licenciatura de algunos particulares que luego fueron, evidentemente, muy superadas, eran memorias bastante fragmentarias y obviaban la inclusión de elementos medievales y modernos que además han sido objeto de investigación en los últimos años en Asturias, ¿no? Por ejemplo, en Oviedo, el inventario arqueológico fue fruto, básicamente, de un

trabajo fin de carrera y tiene carencias técnicas importantes y, sin embargo, es el que se encuentra actualmente en vigor.

En los años noventa, se contrató a una serie de arqueólogos para que hicieran cartas arqueológicas, pero esas cartas, que estuvieron bien en su momento, fueron volcadas, tal cual, al inventario, por tanto, están sin actualizar. Llevamos prácticamente treinta años en que no ha habido una actualización por parte de la Consejería. Elementos relevantes, como tengan que ver con las defensas costeras o, por ejemplo, con vestigios de la Guerra de la Independencia tampoco están presentes en estos inventarios y, desde un punto de vista de investigaciones como, por ejemplo, fue el Proyecto “Castella” incluso se llegó a la situación de que algunos restos arqueológicos importantes como, por ejemplo, en el lugar de Siejo, en Peñamellera, al no estar recogidos desde un punto de vista del inventario, se construyó una casa encima y sencillamente se perdieron, ¿no?

Y este es uno de los objetivos fundamentales precisamente de esta iniciativa, que se aceleren porque la presión urbanística, si estos bienes no están inventariados, lógicamente, pasa por encima porque el desarrollo urbano, sobre todo en el centro de Asturias, en ese sentido va a ser importante, es importante y lo será más en el futuro.

Hay tres propuestas fundamentales y quiero dedicarme un poco a la última porque es importante. Por supuesto, el diagnóstico, ya digo que hay muchas carencias, podría poner muchos más ejemplos. Por otro lado, que se pongan los medios necesarios precisamente para que ese inventario esté totalmente actualizado. Y quiero hacer mención, porque creo que tiene que ver con la Administración del propio Principado, con el último punto, de digitalización. Hay un problema asociado al inventario y es que está paralizando y bloqueando todas las licencias urbanísticas. Es necesario una inversión en una aplicación como, por ejemplo, existen en el ámbito rural, un visor web que permita la localización de montes, áreas recreativas, en todo el ámbito del patrimonio, y que, además, pueda haber un volcado de datos por parte de los ayuntamientos y de todos aquellos particulares que quieran obtener licencias. Es absolutamente necesaria la digitalización de este ámbito de la Consejería porque está suponiendo, lo sabemos todos, auténticos quebraderos de cabeza hacer fichas y bloqueos permanentes para la obtención de licencias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Anticipo que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Es cierto que hay una escueta documentación sobre el patrimonio cultural asturiano y carente de actualización también y creemos que no se le está dando el valor que requiere todo este patrimonio, que tenemos en gran cantidad abandonado, una extensión abandonada. Hay una dispersión de información pública al respecto muy relevante, es muy difícil acceder a la información y este Grupo Parlamentario se muestra conforme con las tres propuestas: la realización de la evaluación diagnóstica; que se implementen, por supuesto, los recursos necesarios para actualizar ese inventario patrimonial, y que se desarrolle la plataforma digital.

Hemos visto casos recientes, las problemáticas que hay con la colección Cajastur-Liberbank o lo que comentaba ayer el Diputado de Foro con *La Asunción de la Virgen* y esa falta de compromiso de la propia Consejera, delegando el voto y no dando instrucciones sobre qué voto debería haberse ejercido, que eso es lo que se hace cuando se asume una responsabilidad de esas características.

No obstante, creemos que este es un debate un poco más amplio porque la dispersión geográfica de gran parte del patrimonio asturiano genera mucha vulnerabilidad y peligros de expolio por estar integrado en muchas ocasiones en propiedades de titularidad privada, en lugares aislados, de difícil acceso, y debería instarse, que podremos hacerlo en otras tramitaciones parlamentarias, deberíamos instar al Gobierno del Principado a otra serie de cuestiones y que concrete un poco más el Decreto 20 de 2015, que desarrolla la Ley del Principado de Asturias de Patrimonio Cultural. En concreto, yo creo que deberíamos también con el tiempo instar al Principado de Asturias a que establezca y defina mecanismos estables y realistas que compensen a los propietarios y poseedores de esos bienes cuando se hace una declaración de bien de interés cultural. Al final, parece que la Administración lo único que hace es hacer esa declaración y luego se quita de en medio para que los gastos los soporte el titular privado sobre cuya propiedad están esos bienes declarados de interés cultural y que en muchas ocasiones acaba generando un expolio a la propiedad privada y al propio bien que se pretende proteger.

Deberíamos también valorar el implementar medidas para reforzar la colaboración de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a la hora de fortalecer la protección de ese patrimonio y también fortalecer la figura de los voluntarios, del voluntariado local, que en muchas ocasiones son los que se preocupan por el mantenimiento de estos bienes de interés cultural a los que el Gobierno del Principado de Asturias, en muchas ocasiones, dedica muy poco tiempo y muy pocos recursos. En todo caso, vamos a votar a favor de la PNL, pero creemos que deberíamos ampliar el debate a otras cuestiones que podemos tratar en otras intervenciones. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.
Señorías, señor Fernández Bartolomé, votaré, naturalmente, a favor de la proposición no de ley que nos plantean hoy. Sí quiero hacerle una cuestión previa. En su exposición de motivos, indica respecto a la Ley del Principado de Asturias 1/2011, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, que su objeto es la conservación, protección, investigación, enriquecimiento, fomento y difusión del patrimonio cultural asturiano.
De hecho, ayer tuve la oportunidad de decírselo a la señora Consejera, contamos con una Consejera, desgraciadamente, de Cultura, Política Llingüística y Turismo que, en lugar de apostar por la conservación, por la protección y por la investigación de nuestro patrimonio cultural, vemos cómo desatiende sus obligaciones como Consejera, colaborando, en este caso, con su delegación de voto, en un intento de venta de un cuadro de El Greco, que forma parte de nuestro patrimonio cultural. O también vemos cómo pretende convertir un bien de interés cultural situado en el entorno del Camino de Santiago, como es el Chao Samartín, en una especie de parque de atracciones, sin tener en cuenta el criterio de los profesionales, que para esta tarea, permítame que se lo recrimine, contó además con su colaboración expresa.
Quiero decir esto como una cuestión previa, porque podemos esperar poco en materia cultural, sinceramente, visto lo visto, y, desgraciadamente, créame, de esta Consejera de Cultura. Y ni tan siquiera su inclusión en el inventario que proponen garantizaría su adecuada protección ni su divulgación.
Dicho esto, su proposición no de ley resulta totalmente razonable, porque resulta imprescindible conocer en qué situación se encuentra el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias y, además, hay que actualizarlo. Es verdad, existe además algún listado, pero la información de cada bien siempre aparece además dispersa por diferentes BOPA y es muy complicado y muy engorroso.
En relación con el punto 3, también creemos que convendría analizar la posibilidad y la conveniencia de extender la actualización de esos sistemas de acceso a la información a otros ámbitos. Me parece muy interesante.
Termino también, señor Bartolomé, haciéndole otra pequeña recriminación, que también convendría que trasladase todas estas iniciativas a su coordinador regional, que no parece que tenga esa misma sensibilidad que tiene usted con nuestro patrimonio cultural, con esas frases de “tenemos que mirar al futuro y olvidar el pasado”.
Dicho eso, ciñéndome a la parte dispositiva de esta proposición no de ley, consideramos adecuada esta iniciativa, con los matices de, luego, mientras tengamos a la señora Piñán como Consejera de Cultura, de los resultados que se puedan obtener, pero votaremos a favor.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias.
Voy a intervenir brevemente para mostrar el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a la iniciativa que ahora discutimos, porque, ciertamente, el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias es uno de los instrumentos del cual nos hemos dotado para la salvaguardia de todos nuestros bienes relacionados con nuestra historia, nuestra cultura y que poseen interés histórico, artístico, arqueológico, etnográfico, en fin, de cualquier otra naturaleza cultural también, y que por eso mismo merecen su conservación y su defensa.

Está regulado, como se ha dicho, en la Ley de Patrimonio Cultural y es necesario, desde luego, actualizarlo y dotarlo de un mecanismo que permita, de manera fácil y accesible, que cualquier ciudadano o ciudadana pueda consultar no solo el listado, que ya es posible y que está actualizado desde agosto del 19, sino las características de cada uno de los bienes que forman parte del inventario y los valores histórico-culturales que los hacen merecedores precisamente de estar en ese inventario. Ahora, de esa manera, solo están incluidos, efectivamente, algunos bienes, más concretamente, los monumentos del prerrománico y los castros.

Y, hablando de los castros, Señoría, yo estoy con el anterior Portavoz, de Foro, en que en las últimas semanas, además, hemos conocido que los expertos de la Unesco han denunciado la barbaridad que se pretende hacer en el Chao Samartín y han afirmado que, si se desarrolla el proyecto aprobado por Cultura y el Ayuntamiento de Grandas, acabaremos perdiendo uno de los más significativos bienes del inventario del que estamos precisamente hablando.

Yo supongo que algún Grupo se arrepentirá de haber dado el apoyo a este proyecto.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

En el día a día de la actividad del Servicio de Patrimonio, evidentemente, ye necesaria una labor de actualización de los inventarios, que no siempre se realiza. Y eso ye así.

En los innumerables informes, memorias, etcétera, aparejaos a expedientes que pasen por el serviciu, se incluye información permanentemente sobre nuevos bienes, correcciones de localizaciones, etcétera, que no siempre se están incorporando a los inventarios. Llegó a ocurrir incluso que bienes que son objeto de publicación por parte del propio Principáu no están figurando en los inventarios.

Polo tanto, esta PNL ye una propuesta necesaria y, además, la implementación va precisar personal adecuáu y cualificáu.

Además, pasa una cosa en Asturias, que, a diferencia de otras comunidades, por poner un ejemplo, de un proyecto en Soria podía tenese mañana mismo tola información de inventario disponible desde casa, simplemente con que el arqueólogo o la arqueóloga contactara con la Dirección Xeneral de Patrimonio pa dase de alta en el sistema y solicitar, cada vez por correo, la consulta del inventario que corresponda. Si tuviera que facer lo mismo en cualquier parte d'Asturies, por ejemplo, desde Allande, tendría que venir a Uviéu, y además ahora mismo, imagínese, con límite de acceso, cita previa, etcétera, etcétera, pa consultar en papel les fiches.

Polo tanto, la dixitalización ye necesaria y, además, inexcusable en el año 2021. La actualización de información, también. Nos últimos años, desgraciadamente, lleven acumulándose docenes, seguramente en estos casos ya cientos de notificaciones de bienes nuevos que nun tan catalogaos por falta de presupuesto.

En consecuencia, pareznos necesaria una plataforma dixital, entendía como una base de datos pública y unificada, que sea además de acceso libre, tanto a público como a persones investigadores, que contenga tolos datos de bienes patrimoniales y que integre les diferentes categorías de protección y ahí, como en esa parte ustedes pusieron "inventario", yo creo que queda abierta incluso a plantear esa posibilidad, que en esa plataforma dixital estén los bienes de interés cultural, el Inventario del Patrimonio Cultural d'Asturies, los catálogos urbanísticos y les cartes arqueolóxicques de los conceyos. Polo tanto, creemos que ye muy apropiada la PNL y vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Le anuncio ya que nosotros vamos a votar a favor de esta PNL porque la consideramos muy necesaria. Efectivamente, la protección cultural en Asturias ya se remonta hasta el siglo XVIII y, en vista de lo escuchado esta mañana por algún representante de su Grupo aquí, en la Junta, supongo que ya en el siglo XVIII era cosa de Ciudadanos lo de organizar la protección cultural.

Efectivamente, el 6 de marzo de 2001, se aprueba la Ley de Patrimonio Cultural del Principado. Hay una serie de cosas que no se contemplan y que no he escuchado y es que me sale, se da un plazo de diez años para la creación del Inventario del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, plazo

que los sucesivos Gobiernos socialistas incumplieron año tras año, por lo que se hizo necesario modificar esa ley, ya que en esos diez años no se hizo nada. De modo que, en mayo de 2011, se hizo un macroproceso global de incorporación al inventario de ciertos bienes. Para ese procedimiento, se utilizó la información que estaba recogida en las cartas arqueológicas, unas cartas arqueológicas que, si estaban actualizadas, en la medida de lo posible, fue gracias al Gobierno del Partido Popular en Asturias, porque la actualización de esas cartas finalizó cuando finalizó, en 1999, el Gobierno del Principado de Asturias del Partido Popular. A partir de ese momento, quedó todo parado. Y cuando se hicieron esas cartas, evidentemente, no había los medios de datación, como puede ser un GPS, y en ese momento se escanearon. Y así se quedaron, escaneadas, sin actualizarse, sin digitalizarse, sin hacer algún sistema, estilo SIGPAC, que permita un control, un conocimiento y una posibilidad de información, pero así se quedó, repito, desde que el Partido Popular salió del Gobierno de Asturias. Debe revisarse, por tanto, la cartografía, comprobar datos de localización de bienes, estado de conservación, digitalizar información y ponerla a disposición de los profesionales. Si hablamos del patrimonio etnográfico, también urge una revisión, porque la última revisión fue del año 1999. ¿Y actualmente qué está pasando? Pues que se están cayendo hórreos. Respecto al patrimonio arquitectónico, probablemente, al ser el más visible, sea el que mejor se haya podido conservar, aunque muchas veces esto ha dependido de ayuntamientos, de los mismos ayuntamientos que hayan protegido más su patrimonio, al igual que en cartas arqueológicas, hay ayuntamientos como Gijón y Siero que, pagándolo ellos, fueron actualizando, pero el patrimonio arquitectónico, sí, suele ser más conservado, pero luego tenemos el gran ejemplo de la Universidad Laboral, que le ponen la plaquita, mientras se cae la cúpula. De modo que, entre uno y otro, no es que sea necesario, es que es urgente. Urgente hacer un inventario actualizado, digitalizado, bien catalogado, y evitar que nos vayan pasando cosas como las que nos van pasando sucesivamente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Buenos días.
Gracias, Presidente.

Les anuncio que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. No obstante, sí que consideramos necesario hacer una serie de consideraciones a lo expuesto en esta iniciativa, porque no se ajusta a la realidad del trabajo efectuado por parte del Gobierno de Asturias en relación con el inventario. La protección y difusión de nuestro enorme y rico patrimonio es una de las prioridades para la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo. El Inventario del Patrimonio cuenta en la actualidad con más de 9000 elementos integrantes. Hablan ustedes de una ausencia frecuente en la actualización de este inventario. Y tengo que decirles, Señorías de Ciudadanos, que esto no es cierto. El inventario tomó como punto de partida los trabajos de documentación que se fueron realizando en Asturias desde la creación de la Consejería de Cultura, allá por los años ochenta. Pero esa labor, de actualización permanente y de ampliación del contenido, ha sido una constante en los últimos años, todo ello, gracias a los diferentes estudios temáticos que se fueron encargando. Así, en materia arqueológica, se realizó una exhaustiva selección de las cartas municipales, para incorporar los elementos al inventario en 2011, o la incorporación de los elementos arquitectónicos, hasta el año 2018 se hizo sobre la base del Inventario del Patrimonio Arquitectónico de Asturias, una vez revisados los elementos en situación dudosa. En definitiva, el proceso de conformación del inventario es dinámico y está en permanente actualización. Así, en el pasado año, se incorporaron decenas de elementos arqueológicos. En cuanto a los puntos que proponen. Respecto del primero, consideramos que esa evaluación diagnóstica del inventario y su situación actual es útil y contribuirá de manera importante a enriquecerlo y a valorar sus posibles necesidades. Respecto del segundo punto, aluden a una realidad, puesto que la Dirección General de Cultura y Patrimonio cuenta con una partida en los actuales Presupuestos de 195.000 euros, relativa a estudios técnicos, que se destinan anualmente a la realización de registros patrimoniales de carácter temático o centrados en bienes concretos, con estudios que repercuten de una manera directa en el enriquecimiento y en la actualización del inventario. Esta partida ha subido respecto del año pasado, del año 2020, unos 84.000 euros, el anterior año era de 111.000 euros.

Finalmente, en cuanto al tercer punto, esa plataforma ya se está implementando y hoy en día está disponible en el visor del Sistema de Información Territorial del Principado una capa de información relativa a los bienes de interés cultural y al Camino de Santiago. Se quiere ampliar próximamente con una capa específica destinada al Inventario del Patrimonio Cultural. A ello cabe añadir, además, que, en noviembre del pasado año, del año 2020, la Consejería puso en marcha un portal con información técnica y práctica sobre los principales yacimientos arqueológicos de Asturias.

Señorías, el presupuesto para este año, además, del programa concreto de patrimonio cultural experimenta un incremento del 33,44 % respecto del pasado año, llegando a los 5.079.743 euros, cifra que es un claro reflejo de la importancia que el Gobierno de Asturias da a esta protección y a esta promoción del patrimonio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de empresas y autónomos afectados por las restricciones implantadas para frenar la expansión del coronavirus a las indemnizaciones establecidas para compensar dichas restricciones

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de empresas y autónomos afectados por las restricciones implantadas para frenar la expansión del coronavirus a las indemnizaciones establecidas para compensar dichas restricciones.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días de nuevo, Señorías.

Todas las medidas de rescate y de apoyo a los sectores afectados por las decisiones puestas en marcha para frenar la expansión del virus deben partir de una premisa, deben partir de una cuestión previa, que es conseguir llegar, precisamente, a todos los sectores, a todas las empresas y a todos los autónomos afectados, a todos, y, naturalmente, hacerlo de la forma más ágil y eficaz posible.

Con esta proposición no de ley, lo que pretendemos desde Foro Asturias es precisamente poner sobre la mesa y salvar una de las trabas, de los problemas que muchos de los potenciales beneficiarios de esas indemnizaciones puestas en marcha como consecuencia de las restricciones se están encontrando a la hora de poder acceder a esas indemnizaciones, que es estar al corriente de pago con las Administraciones públicas y carecer de deudas tributarias y de otro tipo. Esta exigencia viene marcada por la Ley General de Subvenciones. Como consecuencia de que en el Principado de Asturias carecemos de una ley autonómica de subvenciones, ni contamos tampoco con herramientas jurídicas, no se nos permite modificar esta cuestión, sino que es competencia del Gobierno de España rectificar o reformar dichas disposiciones, para evitar ese problema. Repito, nos estamos enfrentando a que muchísimos potenciales beneficiarios de esas indemnizaciones no pueden acceder a esas ayudas, como consecuencia de tener deudas con la Administración, originadas a raíz de la pandemia y a raíz del decreto del estado de alarma.

Estoy convencido de que todos los Diputados que forman esta Junta General coincidiremos en que esa modificación es una cuestión de justicia. Si de lo que se trata es de ayudar a los sectores más afectados por esta crisis, no tiene ningún sentido que se les impida acceder a las indemnizaciones por haber, como digo, incurrido en deudas como consecuencia del decreto del estado de alarma y verse obligados al cierre o bien también a restricciones que les impiden muchísimo poder trabajar.

El endeudamiento es prácticamente la única solución que el Gobierno de España ha dado y ha puesto sobre la mesa para ayudar a sectores como la hostelería o como el comercio. Frente a la inmensa mayoría de las grandes economías europeas, en España se decidió no ofrecer paquetes importantes de ayudas directas, sino tirar de exenciones o aplazamientos en el pago de impuestos y dejarlo todo en manos de las comunidades autónomas. Esta política se ha demostrado claramente insuficiente a la hora de amortiguar el golpe económico de la pandemia y ha recaído, como digo, sobre las otras dos Administraciones, tanto ayuntamientos como comunidades autónomas, la tarea de socorrer sin los medios y, además, la financiación adecuada, como ya he puesto de manifiesto en la pregunta al Presidente, a esos sectores, mediante ayudas como el fondo COVID, que se pactó en esta Junta General,

para evitar que esa dejación de funciones del Gobierno de Sánchez no hundiese a la economía asturiana.

No tiene ningún sentido y resulta tremendamente hipócrita que el Estado pida a los sectores cerrados o con actividad restringida que se endeuden, ya sea vía pública o vía privada, o bien que tiren de ahorros o de familias, como sucedió en la crisis del año 2008. Mientras tanto, exige que, para acceder a esas ayudas, no haya saldos pendientes con sus propias Administraciones. Por eso, proponemos que se urja al Gobierno de España a modificar la Ley General de Subvenciones, aunque sea de manera transitoria y excepcional, de forma que, aunque se haya puesto de perfil y no asuma su responsabilidad, al menos no entorpezca los intentos de otras Administraciones de intentar ayudar o indemnizar a estos sectores.

Por otro lado, y reconociendo, como dije al principio, la carencia de mecanismos para el Gobierno asturiano poder afrontar esta cuestión, sí que creemos que tiene la capacidad y también la obligación de promover y de comunicar diferentes mecanismos que tienen los afectados para proceder, por ejemplo, al aplazamiento de deudas con la Administración y, así, evitar que se queden fuera de esas indemnizaciones. También creemos que debe habilitar mecanismos que permitan la comunicación previa a aquellos potenciales beneficiarios cuyo único problema para acceder al fondo COVID puesto en marcha es que tienen deudas con las Administraciones, permitiéndoles, así, poder solventar la deuda y acceder a esas ayudas del fondo COVID.

Todas las Administraciones, desde los ayuntamientos al Gobierno de España, pasando, naturalmente, por el Gobierno del Principado, deben actuar con empatía y deben disponer todos los recursos y competencias a su alcance para garantizar que las indemnizaciones lleguen a todos los afectados de una manera ágil.

También proponemos el estudio de una cuenta única con las Administraciones públicas, una medida que iría en la dirección establecida por las sucesivas leyes de racionalización de las relaciones entre ciudadanía y Administraciones, y que permitiría compensar las deudas mediante los cobros conjuntos de todo el sector público, de manera que se puedan evitar contradicciones como que un autónomo deba una cotización a la Seguridad Social, mientras espera una devolución de Hacienda por un importe, llegado el caso, incluso mayor.

Entendemos que estas tres medidas propuestas son necesarias si queremos garantizar la operatividad y justicia de las indemnizaciones puestas en marcha, para lo que les pedimos su voto favorable para esta proposición no de ley.

Muchas gracias, Señorías.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Consideramos que esta proposición no de ley de Foro, del Grupo Parlamentario de Foro, es muy atinada y, además, pone el dedo en la llaga sobre los privilegios con los que cuenta la Administración, sobre todo, la Administración tributaria en España.

Si compras, pagas impuestos; si vendes, pagas impuestos; si ganas, pagas impuestos; si te mueres, pagas impuestos; si tienes trabajo, pagas impuestos; si no lo tienes, también; si tienes la casa, pagas impuestos; si la vendes, pagas impuestos y, si no, también, y si finalmente te arruinas y te doy una subvención, también pagas impuestos, que es lo que se pretende evitar con esta PNL, y, sobre todo, que se pueda acceder a ella cuando son las propias Administraciones que han creado el problema las que determinan *a posteriori* que no puedan cobrar las subvenciones o las ayudas algunos hosteleros que, obligados por esa misma Administración a cerrar, ahora tienen alguna cuota pendiente con las Administraciones públicas.

Y es un debate que es poco frecuente, pero la Administración y, sobre todo, la Administración tributaria y también la Seguridad Social tienen unos hiperprivilegios que en muchas ocasiones ponen en riesgo a las empresas y, de hecho, en muchas ocasiones hay empresas que tienen que discontinuar su actividad porque estos organismos, también el Principado de Asturias, la recaudación del Principado de Asturias o los ayuntamientos tienen por ley unos privilegios que anteponen los derechos de cobro de estas Administraciones a cualquier otro, incluso a los trabajadores de las propias empresas.

Y es lacerante que autónomos y pymes, que se han visto imposibilitados a pagar sus alquileres, tengan en peligro la vivienda actualmente porque no generan ingresos o tengan que pedirles dinero a sus

padres para dar de comer a sus hijos, deban priorizar el pago de impuestos a la Administración, a la misma Administración que les ha cerrado, un mundo al revés que esta proposición no de ley va a ayudar por lo menos a enmendar parcialmente.

Debemos moderar entre todos estos privilegios de la Administración, que, como dije, se anteponen en muchas ocasiones incluso a los derechos de cobro de los trabajadores en empresas en crisis.

Y si hay un punto controvertido en la proposición no de ley es precisamente el punto tercero, que, aunque legalmente no sea de fácil implementación, sí que es algo que debería debatirse en público: por qué un administrado tiene derechos de cobro contra unas Administraciones, obligaciones de pago contra otras, y, sin embargo, solo cuentan aquellas obligaciones de pago que son lo que impide que pueda pedir estas subvenciones, esa Oficina General de Compensaciones y Liquidaciones, que en términos tecnológicos sí que podría llevarse a cabo, porque se podría llevar a cabo, hay herramientas mucho más complejas funcionando en la actualidad, sería muy bienvenida por los ciudadanos, es difícilmente comprensible para un ciudadano que tenga un derecho de devolución de IVA y que no pueda compensarlo con los IBI o con los pagos de impuestos del Principado de Asturias. Sabemos que legalmente es imposible a día de hoy conseguir esto, pero, tecnológicamente, sí, así que debemos desde las Administraciones por lo menos ir avanzando y dar pasos en esa dirección.

Votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Voy a referirme primero a los dos últimos puntos, cuyo contenido se dirige al Gobierno central.

El primero no es una petición, es un clamor que no acabamos de entender por qué no se entiende, cuando es, a nuestro juicio, muy fácil de entender el razonamiento, ¿no? La Ley de Subvenciones prohíbe, con carácter general, que se pueda acceder a una subvención si se tienen deudas con la hacienda pública o con la Seguridad Social, y es normal también que se establezca esa restricción para evitar fraudes, pero, tras la pandemia, cerraron de manera abrupta miles de negocios y, como consecuencia de ello, no pudieron hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y por eso yo creo que todos los Grupos de esta Cámara hemos pedido una modificación urgente en la Ley General de Subvenciones, que es en el ámbito estatal y constituye un marco normativo obligatorio para todas las Administraciones públicas, para que todos aquellos afectados por las restricciones puestas en marcha para frenar la expansión de la pandemia puedan acceder a las indemnizaciones, aunque tengan deudas con las Administraciones, siempre y cuando estas deudas hayan sido contraídas a raíz de la pandemia.

Eso es exactamente lo que se plantea en esta iniciativa y, por ello, vamos a votar a favor.

Y el tercer punto plantea una propuesta que creemos interesante y efectiva, para reducir la carga de gestión burocrática en las relaciones económicas, especialmente, de las pequeñas y medianas empresas con todas las Administraciones públicas simultáneamente. Ahora, como bien saben Sus Señorías, la figura de compensación solo es posible en relación con obligaciones y derechos que se tengan respecto a la Administración, pero no respecto a Administraciones distintas. Lo que plantea la iniciativa es hacer que eso sea posible o, al menos, que se estudie esa posibilidad, y a nuestro Grupo le parece bien.

Y, respecto al primer punto, he de decirle al Grupo proponente que creo que hemos tenido, la verdad, dificultades para entender qué quería decir. Vamos a entender que lo que se pretende de manera genérica es promover el diálogo entre las Administraciones y los distintos sectores económicos afectados por esta pandemia y sus consecuencias y que, en ese marco de diálogo, se encuentren las medidas efectivas para su apoyo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría rápidamente matizar una imprecisión que hice en la anterior intervención. Efectivamente, en esta Cámara sí ha habido presidentas. Yo me refería a que celebraría que hubiese una Presidenta de la Cámara refiriéndome al Gobierno de Asturias. Simplemente esto, porque me

equivocué en las palabras que quería decir y en transmitir el mensaje, pero, en fin, creo que es bueno matizarlo.

Esta propuesta que presenta Foro yo creo que es una propuesta, como dice el proponente, que casi todos los Grupos, digo “casi todos los Grupos” porque no conozco la generalidad de la opinión de todos los Grupos, pero creo que la gran mayoría vamos estar a favor porque nos parece fundamental e imprescindible, nos lo pide la sociedad y nos lo pide el momento actual que vivimos, para apoyar precisamente a la pequeña y mediana empresa, en todos los sectores productivos de Asturias, que lo están pasando francamente mal.

Pero hay algunas imprecisiones, señor Pumares, que ustedes plantean en esta PNL, sobre todo, en la parte expositiva, que yo no puedo compartir o este Grupo Parlamentario no puede compartir.

Obviamente, los ERTE que se han producido en el Estado español, que ha producido este Gobierno, este Gobierno de coalición, han sido, efectivamente, el elemento fundamental que ha sostenido el buen devenir o, por lo menos, ha intentado salvar o ha salvado muchos puestos de trabajo, muchos puestos de empleo y muchos sectores productivos. De hecho, los ERTE han evitado que el empleo cayera por debajo del producto interior bruto, que es una cosa que, en ausencia de pandemia, sí se ha dado con mucha frecuencia con Gobiernos de tinte conservador en este país.

Y cuando se habla de impuestos y de carga impositiva, porque ustedes aluden a varios países de la Comunidad Europea, de la Unión Europea, a mí me gustaría decir que este partido político, que este Grupo Parlamentario va a mantenerse siempre en la misma línea que hemos dicho desde el principio, no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, es decir, no se pueden pedir ayudas para la pequeña y mediana empresa mientras se está defendiendo un modelo tributario absolutamente injusto.

Porque ustedes hablaban de Francia, y yo le enseño este esquema, (*La señora Diputada muestra un documento.*) donde se ve perfectísimamente cuál es la carga impositiva que tiene Francia, es el primer país de Europa en pagar impuestos. Cuando habla usted de Italia, Italia es el país que ocupa la posición sexta y Alemania, la posición novena. El Estado español ocupa la posición veintiuno.

Es decir, si lo que queremos es decir una cosa y hacer la contraria, lo que estamos haciendo es engañando a la ciudadanía y, sobre todo, haciéndonos un flaco favor a la pequeña y mediana empresa. Efectivamente, tenemos que tener una carga impositiva justa, las grandes empresas tienen que pagar más que las pequeñas empresas, tenemos que tener un modelo que ayude a solucionar los problemas de la crisis y, efectivamente, si estamos atacando constantemente los impuestos y además lo generalizamos como una cuestión absolutamente demagógica, lo que estamos haciendo en el fondo es perjudicar a esas pequeñas y medianas empresas que decimos que queremos salvar y que queremos rescatar, y esto no es absolutamente asumible por este Grupo Parlamentario, entendiendo que las proposiciones o las propuestas que ustedes plantean en esta PNL son absolutamente asumibles.

Efectivamente, hay que modificar la Ley General de Subvenciones porque situaciones como esta, situaciones como esta pandemia, producen problemas graves a quienes tienen todo el derecho del mundo a acceder a esas subvenciones.

Quiero recordar que esta ley es una ley del año 2003, y gobernaba el Partido Popular, y, efectivamente, hay que pedirle a este Gobierno, de otro signo político, que modifique esa Ley de Subvenciones precisamente para ayudar a la pequeña y mediana empresa.

Con lo cual, y con esto finalizo, vamos a apoyar esta propuesta, esta PNL que presenta Foro Asturias, sin evitar, obviamente, hacer una crítica que nos parece más que necesaria.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Señor Pumares, atendiendo a la parte propositiva de esta PNL, está claro que no vamos a poder votar en contra, sino a favor, cómo no, de impulsar y promover acciones que conduzcan a que las pymes y autónomos que se han visto afectados por las restricciones y limitaciones decretadas sean beneficiarios de las ayudas establecidas por las Administraciones, quién va a votar en contra de algo así, aunque realmente es poco concreto, con lo cual vamos a basarnos en esa buena intención que hay, o que en situaciones excepcionales, de crisis como la actual, en esta situación de pandemia, es necesario flexibilizar temporal y excepcionalmente aquellas exigencias legales que suponen. Es necesario flexibilizar temporal y excepcionalmente aquellas exigencias legales que suponen un impedimento en el acceso a las ayudas de los potenciales beneficiarios. Esto es algo que ya hablamos,

y usted estaba presente también, en las negociaciones que tuvimos los Grupos Parlamentarios que apoyamos el Presupuesto con el Gobierno para dar forma a este fondo COVID. De hecho, este punto precisamente fue una de las propuestas que también mi Grupo Parlamentario llevó a esa negociación, que se trasladase al Gobierno central la necesidad de articular el flexibilizar siempre, respetando la ley, por supuesto, los mecanismos legales para que en situaciones excepcionales se tomen medidas excepcionales.

Por eso, señor Pumares, lo cierto es que esta PNL no es que aporte gran cosa al debate, pero, aun así, entendemos que es importante y nosotros siempre apoyamos y estaremos de acuerdo en todas las propuestas que apoyen a nuestras empresas y a nuestras pymes y autónomos en estos momentos especialmente duros.

Ya le he adelantado que votaremos a favor. Porque somos conscientes de esta situación tan complicada que tenemos y, por tanto, toda petición que dentro, por supuesto, del cumplimiento estricto de las normas legales establecidas requiera de las Administraciones la obligación de prestarles ayuda y sin ponerles más trabas que pongan en peligro su supervivencia, por tanto, todo este tipo de iniciativas será apoyado siempre por mi Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Mire, yo reflexionando ahora sobre las intervenciones de los Portavoces anteriores, releendo la propuesta del Grupo Foro, que por supuesto apoyaremos, y pensando en la política económica, por decirlo de alguna manera, del Gobierno de Asturias, me vino a la cabeza una cita de un gran Presidente republicano, de Ronald Reagan, que decía: “Si se mueve, ponle impuestos; si se sigue moviendo, regúlalo; limita su libertad, limita sus horarios, limita su horario de apertura, y, si deja de moverse, si finalmente deja de moverse, subsidiarlo y dale ayudas”. Porque esa es su política económica ante la crisis, la suya.

Decía el Portavoz de Foro que este debate, esta propuesta, es una propuesta de justicia. Bueno, yo diría que también es una propuesta de libertad. Y es que la lucha por la libertad, contra el abuso, contra la violencia del grande, contra la violencia del Estado, del Gobierno, del monopolio, es la principal lucha social del ser humano civilizado, sin ninguna duda.

Luchar por la libertad de las familias, para transmitir valores a sus hijos, supone respetar la libertad ideológica, sin rodillos ni superioridades morales. Luchar por la libertad de las personas, para decidir el futuro de sus vidas, supone ser transparente y ofrecer información real, objetiva, no sesgada. Luchar por la libertad de los autónomos, para ganarse la vida, supone facilitarles los trámites, no ahogarles a impuestos, no ahogarles a burocracia.

Luchar por la libertad de las empresas, de los empresarios, para generar riqueza, supone no expropiarles horarios ni derechos de apertura incluidos. Luchar por la libertad de los trabajadores, a ganarse un salario, a tener un salario digno, supone que los ERTE finalmente tampoco sean una limosna, que algún otro grupo político lo apunte y no lo pueden ser.

Con lo cual toda propuesta que venga de cualquier partido de esta Cámara, cualquier propuesta, cualquier partido, que suponga luchar a favor de la libertad, de estas libertades que estamos diciendo hoy aquí, que para nosotros es la libertad con mayúscula de las personas, principal lucha social de hoy en día y de hace muchos siglos y posiblemente del futuro, tendrá el apoyo del Partido Popular, con lo cual apoyaremos esta PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ HUERGA**: Sí, gracias, Presidente.

Bueno, la filosofía de esta PNL lo que viene a buscar, creo que estaremos todos y todas de acuerdo, es que significa que aquellas indemnizaciones que puedan partir de las Administraciones públicas, efectivamente, lleguen a todas las entidades; en definitiva, a todas las personas que se hayan visto disminuidas en su actividad por el estado de alarma y que no interfieran aquellas deudas que se hayan podido generar a partir del estado de alarma y de la pandemia, desde el 14 marzo.

Así se lo ha transmitido este Gobierno al Gobierno de la nación. Imagino no será una tarea sencilla la diferencia entre las deudas estructurales y las deudas sobrevenidas. Y, también, tanto el Vicepresidente como la Consejera de Hacienda así lo han manifestado y lo seguirán reclamando.

En el tercer punto, a lo que se refiere es a esa cuenta única, esa situación de embargo neutro que ya existe dentro de la ley, en una ley de 2013, pero que es cierto que todavía requiere un reglamento, del que se presentó un primer borrador previo a marzo de este año y que todavía hay que regular y que solo se puede compensar en esa parte a que antes hacía referencia la Portavoz de Izquierda Unida.

Lo que no pensaba era que esta propuesta, que saldrá por unanimidad, iba a acabar en un debate sobre el nuevo liberalismo económico, que agradezco profundamente. Reagan no decía exactamente eso. Reagan lo que venía a decir es que el mercado regula indiferentemente de cuál es la situación económica. Reagan lo que diría hoy sería que aquellos negocios y aquellas empresas que caigan por la pandemia deben caer porque no pueden recibir ayudas públicas, que es lo que ustedes, es lo que vienen a reclamar aquí. Ustedes no quieren impuestos, en un ejercicio, en un máster de demagogia que hoy hemos visto. No quieren impuestos, pero reclaman ayudas, como decía antes el Portavoz de otro Grupo Parlamentario.

La libertad de comercio y el liberalismo económico ustedes al final lo consiguen entremezclar a veces, entre la libertad de las personas, como se refiere muchas veces la ultraderecha, y la libertad de la libre empresa.

La libertad de la libre empresa no requiere que no haya deudas, no requiere que no haya un reconocimiento de cuáles son sus obligaciones, no en forma de deuda, sino de sus obligaciones con el erario público porque son quienes precisan y quienes dan los servicios para que puedan desarrollar también esas actividades.

La libertad, tal como la entienden algunos de los Grupos aquí, que han manifestado otras veces, significa que, como decía el Portavoz de Vox, quiero recordar, a principios del verano pasado, cuando Asturias fue la primera comunidad en hacer obligatorio el uso de mascarillas, se quejaba públicamente de que eso iba a ir en contra del turismo. Fijese de dónde partimos y hasta dónde hemos llegado.

Conviene no confundir, dentro de la democracia, entre la libertad y el libertinaje. La libertad significa que nadie puede hacer de mí su capricho ni que yo sea el capricho de otro. La libertad significa que no se puede ir jugando con una pistola por la calle de Uría. La libertad significa que en un espacio cerrado para proteger a los demás debemos llevar mascarilla. La libertad lo que no puede significar nunca es confundir la libertad con una pancarta en un descapotable que camine por el Barrio de Salamanca o por la calle de Uría un domingo por la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección de la Fábrica de Gas y Electricidad de Oviedo/Uviéu y su uso público

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección de la Fábrica de Gas y Electricidad de Uviéu y su uso público.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes. Al no haber hecho llegar a la Presidencia el acuerdo entre ellos sobre el orden de intervención, tiene la palabra, en primer lugar, y según el criterio de la Junta de Portavoces, el Grupo de Izquierda Unida, que es el que ha pedido la inclusión del asunto en el orden del día.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señorías, traemos hoy aquí a un debate una importante cuestión para el futuro de Oviedo. Sabemos que al Partido Popular habitualmente esto no le gusta. Afirma que debatir aquí sobre el concejo y la ciudad de Oviedo no es pertinente, que eso corresponde hacerlo en el seno del ayuntamiento, y seguramente hoy nos lo dirá también, que la izquierda busca importar a esta Cámara debates que en la corporación quedan atascados. Nuestra perspectiva es distinta. Nos importa Oviedo tanto como nos importa el resto de Asturias, cada uno de sus concejos y en relación con lo que aportan al conjunto y a la fisonomía económica y cultural de toda Asturias.

Hay asuntos que no son privativos de cada territorio local, sino que son de todos y de todas las asturianas. Hay singularidades indispensables para el desarrollo de la comunidad y han de interesar a este Parlamento, sobre todo, si están atascadas en sus ámbitos locales, como es este caso.

La Fábrica de Gas de Oviedo lo es también de Asturias y abandonarla a la piqueta para que una empresa, es decir, un privado, obtenga beneficio económico supone privar a la sociedad asturiana de un valor inestimable y de una palanca para lograr un mejor futuro. Y es aquí donde entra la responsabilidad de esta Junta General.

Miren, yo vengo de ejercer la máxima responsabilidad municipal en un concejo que cuenta con singularidades de un valor cultural que va más allá de los límites municipales: el castillo de Gauzón, donde se forjó la Cruz de la Victoria, o la mina de Arnao, el pozo güelu de Asturias. Siempre lo hemos considerado un patrimonio de toda Asturias, al que teníamos que atender y proteger, sobre todo, en épocas en las que los criterios más desarrollistas amenazaron a alguno de ellos. Dimos una buena batalla, no solo por Castrillón, sino por toda Asturias, y ahora cuenta Asturias con esas dos joyas patrimoniales.

En Oviedo, la Fábrica de Gas tiene que ser considerada como un elemento que ha de conjugar, en primer lugar, con el magnífico espacio de la Fábrica de Armas y constituir un lugar para el desarrollo social, económico y cultural. Es cierto, lo hemos dicho ya públicamente, que nadie está libre de la responsabilidad por el retraso que llevamos en cuanto a la atención y protección de este equipamiento, todo el arco político tiene su cuota y su parte de responsabilidad y nosotros asumimos la nuestra, pues hemos tenido responsabilidades en el ámbito autonómico y local.

Pero, no obstante, hemos de dar respuesta inmediata porque los intereses privados quieren actuar con igual inmediatez sobre la pieza, sin interesarles nada lo que Asturias y Oviedo puedan perder. Ya lo hemos vivido con la Estación del Vasco, por ejemplo, donde también dimos batalla contra la piqueta, que finalmente acabó con un elemento patrimonial testigo de nuestros primeros ferrocarriles.

Y esa urgencia es la razón para solicitar que este Parlamento inste al Gobierno del Principado a intervenir: en primer lugar, iniciando la declaración de bien de interés cultural para proteger todos y cada uno de los valores existentes en la Fábrica de Gas y plantear las actuaciones de recuperación en función de la protección, y no a la inversa, tirando piezas y dejando para la conservación solo algunos elementos que no entorpezcan el beneficio económico. Izquierda Unida de Oviedo tomó la cabeza en la necesidad de declarar este BIC, que creemos es imprescindible.

En segundo lugar, queremos que el Principado y el Ayuntamiento negocien, pacten y se entiendan para adquirir el conjunto y planificarlo, como decíamos antes, en coordinación con todo el espacio de la Fábrica de Armas. En Oviedo, la Cámara de Comercio ha puesto encima de la mesa proyectos muy interesantes en este sentido que hablan del sector biosanitario, que creemos que deben ser, por lo menos, analizados. No hablamos solo de proteger la memoria industrial y colectiva, la cultura, la historia de nuestra capital y de Asturias, hacemos esto con vocación de proyectar nuestro futuro.

Nuestra Universidad también debe ser un actor fundamental en estos proyectos, que, además, si aprovechamos todo su potencial, pueden impulsar la redefinición de una zona central asturiana que tiene que ser útil para toda Asturias.

Esta proposición no debe ser utilizada para la confrontación, sino para unir y sumar esfuerzos, tampoco la confrontación debe ser utilizada como pantalla para evitar ver y analizar la cuestión de fondo, que es, vamos a insistir hasta la saciedad, el peligro inminente de que los intereses privados, exclusivamente monetarios, se adueñen de nuestro patrimonio común.

El Gobierno del Principado ha declarado que está convencido de la importancia estratégica de la fábrica de La Vega, dada la importancia que estos terrenos tienen tanto para Oviedo como para Asturias, y nos parece muy buena noticia. El Ejecutivo asturiano ha hecho público que busca una fórmula que sea beneficiosa para todos en el contexto regional y de Oviedo. Los medios de comunicación han llegado a trasladar una propuesta que habla de crear una sociedad mixta entre el Ayuntamiento y el Principado. Nos parece una gran noticia, lo decimos sin ningún tipo de reservas. Creemos que los tres Gobiernos implicados acertarían y contarían con el apoyo de esta fuerza política. Demandamos la misma actitud para el conjunto de la Fábrica de Gas. ¿Por qué un conjunto sí y el otro no? Oviedo y Asturias necesitan ambos, hoy podríamos iniciar un itinerario para impulsar este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Y brevemente, porque, al presentar los dos Grupos Parlamentarios la PNL, ya hay un montón de cosas que explicó la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Simplemente, desde el Grupo Parlamentario Podemos Asturias insistimos en los tres oxetivos de esta proposición no de llei que se traslada. Instamos al Conseyu de Gobiernu tres cuestiones que nos parecen fundamentales pa poder salvar un bien patrimonial evidentemente únicu en Uvieú, únicu en Asturias y también únicu en tol Estáu español, polo tanto, de una gran importancia.

Como estamos planteando, en primer llugar, lo que ye la declaración de bien de interés cultural a la totalidad del conxuntu de la Fábrica de Gas y Electricidad d'Uvieú, porque nos parece que ye l'instrumentu más adecuáu pa garantizar la protección y la conservación y, sobre todo y fundamentalmente, evitar el derribu de cualquiera de los sos elementos constitutivos, pareznos que ye una figura de protección que, además, va a permitir recibir subvenciones, va a permitir desarrollar en esi espaciu y nos parez que ye lo más apropiado para poder protexer con garantías y conservar con garantías el conxuntu de la Fábrica de Gas.

En segundo llugar, que lo comentaba la Portavoz de Izquierda Xunida, nos parez muy importante la posibilidad de que dende el Conseyu de Gobiernu se impulse la creación de esi consorciu públicu que ponga a trabayar a toes les Administraciones en la misma dirección y que se encargue de adquirir la propiedad del conxuntu de la Fábrica de Gas y Ellectricidá d'Uvieú y, sobre todo y fundamentalmente, que ye la parte más importante, también de diseñar un plan de usos compatibles con esa protección integral, con ese BIC, que mire hacia el futuro y, sería una de les posibilidaes, la xestión de esi espaciu, aprovechando esa ubicación estratéxica que tien, pa la creación de una rede de movilidad sostenible y accesible.

Y en tercer llugar, como tercer oxetivu importante y fundamental, sería paralizar cualquiera autorización xenérica que conlleve el derribu de elementos y, en concreto, preocupáanos muncho y tamos volviendo a velo en los medios de comunicación que nel proyectu de descontaminación de terrenos y agües subterráneos, que, evidentemente, ye responsabilidad de la propiedad, que-y exige a la propiedad el Principado de Asturias, mientras se concluye esi, esperemos que expediente de declaración BIC y se determinan los futuros usos, no se aproveche pa meter piqueta y derribar alguno de los elementos que constituyen esta joya del patrimoni u asturianu, la Fábrica de Gas y Electricidad. Por eso desde aquí insistimos en la necesidad de la colaboración de toles Administraciones, la vigilancia por parte del Principado de Asturias, que en esti procesu de descontaminación de terrenos y agües subterráneos proteja el patrimonio y no permita que se derribe nada, que no se meta piqueta, y empezar a pensar y trabayar en la declaración de bien de interés cultural para la totalidad del conxuntu, porque nos parez que ye la meyor manera de proteger y de garantizar el futuro de este bien cultural tan importante pa Uvieú, p' Asturias, insisto, y únicu también en el Estáu español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Siempre me ha llamado la atención este conservacionismo extremo, que es asimétrico también, porque, por un lado, se cortan cruces cristianas y se tiran a la basura, por otro lado, se pretende la conservación absoluta de todo aquello que suponga la construcción de una vivienda, porque yo creo que lo que subyace en esta propuesta es que no se construyan viviendas, sin más. Ese fue el gran caballo de batalla que se planteó en su época, en el año 2012, cuando se debatió esta cuestión precisamente en el órgano que tiene las competencias, que es el propio Ayuntamiento de Oviedo. En 2012, ya se aprobó aquel plan especial, un plan especial que fue aprobado por la mayoría de los Grupos, a excepción de Izquierda Unida, cierto es. El argumento del Portavoz de Izquierda Unida por aquel entonces fue que votaba en contra por un acto de rebeldía, no sé muy bien que tiene la rebeldía que ver con el urbanismo, pero, vamos, yo creo que nada bueno.

Hoy votaremos que no a esta propuesta basándonos en varias observaciones, en primer lugar, técnicas.

El plan de César Portela pasó los trámites del Consejo de Patrimonio del Principado y con el visto bueno de la Cuota hasta la aprobación definitiva, a finales de 2012. Tuvieron tiempo de defender esta propuesta y presentar alegaciones, de hecho, el gobierno municipal del PSOE, Somos e Izquierda Unida lo pudo hacer entre 2015 y 2019, pero no hizo nada. El plan especial indicaba la inclusión en el catálogo

urbanístico de determinados elementos y la demolición de otros, por no presentar mayor interés urbanístico.

El plan reunió los consensos necesarios y fue aprobado también con las modificaciones del proyecto inicial de EDP, para preservar y mejorar la protección de determinados elementos del conjunto, porque no todo aquello realmente tiene interés patrimonial histórico. El plan especial conservaba muchos elementos: la chimenea, el depósito elevado, el horno, las escaleras, la marquesina de Sánchez del Río, el gasómetro y otros. Se preserva el conjunto, un conjunto en franco deterioro, como pasa con otros edificios, y una declaración de BIC lo que haría sería hacerlo prácticamente inservible para ningún otro uso, como sucede con la mayoría de las declaraciones de bienes de interés cultural, los hace prácticamente inservibles para usos que tengan algún tipo de relación con la actividad económica y con la generación de puestos de trabajo.

Urbanismo ya informó también favorablemente la concesión de licencias de los trabajos en noviembre. Esta fase 1, la que se pretende ejecutar ahora, no afecta a ningún elemento patrimonial, por lo que no se precisa pronunciamiento alguno de ningún otro organismo. Y, pese al visto bueno de Urbanismo, los problemas que se están generando en los técnicos de Infraestructuras, pero no por nada vinculado con la protección patrimonial, sino que la preocupación de Infraestructuras es que las conducciones de servicios que atraviesan la parcela sean adecuadas, pero nada que ver con la protección de elementos patrimoniales.

Y votaremos que no también porque en términos políticos no sabemos lo que quieren ni Unidas Podemos ni Izquierda Unida. En su día, Somos tenía claro que allí tenía que desarrollarse, en su día, que tampoco fue hace tanto, que tenía que desarrollarse un centro social, cultural, de arte, ciencia, para el disfrute de la juventud y que sirva para revitalizar el barrio de esa zona. Todo eso, en 12.000 metros cuadrados, que es vez y media el parque de San Francisco, eso más que disfrute va a ser un auténtico desmadre. Hoy quieren, en cambio, usos compatibles y que sirva a la creación de una red de movilidad sostenible, no sabemos lo que quieren. Lo que quieren es que no se construyan viviendas allí, sin más. Aunque nos sorprenderán con algún desarrollo de tipo de iniciativa sostenible, cultural, verde, progresista, diversa, todas estas cosas que al final acaban en nada. Una declaración de bien de interés cultural que, además, generará el cobro de unos derechos urbanísticos y no queremos otra Villa Magdalena ni museos vacíos ni hospitales de animales sin animales, de esos tenemos muchos, o inversiones en museos que nunca llegaron a abrirse. Ya estamos hartos de esas inversiones que les cuestan una fortuna a los asturianos para al final no dar salida a ninguno de estos bienes y, obviamente, es una obligación legal descontaminar aquellos suelos. Debemos proceder inmediatamente con ello y por eso votaremos en contra de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, Presidente.
Señorías, señora Vallina, señor Palacios:

En primer lugar, quiero también decir que la Fábrica de Gas, aunque esté, efectivamente, en la ciudad de Oviedo, en la capital del Principado de Asturias, es, naturalmente, patrimonio de todos los asturianos.

En ese asunto de la Fábrica de Gas, hay dos posiciones muy encontradas y que llevamos ya un tiempo viendo, tal vez, con hartazgo y los ciudadanos tienen que ver con hartazgo este enfrentamiento, ¿no? Por un lado, están aquellos que proponen que no se derriben sus instalaciones y se reforme el plan especial urbanístico que regula la zona, entre los cuales, señora Vallina, señor Palacios, me podría encontrar. Por otro lado, también tenemos el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo, que reprocha, con parte de razón, a Podemos, a Izquierda Unida y al PSOE que en los cuatro años que estuvieron en el gobierno del Ayuntamiento de Oviedo no hicieron nada al respecto y aquel supuesto acuerdo alcanzado con EDP para comprar al menos parte del suelo quedó en nada y sigue vigente aquel plan especial del año 2012. O sea, como en tantas cosas, ustedes cuando tuvieron la oportunidad no hicieron nada y ahora pretenden resarcirse con iniciativas en la Junta General, que yo creo que eso también es reprochable.

Pero, mire, nada vamos a conseguir si llevamos la polarización política también a cuestiones que son fundamentales para nuestro futuro, como es el urbanismo. En torno a este asunto, como en tantos otros, hace falta, naturalmente, debate, pero lo que sobra es polarización y falta también buscar puntos de acuerdo.

Es evidente que no podemos desaprovechar la oportunidad de hacer algo importante y algo interesante con la Fábrica de Gas y además hay ejemplos para aburrir: en Lisboa, por ejemplo, con la participación de la propia EDP; en Madrid, con Matadero, o también en Nueva York hay ejemplos de aprovechar ese patrimonio cultural para hacer cosas interesantes. Y Oviedo, efectivamente, no puede seguir permitiéndose seguir abusando de la piqueta y la señora Vallina puso un ejemplo, que es el de la Estación del Vasco.

Hay una cuestión que veo también con preocupación, que es el riesgo de que la declaración de bien de interés cultural, BIC, de la Fábrica de Gas constriña demasiado y dificulte la búsqueda también de acuerdos con EDP. Bien es cierto que la posición que mantiene el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo parece que hace inevitable cualquier otra cosa que no sea esa declaración BIC porque, aparte de carecer de proyecto, parece que cada vez que habla respecto al proyecto no tiene nada claro y lo quiere tirar todo, entrar cuanto antes con la piqueta, ¿no?

Hay dos cuestiones, como digo, que vemos con preocupación en esta proposición no de ley. Por un lado, ese constreñimiento que puede provocar la declaración de la Fábrica de Gas como BIC y, por otro lado, también la excesiva polarización política que se está produciendo en torno a un asunto donde no debería existir. De hecho, estamos viendo cómo hay numerosísimos arquitectos también que están hablando de este proyecto, que se están posicionando en contra del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo, y que además tienen cierta vinculación también con ese equipo de gobierno. Ayer se habló y hoy también en esta Junta General acerca de la responsabilidad que tendría Cajastur en torno a esa colección de arte, ¿no? EDP, pasa algo también parecido con ellos. En pleno siglo XXI, las empresas deben mostrar cierta responsabilidad social. Ayer veíamos cómo EDP instaba al Ayuntamiento a autorizar los derribos de la Fábrica de Gas sin más demora. Eso, desde luego, tampoco es asumible.

Me voy a abstener en su proposición no de ley, señora Vallina, señor Palacios. No porque no esté de acuerdo con el fondo y porque no esté de acuerdo con la importancia que tiene mantener la Fábrica de Gas, pero por esas dos preocupaciones: uno, por abusar de la polarización y, otro, por el riesgo que corremos de declarar BIC a la Fábrica de Gas. Ejemplos hay también, tenemos el ejemplo de la plaza de toros, que siempre están con la excusa de que es un bien de interés cultural, no hay manera de actuar sobre ello. En esto hace falta mucho más consenso y mucho más diálogo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Nosotros, en Ciudadanos, estamos aquí para dar soluciones, no para crear polémicas artificiales y, menos aún, cuando ustedes son parte activa de ese supuesto problema que dicen ahora que quieren solucionar. Bueno, si me permiten la autocorrección, sería más adecuado hablar de “parte inactiva” porque esa es la seña de identidad de su gestión al frente del tripartito en el Ayuntamiento de Oviedo y, más concretamente, Izquierda Unida al frente de la concejalía de Cultura. Y es que esto no está bien, lo de mentir en las iniciativas parlamentarias.

Dicen en su exposición de motivos que se han sabido últimamente los planes previstos para ese ámbito y eso, Señorías, es tan falso como que el plan especial de la Fábrica de Gas se aprobó definitivamente el 17 de julio de 2012, como han expuesto otros Portavoces. ¿Y de verdad ustedes se creen este planteamiento? Para que todos nos ubiquemos bien, estamos hablando de un plan especial aprobado hace casi nueve años con el visto bueno del Consejo de Patrimonio del Principado, sin que se haya modificado ni una sola coma por ninguno de los ejecutivos, incluido aquel en el que participaban Izquierda Unida y Podemos.

Pero sigamos con su exposición de motivos. Dicen ustedes que su teórica desprotección se debe a la dejadez, indolencia e ineficacia de una Administración que ha sido incapaz de tramitar y declarar como BIC. Y, miren ustedes, resulta que esto de que la fábrica carece de protección tampoco es verdad, y no es verdad porque, si nos vamos al catálogo urbanístico de Oviedo y a la base de datos de patrimonio industrial del Principado, vemos que muchos de sus elementos ya están incluidos, incluso con un grado de protección integral que es la misma que alcanzarían con la declaración de BIC. En concreto y como ya han citado otros Portavoces, estarían sujetos a protección la marquesina, el depósito de agua, el horno, la escalera de caracol, el edificio que da a la calle Paraíso, el edificio de la puerta de entrada a la fábrica, el pabellón de servicios, el gasómetro, la chimenea troncocónica y la antigua Fábrica de Electricidad, que da a la calle Postigo Bajo.

Ustedes hoy nos vienen con una propuesta de protección integral de todo el conjunto y les hago estas preguntas a ustedes, a los señores de Izquierda Unida y de Podemos. ¿Por qué no catalogaron todo el conjunto durante los cuatro años que gestionaron las concejalías de Cultura y Urbanismo, respectivamente, en Oviedo? ¿Y por qué no instaron desde esa concejalía la declaración de BIC como les facultaba el artículo 1 del reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural? También podría preguntarles por qué en todos estos años de apoyo a gobiernos autonómicos socialistas, incluso formando parte de esos gobiernos, no han hecho nada al respecto.

O algo todavía más sencillo, ¿por qué no han modificado el plan especial, si era tan dañino, desde el propio Ayuntamiento mientras gobernaban?

Ustedes, con su inacción a todos los niveles, son responsables directos de esa supuesta situación que ahora vienen a denunciar. Han asumido *de facto* ese planteamiento y son tan partícipes de él como quien lo aprobó y, pese a ello, no se les presentan reparos a la hora de plantear esta proposición no de ley.

Señorías, ustedes vienen hoy aquí a exigir lo que pudieron y no quisieron hacer porque en el fondo saben que es un sinsentido y conocen lo que dicen los informes técnicos de la Consejería de Cultura. Vienen a pedir una compra, por supuesto con dinero público, sin ningún tipo de estudio de viabilidad y preservar por preservar a costa del ciudadano, todo al precio que se estima que vendría a salirles a los ovetenses, por más de 50 millones de euros, qué más da, si es dinero público. Si al final va a resultar que su modelo no es tan distinto del de Gabino de Lorenzo, palacios de congresos, Villa Magdalena, y ustedes lo que proponen son fábricas de gas, lagos al lado de Santullano y el prerrománico, estas cuestiones que tanto dañan a los ovetenses.

Y si lo anterior no fuera bastante, dejan para el final una auténtica barbaridad, como es que se paralice la descontaminación de un suelo durante todo el tiempo que puede llevar la tramitación como BIC y, ello, pese a los impactos que sobre el medio ambiente y la salud de los ciudadanos se pueden seguir derivando y pese a los requerimientos que viene haciendo el Principado al respecto. Me consta de primera mano que el máximo responsable en esta área de Urbanismo del Ayuntamiento de Oviedo está hablando y negociando con la empresa EDP para poder llegar a un tipo de entendimiento y sigue a pies juntillas lo que le marca la Consejería al respecto de patrimonio.

Vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

Señor Vicepresidente del Gobierno.

Señorías, buenos días a todos.

Yo, señora Vallina, me alegro de que haga referencia a nuestra insistencia de que lleve los asuntos municipales al ayuntamiento, pero quizás en esta ocasión ni se lo diga porque resulta interesante que hablemos también de estas cosas en el Parlamento y, por supuesto, que hablemos mucho del concejo de Oviedo en este Parlamento, que buena falta hace, sobre todo, en cuanto a la atención del Gobierno del Principado a sus necesidades.

Mire, a mí me hace una gracia tremenda, y disculpe que sea así de coloquial en sede parlamentaria, pero me hace una gracia tremenda cuando veo que, desde junio del año 2015 hasta junio del año 2019, en Oviedo había un gobierno municipal, encabezado por el Partido Socialista y apoyado con concejalías importantes, sobre todo la de Urbanismo, por Somos Oviedo, marca de Podemos en el concejo de Oviedo, y la de Cultura, por ejemplo, en manos de Izquierda Unida Asturias. Y me hace gracia porque, a lo largo de esos cuatro años, la Fábrica de Gas no existió prácticamente para nada para ese equipo de gobierno. No movieron un papel. Hay que recordar que, en el año 2016, la empresa solicitó, vía registro del ayuntamiento, los permisos para iniciar todos los trámites y arreglos que necesitaba la Fábrica de Gas, no movieron un papel, no movieron una licencia. No solo eso, ahora vienen a reclamar una cosa en que ustedes desde el Gobierno, con un Gobierno del Partido Socialista a nivel regional, ustedes desde el Gobierno no movieron un papel. Lo único que hicieron fue esa famosa compraventa, que no recuerdo quién la sacó ahora a relucir, creo que el señor Pumares hablaba de ella, la famosa compraventa que se limitó a un correo entre el concejal de Urbanismo, el señor Del Páramo, actual concejal también de Somos de Oviedo, un correo a la empresa diciendo: “¿Cuánto cuesta?”. Los otros le contestan: “Bueno, más o menos, esto”. Es lo único que hicieron. Eso, sí, en plena campaña electoral, en abril de 2019, haciéndose una foto delante de las puertas de la

Fábrica de Gas de Oviedo. No hicieron absolutamente nada y ahora nos vienen con esto y llevan montando el lío que llevan montando durante los últimos meses.

Miren, Señorías, yo creo que esto ya es hasta irrisorio. Lo que hay que hacer es lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento de Oviedo. Hay una solicitud por parte de la Consejería de Cultura de que esos terrenos tienen que ser descontaminados. Están requiriendo a la propia empresa que lo haga inmediatamente, bajo amenazas de sanción por parte del Gobierno del Principado, y es en lo que está trabajando el Ayuntamiento de Oviedo. En eso es en lo que está trabajando el Ayuntamiento de Oviedo. Y, Señorías, y, señora Vallina, se lo recuerdo a usted, en el año 2014, el único plan de usos, gestión y viabilidad de la Fábrica de Gas serio, con un compromiso real con esa edificación, lo aprobó un Gobierno del Partido Popular. Y le recuerdo, y, si usted no se acordaba muy bien de eso, pregúntele a miembros de su partido, que su partido en Oviedo, su grupo municipal en Oviedo, estaba muy conforme con esa decisión. Y los señores de Foro también estaban de acuerdo con esa decisión, porque era un proyecto de viabilidad para la Fábrica de Gas, con un proyecto cultural para la Fábrica de Gas. Y ustedes desde el Gobierno, desde la responsabilidad de la concejalía de Cultura, no hicieron absolutamente nada, como pasó durante los cuatro años que ustedes estuvieron en el Gobierno. Y, con todo eso, ahora nos vienen a contar rollos, y perdóneme nuevamente este método tan coloquial de dirigirme en sede parlamentaria, pero es que ya es lo que me queda por decir. Estos rollos que ustedes traen a sede parlamentaria, tratando de paliar su nefasta gestión en Oviedo durante los cuatro años en que tuvieron ustedes responsabilidades. Por favor, sean serios y sùmense con propuestas serias para proteger realmente los intereses de la ciudad de Oviedo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MACÍAS MARIANO**: Gracias, Presidente.

Buenos días otra vez, Señorías.

La Fábrica de Gas constituye uno de los testimonios más relevantes del pasado industrial de Asturias y de Oviedo. El conjunto es una de las instalaciones fabriles más características de la ciudad, uno de los pocos testimonios de esta entidad conservados en España. Y por la relevancia que para la propia conformación del espacio urbano y de la imagen de Oviedo ha tenido y tiene esta fábrica, con su gasómetro al frente, un auténtico icono local.

La Fábrica de Gas tiene, por lo tanto, un innegable valor histórico, arquitectónico y cultural. La importancia de este complejo ha venido siendo reconocida por los diferentes instrumentos urbanísticos de los que se ha dotado el concejo de Oviedo en las últimas décadas. No obstante, Señorías de Izquierda Unida y Podemos, nuevamente traen a esta Junta asuntos que se deben dirimir en el ámbito municipal. Y digo “nuevamente” porque no es la primera vez que lo hacen.

Cualquier actuación en este conjunto queda supeditada a la aprobación de un plan especial de protección, con el objeto de garantizar que no se ejecute ninguna intervención contraria a la preservación de los valores culturales y patrimoniales. Plan especial que existe y que está vigente desde el año 2012, respecto al cual el Consejo de Patrimonio emitió un informe favorable, estableciendo distintos niveles de protección para los elementos.

Por lo tanto, esa es la situación que tenemos a día de hoy, la existencia de un plan especial, legalmente aprobado, con el informe favorable del Consejo de Patrimonio, órgano que, como ustedes saben, vela y debe velar por la protección, investigación y difusión del patrimonio cultural de Asturias.

El proceso de descontaminación de los terrenos y su tramitación, que está en curso, constituyen un procedimiento reglado. Las competencias autonómicas están claras en este procedimiento y sobre él también tendrá que pronunciarse el Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias. Tiene como objetivo garantizar el saneamiento y la salubridad de los suelos y es fruto de una obligación legal y medioambiental. Esta descontaminación debe realizarse, independientemente del uso que se le vaya a dar a la parcela de la antigua Fábrica de Gas, por parte de la propiedad.

Plantean que el Consejo de Gobierno impulse la declaración de bien de interés cultural de la totalidad del conjunto de la fábrica. Esta declaración no implica ni implicaría, en ningún caso, prescindir de la normativa urbanística vigente sobre este espacio, y, como les he dicho y como ustedes bien saben, porque lo han expuesto en las diferentes intervenciones, la realidad actual es que existe un plan especial aprobado, que marca las directrices de actuación y que señala los elementos a proteger.

Asimismo, no procede la creación de un consorcio por parte del Gobierno de Asturias para adquirir la propiedad, pues es el ayuntamiento el que debe abordar esta cuestión, cuestión en la que ya había avanzado el Gobierno municipal anterior.

En definitiva, todas estas cuestiones deberían plantearse en el Ayuntamiento de Oviedo. Allí corresponde proponerlas, debatirlas y tratarlas.

Vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para los sectores afectados por la COVID-19

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para los sectores afectados por la COVID-19.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Planteábamos hoy en la pregunta al Presidente una serie de medidas que creíamos que había que afrontar urgentemente. De alguna de ellas se ha hablado ahora recientemente, pero que tienen que ver con la idea de suspender de alguna forma o apoyar ante los gastos fijos que está sufriendo multitud de comercios y de locales de hostelería. Varios ejemplos: sidrería, gastos al mes, con el local cerrado, un autónomo, seis trabajadores; renta, 825; IVA, 173; luz, 280; gas, 150; asesoría, 200, SGAE, 33; seguro del local, 50; teléfono e internet, 70; total, 1500 euros. Caso de una sidrería.

Cafetería de barrio, sumando todos los gastos, local, luz, agua, asesoría, sereno, seguro, SGAE, autónomos, trimestre, 1700 euros.

Restaurante mexicano con *delivery*, sin nadie en ERTE, 7733 euros en gastos mensuales: 1000 de alquiler del local, nóminas, trimestre, autónomos, serenos, internet, agua, gas, electricidad, asesoría.

Local de hostelería en un centro comercial, nos vamos a 7082 euros, sin sumar autónomos ni seguridad social.

Gastos fijos. Abran o no abran, con lo cual tenemos un problema, y el problema es que las ayudas que lleguen, aunque fuesen lo más rápido del mundo, ni siquiera están cubriendo los gastos fijos que se están generando. Es decir, cada mes aumenta la deuda por muchas ayudas que hagamos. Con lo cual tenemos un problema y tenemos que actuar. Eso es lo que quería decir.

Y ante ello, la respuesta que nos ha dado el Gobierno es: “Ustedes plantean medidas que son demagógicas y que no se pueden hacer”. Y esto sí que no vale, Señorías, no vale escudarse en que no se puede hacer para no hacer nada.

Porque, claro, lo primero es, veamos, por ejemplo, qué están haciendo otras comunidades autónomas. Y repito, qué están haciendo. Se puede decir: “No tenemos competencias”. Bueno, busquemos esas competencias o exijamos al Gobierno central que implemente esas medidas. Pero hay que hacer algo. Cataluña, ¿qué hace Cataluña? Negocios cerrados por la COVID-19 pagarán la mitad del alquiler. Este es el Decreto Ley 34/2020, del 20 de octubre, que saca la Generalitat de Cataluña. Cataluña está suspendiendo la mitad de los pagos de alquileres, para que no paguen los trabajadores. Bueno, ¿podemos hacerlo desde Asturias? Bien, si no se puede hacer, exijámosle al Gobierno central para que se haga. ¿Pero es deseable que se haga esta medida? Creemos que sí, claro, creemos que hay que buscar la forma de frenar el coste mensual que supone locales que siguen pagando, a pesar de estar cerrados o prácticamente cerrados. Y lo mismo cuando hablamos de los gastos de telefonía, de electricidad, de televisión, etcétera.

Y luego, claro, se plantea una cuestión que es, ¿el Gobierno asturiano tiene poder para intermediar, para presionar a las grandes empresas? Sí. O sea, ¿me están diciendo que hay el mismo poder si llama el Gobierno de Asturias a EDP que si llama un pequeño hostelero? Pues claro que hay más capacidad de intermediación. Entonces, no vale mirar para otro lado, Señorías, no vale mirar para otro lado.

Cataluña. ¿Qué hace Galicia? Hemos hablado antes de los deudores. Galicia aprobaba una resolución el 26 de noviembre de 2020 donde incluye a gente que se ha endeudado a raíz de la pandemia, porque no es justo, porque no es justo que tú tengas una deuda generada porque no puedes pagar, porque estás cerrado, y luego no te den las ayudas porque dicen: “Es que no has pagado las deudas”. “Claro,

no las he pagado porque no podía, porque no tenía dinero para comer, porque me van a embargar la casa”, en muchos casos. Esto es lo que ha hecho Galicia.

La respuesta que nos dio el Gobierno, que tiene tela, que decía antes el señor Barbón: “Es demagógica”, no, la respuesta del Gobierno es: “Galicia puede hacerlo porque Galicia ha desarrollado la ley autonómica para poder hacer esta medida”, esa fue la respuesta del Gobierno, eso fue lo que nos dijeron. Bueno, ¿y por qué no la hemos adaptado?, ¿quién ha estado gobernando durante treinta años? Claro, o sea, ha habido treinta años para desarrollarla, hemos aprobado leyes en este Parlamento en un solo día, desarrollémosla. O, si no la desarrollamos, pidamos al Gobierno central que la adapte y que la desarrolle. Pero hay que expresar qué es lo que queremos hacer para buscar soluciones ante problemas que tenemos.

Tercera cuestión que pedimos, situación de los trabajadores en ERTE. Trabajadores en ERTE que tienen, evidentemente, en muchos casos, sueldos míseros, 600 euros en muchos casos, que están en una situación donde no tienen tampoco la culpa de estar, en un sector de actividad donde les han cerrado, donde les han cerrado, y en muchos casos están en ERTE en sueldos muy pequeños. Nosotros, desde el Ministerio de Trabajo, hemos hecho lo que teníamos que hacer, que es intentar evitar esos despidos. Pero tenemos que reconocer que también hay un sector de trabajadores que está afectado. ¿Y ante ello se puede hacer algo?, que esa es la pregunta que tendríamos que hacernos como representantes públicos. Bueno, se dice desde el Gobierno: “No, es que el fondo de rescate no se puede habilitar para eso”. Perfecto, pero busquemos la vía. ¿Hay alguna vía que se pueda hacer para apoyar a los trabajadores que están en ERTE, con un complemento? Bueno, veamos qué hacen otras comunidades autónomas.

Euskadi, “ayudas para personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo”, resolución de Euskadi. Navarra, “ayudas extraordinarias para personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo”, Navarra. Murcia, “20.000 trabajadores en ERTE podrán pedir la ayuda regional para alcanzar el salario mínimo”, Murcia. De todos los colores, ¿eh? Castilla y León, “el complemento de ERTE que abona la Junta se cobrará después del puente”. Cantabria, “ayudas económicas para mejorar rentas de personas trabajadoras afectadas por ERTE debidos al COVID”.

No quiero negar los avances, que sí que hay. Nosotros estamos felices en el sentido de que se habilite un fondo de rescate de cien millones de euros, que hemos impulsado, hemos puesto ese dinero a disposición del Gobierno y a disposición de que llegue a los locales. Pero también hay que reconocer dónde tenemos limitaciones. Y, donde tenemos limitaciones, busquemos las formas para desarrollarlas. Estoy seguro de que no se puede hacer todo y que tenemos, evidentemente, problemas legales o de competencias que no hemos asumido durante años. Bueno, desarrollémoslas o busquemos, intermedemos con el Gobierno central, vayamos de la mano esta Junta General también para pedir al Gobierno central: “Oye, tenemos un problema con determinados sectores donde no estamos llegando”. Eso es buscar soluciones.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias.

El señor **MARÍ RIPA**: Hemos...

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Álvarez-Pire Santiago)**: Muchas gracias, señor Ripa. Muchas gracias, señor Ripa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias.

Es una proposición no de ley de cinco puntos, larga. Le agradezco también que, entre su argumentario, no esté el insulto como fundamento argumental, es muy de agradecer en la Cámara.

Y voy a empezar a desgranarla, porque vamos a votar en contra, pero quiero desgranar punto por punto por qué vamos a votar en contra de su iniciativa.

En primer lugar, celebro que, por primera vez, Podemos relegue el papel de las Administraciones públicas, es lo que figura en el punto primero, en el que está bien que se dejen de pagar las obligaciones con las Administraciones públicas, cuando hay que pagar primero la alimentación, la casa, otra serie de cosas más importantes en el día a día. Pero eso no es algo que hay que hacer solo en época de crisis, eso es malo en época de crisis y es malo también cuando no hay época de crisis. Los hiperprivilegios, como comentaba anteriormente en otra proposición no de ley que planteaba Foro, los hiperprivilegios hacia las Administraciones son muy perjudiciales para la generación de riqueza. Así que celebro que, por primera vez, reconozcan esa voracidad de la Administración pública, que impide otorgar

subvenciones a personas y a negocios que están cerrados precisamente por la actuación de esas propias Administraciones públicas. Celebro que lo hagan. Votaremos en contra porque creemos que es más completa la proposición no de ley que planteó Foro Asturias.

El segundo punto de la iniciativa yo creo que ya lo discutimos en otra ocasión, no exactamente esto, pero sí el fondo. En la proposición no de ley anterior estaban proponiendo ustedes que el Gobierno del Principado de Asturias creara un consorcio para adquirir los 12.000 metros cuadrados de la Fábrica de Gas, un despropósito económico que no sabemos siquiera cuantificar a día de hoy. O sea, en la proposición anterior dan prioridad a crear un consorcio para que se compren 12.000 metros cuadrados en el centro de Oviedo y ahora también piden fondos para atender a los trabajadores en ERTE. Hay que empezar a decidir dónde invertir los recursos. Y hace un momento defendían una cantidad ingente de recursos para comprar unos terrenos y declararlos BIC. Su propuesta supondría al año alrededor de unos 90 millones de euros, otro fondo de rescate, póngase a negociar ya con el Presidente del Principado porque va a hacer falta mucho más dinero que el que tiene ahora el fondo de rescate.

Luego, ya, los puntos tercero, cuarto y quinto, ahí es lo que usted refirió muy resumidamente como que la presión que tiene que hacer al Gobierno, es la parte de la PNL de extorsión. O sea, si el Gobierno del Principado de Asturias habla con las grandes compañías y, entonces, les obligamos a la fuerza a hacer lo que nosotros queremos.

Antes hubo un debate sobre la libertad. Y la libertad la definió muy bien Bruno Leoni, es la ausencia de coacción, no hay más allá, ni libertad ni libertinaje, la libertad es la ausencia de coacción. Una vez que hay coacción ya no hay libertad, de cualquier tipo, ya sea con el cobro de impuestos, cualquier cosa. Lo que supone coacción es que no hay libertad. Y esas tres medidas son medidas coercitivas que atentan contra la libertad. La primera de ellas, la tercera, “aprobar una negociación voluntaria de alquileres”, pero, si el propietario no está de acuerdo, entonces, que se reduzca inmediatamente al 50 %. Yo no sé qué negociación es esa. De hecho, le recomendaría, porque esto ya está previsto a nivel nacional, le recomendaría que leyera el Decreto 25/2020, que habla de moratoria hipotecaria, y el Decreto Ley 35/2020, en que ya está regulada la reducción de los alquileres en un 50 %, ya está prevista legalmente.

Y los puntos 4 y 5 son el despropósito ya, o sea, que el Gobierno del Principado de Asturias hable con las compañías de distribución de energía o que se suspendan los pagos, no ya el servicio, sin necesidad de esperar y sin ningún tipo de coste. Comunismo puro y duro, eso es expropiación. O sea, sin ningún miramiento, se suspende el pago, venga, hala.

Y la última, que incluso el Principado de Asturias intervenga para compensar los derechos de emisión televisiva en los restaurantes y en los bares, ¿no será mejor que resuelvan los contratos si no están disfrutando ahora de ese servicio? Es que, la verdad, es que a veces no sé cómo se plantean las cosas. Pero, obviamente, votaremos en contra de todas estas medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías.

Señor Ripa:

Mire, estamos, naturalmente, a favor de apoyar los sectores económicos y todos los sectores afectados por esta pandemia, el histórico de votaciones así lo demuestra y también nuestra posición ante la negociación presupuestaria. De hecho, hace nada, hemos propuesto la modificación urgente de esa Ley General de Subvenciones, para salvar el problema de las deudas pendientes con las Administraciones para la concesión de las ayudas de emergencia. Porque, efectivamente, en este caso no es una competencia autonómica, porque no tenemos esa ley regional de subvenciones y, por tanto, no hay ninguna ley que se pueda modificar, ni tampoco tenemos siquiera la herramienta del real decreto-ley. Ahora bien, ese apoyo tampoco se puede estirar como un chicle. Yo ya se lo he dicho algunas veces, ustedes aprovechan esta crisis, las crisis en general, para cargar de ideología e ir haciendo lo que ustedes quieren hacer, legítimamente, sobre la base de su programa electoral. Y ahí ustedes lo que parece que pretenden es llegar casi a una intervención del mercado del alquiler, que es lo que se busca con el apartado tercero de esta proposición no de ley. Y eso, a pesar de que ya todos los tribunales han dicho por activa y por pasiva que algunas de las leyes y algunos de los decretos leyes de comunidades autónomas en esta línea no se ajustan a las exigencias básicas del ordenamiento. En

el caso de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional contra el decreto ley de la Generalitat de Cataluña, afirma que la normativa vulnera el derecho a la propiedad y que aquellas medidas que perjudiquen económicamente a los propietarios deben conllevar una compensación, una indemnización. Por ello, sabe perfectamente que no me va a encontrar en ese tipo de políticas intervencionistas que pretenden alterar los principios jurídicos y económicos básicos sobre los que se sustentan nuestras economías.

Porque además es que es una medida injusta, porque ustedes lo que plantean al final es trasladar el problema, ¿no?, cargar a los propietarios de los inmuebles con una responsabilidad que, en su caso, sería de la Administración pública, toda vez que ellos también tendrán sus problemas y sus deudas y también sus propias afectaciones por esta crisis. Al final, esto de trasladar los problemas de un sector a otro, créame, señor Ripa, que no es solución a nada, no es más que un apaño para, como le digo, pasar el problema de un punto a otro, pero evitar solucionarlo.

Mire, después también usted plantea que haya vías de acuerdo con sectores como la energía y la telefonía. Hay una diferencia sustancial en eso respecto a lo que proponen del alquiler, ¿no?, porque, en este caso, además de que hablamos de servicios esenciales que presta un número reducido de empresas, bueno, se puede hacer frente a ese tipo de coyunturas, lo que usted obvia es que ya hay muchas empresas también de esos servicios esenciales que, sin falta de la intervención estatal, han presentado diferentes escenarios para ayudar o para colaborar a que esa difícil situación también se pueda sobrellevar y no proceder a cortes de suministro ni nada por el estilo, pero incluso yo creo que también debería usted mismo diferenciar el hecho de gravar a una empresa de energía o de otro suministro que a un particular que posea un local, ¿no?

Entonces, en esa búsqueda de acuerdos, podríamos mostrarnos favorables, pero es que en realidad ya existe, y no creemos que el Gobierno del Principado de Asturias, por supuesto, el Gobierno del Principado de Asturias, al menos si fuese el Gobierno de España, pueda ayudar a que haya ese entendimiento entre las empresas que prestan los servicios y los que reciben esos servicios. De hecho, si algo se ha demostrado con esta crisis, lo que mejor ha funcionado ha sido la voluntariedad, donde hemos visto muchísimos ejemplos de, como digo, también grandes empresas, pero también pequeños propietarios que han dado facilidades en el pago tanto de suministros como de alquiler.

Evidentemente, señor Ripa, usted lo sabe, no puedo votar a favor de esta proposición no de ley. Si hubiese votación por puntos, podríamos discutir algún punto concreto, pero, desde luego, esta proposición, en el conjunto, no la puedo apoyar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Yo en este punto quiero recordar, lo primero, y como ya dije en algún punto anterior, el esfuerzo negociador de este y de otros Grupos Parlamentarios que logró incorporar en los Presupuestos para este año 2021 el fondo de ayudas COVID de cien millones de euros. Por si alguien todavía no calibra la dimensión del esfuerzo de Asturias, hay que decir que en Andalucía, que tiene ocho veces y media la población de Asturias y donde cogobiernan Vox, PP y Ciudadanos, la Junta acaba de aprobar un plan de ayudas directas a las pymes pertenecientes a los sectores del comercio, artesanía, hostelería y agencias de viajes con una dotación total, ojo al dato, de 46,1 millones de euros. Otra comunidad donde cogobiernan el PP y Ciudadanos, con el apoyo de Vox, que es Madrid, que habilitó una partida de, pásmense, Señorías, 38,2 millones de euros para ayudar a los sectores económicos afectados por el COVID. Castilla y León, comunidad vecina en la que no cogobierna Vox, ahí no cogobierna, las ayudas son más generosas y pueden alcanzar hasta los hosteleros un mínimo de 2000 euros y un máximo de 4000, exactamente la mitad que en Asturias, pero bastante más que las planteadas por las comunidades a las que me refería antes.

Podría seguir con muchos otros ejemplos que, en todo caso, lo que ponen de manifiesto es el éxito de todas las fuerzas políticas asturianas que hemos negociado con el Gobierno el diseño de un Presupuesto que incorpora la partida proporcionalmente más generosa de toda España de ayudas de COVID. ¿Suficiente?, no, pero ese esfuerzo que ha hecho Asturias tendrá que acompañarse necesariamente con el que por su parte ponga en marcha el Gobierno central, y de ese esfuerzo tenemos que estar orgullosos y orgullosas todas y todos, y todos y todas tendríamos el legítimo derecho de sacar pecho por ello, pero las fuerzas políticas que apoyamos el Presupuesto, todas menos el PP y Vox, articulamos junto al Gobierno un mecanismo ágil para realizar propuestas que entendíamos

convenientes en relación con el diseño de esas ayudas, y todas las fuerzas políticas utilizamos ese mecanismo para hacer las propuestas y discutir las entre todos y con el Gobierno.

Por eso, la verdad es que no entendemos muy bien esta iniciativa, que, al plantear una serie de propuestas dirigidas al Gobierno de Asturias, de alguna manera, pretende evadir el procedimiento acordado del debate sobre la gestión de las ayudas, y por eso no podemos apoyarla, porque supondría quebrar un acuerdo previo y establecer un precedente que, a nuestro juicio, desacredita el papel del diálogo y la negociación, sin perjuicio de que no solo compartamos algunas de las propuestas, sino que hemos tenido la ocasión de plantearlas en ese foro adecuado.

Por eso nos vamos a abstener, pero podemos seguir hablándolo donde tenemos que hablarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Mire, yo quería recordarle al Grupo de Podemos Asturias que comparten responsabilidad de gobierno a nivel nacional, no sé si ustedes pasan por allí o son conscientes de ello, y no se puede estar en misa y repicando, en palabras de la señora Rodríguez, sorber y soplar.

Porque en su iniciativa solicitan que, si es necesario habilitar un cambio en la normativa nacional, el Gobierno del Principado de Asturias tome esa iniciativa. Por tanto, no parece muy serio, creo que ustedes son conscientes de que, como le he dicho anteriormente, gobiernan a nivel nacional.

En todo caso, yo no creo que haya ninguna duda, señora Vallina, del apoyo de Ciudadanos a pymes y autónomos, por eso hemos aprobado en el Congreso de los Diputados el Real Decreto 35, de apoyo y medidas tributarias para los sectores de la hostelería, el turismo y la restauración.

Pero, es más, el jueves pasado, en una proposición no de ley compartida con el Partido Popular y con Vox, propusimos un plan de apoyo a la hostelería, a la restauración y al turismo, que, entre otras cosas, tenía medidas como las siguientes:

Un fondo de 8500 millones para tramitar ayudas directas a pymes y autónomos, exoneración de cotizaciones e impuestos y una tarifa plana para autónomos de 50 euros, medidas de ayuda para la liquidez y aplazamiento de deudas tributarias y cotizaciones, Plan Renove de las instalaciones y reducción temporal, mientras duren el estado de pandemia y el estado de alarma, al 4 % del IVA.

¿Y sabe quién votó en contra?, Unidas Podemos, Partido Socialista y, por supuesto, Esquerra Republicana, la CUP, EH-Bildu.

Y además esto me recuerda que en esta Junta se ha tomado la iniciativa de la Alianza por la Industria, y ustedes han sido el único Grupo Parlamentario que no lo apoyaron, ese es el compromiso que tienen ustedes con los sectores que dicen defender.

En todo caso, mire, yo creo que nos podían haber ahorrado mucho en esta tramitación si hubieran dicho ustedes que lo que proponen es un cambio, una reforma de la Constitución, porque toda esta iniciativa atenta contra el ordenamiento jurídico que nos hemos dado.

Piden ustedes que se haga una negociación entre los titulares de los negocios y los propietarios, y yo les digo: ¿quién lo impide actualmente?, y aparte: ¿cómo se puede obligar a algo en un estado de derecho, a alguien, a que negocie? Y luego dicen que, si la negociación no llega a buen puerto, la renta se quede al 50 %, y si es un gran tenedor, se exonere al cien por cien. Oiga, para qué voy a negociar si ya sé el resultado de antemano, no tiene sentido.

En todo caso, como le vuelvo a decir, su propuesta ataca, mire, ataca el artículo 9 de la Constitución, que predica el principio de legalidad, la jerarquía normativa o la seguridad jurídica. Ataca el artículo 10: “El respeto a la ley y a los derechos de los demás son el fundamento del orden político y la paz social”. Y ataca el artículo 33, que propugna el derecho a la propiedad privada y que nadie puede ser privado de sus bienes salvo por cuestiones de utilidad social, siempre mediante la correspondiente indemnización.

Mire, su líder acaba de decir que España no es una democracia plena. Mire, es tan plena, es tan plena, que les permite a ustedes presentar esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Bueno, es que nos encanta que haya Diputados socialistas que estudian, que lean, que citen a Ronald Reagan, es una cosa..., es una novedad en esta Cámara, lo digo por el señor Huerga anteriormente, pero viene muy a cuento precisamente de esta proposición, de esta nueva PNL, volver a citar al Presidente Reagan, y es que, para evaluar y para proponer propuestas para compensar a las personas que peor lo pasan, a los autónomos, empresas, en fin, hay que saber en qué momento del ciclo estamos, y Ronald Reagan tiene una fórmula mágica, porque funcionaba siempre, para saber en qué momento del ciclo estábamos. Miren, recesión es cuando pierde el trabajo tu vecino, depresión es cuando lo pierdes tú y recuperación es cuando lo pierde el Presidente del Gobierno, en este caso, Adrián Barbón, también nos vale Pedro Sánchez.

Con lo cual es importante saber en qué momento del ciclo estamos para saber qué tipo de medidas aplicamos.

Y en este caso la propuesta, la PNL del Grupo Podemos, desde nuestro punto de vista, diagnostica perfectamente los problemas que hay en la economía asturiana. Eso sí, lo decimos desde la discrepancia ideológica absoluta porque nosotros... No absoluta, desde la discrepancia ideológica, que no es absoluta, porque algunas de las medidas que ustedes proponen, en particular la del punto 3, no la compartimos, es que no la podemos compartir, nos parece realmente injusta, pero, sin embargo, otras medidas que ustedes proponen en esta proposición no de ley, de hecho, si se pudiese votar por puntos, apoyaríamos dos o tres puntos, abundan en cuestiones, digamos, que están ligadas al buen análisis, al buen diagnóstico y también al planteamiento de una buena solución.

La primera es evidente, o sea, mejor o peor enfocada, va a lo que ya Foro apuntaba en su PNL y hemos aprobado, y nosotros hemos defendido también en nuestra PNL. Coincidimos, hay una coincidencia de finalidad por lo menos.

El punto 3, insisto, lo de los alquileres, nos parece, sinceramente, una barbaridad, ahí no voy a entrar, pero, por ejemplo, en sus últimos puntos hablan de llegar a acuerdos. Llegar a acuerdos con las grandes compañías. Llegar a acuerdos significa “llegar a acuerdos”, no “imponer”. Llegar a acuerdos, eso es importante. El propio Gobierno lo hizo a principio de la pandemia, en marzo, lo hizo, llegó a acuerdos también, porque es positivo, porque, cuando hablas con autónomos, hablas con hosteleros, hablas con comerciantes, te están diciendo que tienen precisamente (...) con los suministros, con las facturas que siguen llegando, aunque tengan el bar cerrado, por ejemplo. O con los comercios cerrados o cerrados en parte y que la factura sigue llegando y que no es posible, en muchos casos no es posible, o no es posible económicamente o no es posible legalmente, ajustar el coste fijo para que sea un coste fijo más razonable o incluso eliminarlo parcialmente, hasta que se recupere la actividad. Y como son problemas reales de personas reales es importante traerlas a este Parlamento. Y nosotros estamos de acuerdo en que las soluciones a estos problemas reales sean soluciones que pasen, como dicen ustedes, por un acuerdo, nos parece muy bien.

Insisto, en los dos últimos puntos estamos de acuerdo en ese planteamiento.

No se trata, y ya lo dije antes, no se trata de rechazar o aceptar aquello que uno comparta totalmente o que no comparte en parte. No, aquí estamos para proponer cada cual, desde su espectro ideológico, sus diagnósticos y soluciones. Y a nosotros los diagnósticos que ustedes hacen, lo repito, nos gustan porque van a problemas reales y las soluciones nos gustan unas, otras, no. Nosotros nos abstendremos en esta proposición no de ley porque compartimos parte sí y parte no, no es posible el voto por puntos, pero la abstención está fundamentada en este razonamiento que les acabo de hacer.

Y al final lo que nos preocupa básicamente es que, con las buenas propuestas que puedan hacer los partidos, cualquier partido en esta Cámara, de Foro antes aprobamos una, cuya aprobaríamos algún punto, la nuestra, evidentemente, por supuesto que nos gusta, queremos dar soluciones a 37.000 nuevos demandantes de empleo.

Y, señora Vallina, en Andalucía, aprobaron, sí, una ayuda de 43 millones de euros, sí, sumada a otra anterior, de 670 millones de euros. Muy mala conciencia tienen que tener los que aprobaron el Presupuesto de esta comunidad autónoma cuando, a los cuatro días de haber aprobado el Presupuesto, están planteando proposiciones para decir en qué hay que gastar esos famosos cien millones, que ahora mismo ni están ni se les espera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Señor Ripa, no es necesario hacer manifestaciones en la exposición de motivos no acordes a la realidad para justificar su propuesta. Todas las ayudas solicitadas y aprobadas, puestas en marcha por el Gobierno autonómico en noviembre con origen en la pandemia, se han abonado.

Presentan ustedes una proposición con cinco puntos de diversa índole, en un debate que, como bien sabe, no permite la votación por puntos. Cinco puntos en que me gustaría analizar punto por punto.

Con respecto al primero, estamos ante unas exigencias reguladas en la normativa básica, en la Ley General de Subvenciones, y que el Principado no tiene capacidad de alterar, Señorías. Y, como bien saben, acabamos de debatir y apoyaremos una iniciativa cuyo objetivo es similar, pero que entendemos es más correcta en el planteamiento.

Con respecto al segundo punto, Señorías, deberían saber que, en la Ley de Presupuestos, recientemente aprobada con su voto, se incluye el fondo COVID y no cabe la regulación en dicha propuesta. Al margen de ello y siendo conscientes de la realidad actual y del fondo de su planteamiento, usted realiza una propuesta sin cuantificar alcance económico, con una propuesta de ayuda directa, de igual cantidad, independientemente de la situación económica de cada trabajador, del tipo de ERTE, del tipo de contrato, del tipo de horas, con un límite de base reguladora que no alcanzamos a comprender su por qué. Y ante una situación, Señoría, como la que estamos viviendo, en un contexto de recursos finitos, donde son muchas las personas que requieren ayudas y medidas, es necesario que esas medidas a adoptar atiendan a quienes más lo necesitan, a los más vulnerables. Por ello, debemos ser rigurosos en los planteamientos y en la propuesta, algo que estoy seguro que comparte.

Con respecto al tercer punto, señor Ripa, estamos perplejos, la verdad, lo reconozco. No porque insten a legislar al Gobierno autonómico sin tener la competencia, que también, sino porque, siendo su partido miembro del Consejo de Ministros, no haya mencionado o bien desconozca el Real Decreto Legislativo 35/2020, aprobado en diciembre y convalidado precisamente el día que ustedes registran esta propuesta en esta Cámara. Un real decreto legislativo en cuyo capítulo 1 se establecen las medidas para reducir los gastos fijos de arrendamientos que soportan empresas y autónomos, donde se recoge esa rebaja al 50 % de alquileres y moratorias en estos, atendiendo a diversas circunstancias. Un real decreto que no implica el vaciamiento del contenido económico de la renta acordada, respetando así sentencias del Tribunal Constitucional, no así su propuesta, Señorías. Que lo consideren el real decreto legislativo, como partido, escaso, ustedes lo votaron a favor y creemos que era ese el ámbito y el momento de hacer las propuestas. Además, tienen ustedes iniciativa legislativa en el Congreso. Por eso, de verdad, estamos perplejos.

Con respecto al punto cuarto, el Gobierno autonómico, el mismo día 15 de marzo del pasado año, alcanzó un importante acuerdo con empresas distribuidoras eléctricas, donde cualquier consumidor pudiera reducir temporalmente la potencia contratada, sin que incurriera en costes o penalizaciones. Acordó también que durante el estado de alarma no se produjesen bajas o cortes de suministro. Era la medida 4 de aquel Consejo de Gobierno del 26 de marzo.

El Decreto Ley 11/2020 del Estado legisló también en esa materia y de nuevo el Gobierno del Principado, en septiembre, consiguió acordar con las principales empresas distribuidoras que los suministros que solicitaron una reducción de potencia durante el primer estado de alarma y todavía no hayan recuperado la potencia original puedan recuperarla.

Con respecto al punto 5, Señorías, al margen de nuevo de esa ausencia de competencias en la materia del Gobierno regional y lo comentado sobre las sentencias del Tribunal Constitucional sobre vaciamiento de contratos, son conocidas las ayudas que desde los Gobiernos regional y nacional se han puesto a disposición de los distintos sectores afectados, en este caso, de la hostelería. Concedores de los gastos que soportan, claro que sí, tanto las ayudas en 2020 como el fondo COVID recogido en el Presupuesto 2021 y acordado con los Grupos que apoyaron dicho Presupuesto.

En definitiva, Señorías, tal cual está planteada, no votaremos a favor de su iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos finalizado el debate de los asuntos. Vamos a pasar en breve a las votaciones, por lo tanto, vayan ocupando sus escaños.

(Pausa.)

Bien, votamos, en primer lugar, el punto diecinueve del orden del día, correspondiente a la designación de Diputados para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley

de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública y de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución.

La votación se efectuará por papeletas, en llamamiento simultáneo para las dos designaciones. En cada papeleta no podrá escribirse más de un nombre, resultando designados los tres Diputados o Diputadas que respecto de cada proposición obtengan mayor número de votos. Secretario Primero, puede comenzar al llamamiento para la votación.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Sara Concepción Álvarez Rouco. *(Vota.)*

Ignacio Blanco Urizar. *(Vota.)*

María Dolores Carcedo García. *(Vota.)*

Luis Carlos Fanjul Viña. *(Vota.)*

Luis Ramón Fernández Huerga. *(Vota.)*

María Gloria García Fernández. *(Vota.)*

Sergio García Rodríguez. *(Vota.)*

Pablo González Menéndez. *(Vota.)*

Pedro Leal Llana. *(Vota.)*

Jimena Llamedo González. *(Vota.)*

Noelia Macías Mariano. *(Vota.)*

María Teresa Mallada de Castro. *(Vota.)*

Rafael Abelardo Palacios García. *(Vota.)*

Beatriz Polledo Enríquez. *(Vota.)*

Adrián Pumares Suárez. *(Vota.)*

Nuria Rodríguez López. *(Vota.)*

Ángela Rosa Vallina de la Noval. *(Vota.)*

Juan Manuel Cofiño González. *(Vota.)*

Enrique Fernández Rodríguez. *(Vota.)*

Adrián Barbón Rodríguez. *(Vota.)*

Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*

Ovidio Zapico González. *(Vota.)*

Pablo Álvarez-Pire Santiago. *(Vota.)*

Marcelino Marcos Líndez. *(Vota.)*

El señor **PRESIDENTE:** Procedemos al escrutinio de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública.

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** Dolores Carcedo, 20 votos; Daniel Marí Ripa, 3; Ovidio Zapico, 2; votos en blanco, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, quedan elegidos para la defensa en el Congreso de la Proposición de Ley de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública doña María Dolores Carcedo García, don Daniel Marí Ripa y don Ovidio Zapico González.

Procedemos ahora al escrutinio de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución.

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González):** María Dolores Carcedo, 20 votos; Nuria Rodríguez, 3; Ángela Vallina, 2; votos en blanco, 19; votos nulos, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, quedan elegidas para la defensa en el Congreso de la Proposición de reforma de los artículos 87.3, 92 y 166 de la Constitución doña María Dolores Carcedo García, doña Nuria Rodríguez López y doña Ángela Rosa Vallina de la Noval.

Votamos el punto veinte del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para garantizar el acceso de los pacientes anticoagulados a los tratamientos indicados en las guías de práctica clínica nacionales y europeas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

Sí: presenciales, 14; telemáticos, 9; en total, 23.

No: presenciales, 10; telemáticos, 12; en total, 22.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Votamos el punto veintidós del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un plan de respaldo financiero a las empresas asturianas, con la enmienda 13115, de Izquierda Unida, incorporada.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

Sí: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

No: no hay, ni presenciales ni telemáticos.

Abstenciones: tampoco hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto veintitrés, correspondiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre categorización de la actividad de guía de montaña como deporte y el levantamiento de su suspensión temporal.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

Sí: presenciales, 12; telemáticos, 7; en total, 19.

No: presenciales, 12; telemáticos, 14; en total, 26.

Abstenciones: no hay, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto veinticuatro, correspondiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

Sí: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

No hay votos en contra, ni presenciales ni telemáticos.

Ni tampoco abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto veinticinco, correspondiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para facilitar el acceso de empresas y autónomos afectados por las restricciones implantadas para frenar la expansión del coronavirus a las indemnizaciones establecidas para compensar dichas restricciones.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

Votos “sí”: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

No hay votos en contra, ni presenciales ni telemáticos.

Tampoco hay abstenciones, ni presenciales ni telemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto veintiséis, que corresponde a la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección de la Fábrica de Gas y Electricidad de Uviéu y su uso público.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

Sí: presenciales, 4; telemáticos, 2; en total, 6.

No: presenciales, 19; telemáticos, 19; en total, 38.

Y abstenciones: 1 presencial y ninguna telemática; en total, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Y votamos, finalmente, el punto veintisiete, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas para los sectores afectados por la COVID-19.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos: presenciales, 24; telemáticos, 21; en total, 45.

Sí: presenciales, 2; telemáticos, 2; en total, 4.

No: presenciales, 13; telemáticos, 14; en total, 27.

Abstenciones: presenciales, 9; telemáticas, 5; en total, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Habiendo agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y diez minutos.)

